



Parque Regional
Sierra de la Pila



Memoria anual de gestión 2022, 2023



Espacios Naturales
Región de Murcia



PRESENTACIÓN

Con la presentación de esta Memoria de Gestión del Parque Regional “Sierra de la Pila”, se pretenden mostrar las principales actividades, eventos, proyectos y programas que la anteriormente denominada Dirección General de Medio Natural (Actualmente Dirección General de Patrimonio Natural y Acción Climática), ha desarrollado durante los años 2022 y 2023 en este Espacio Natural Protegido. El presente documento, recoge de manera sintetizada, todos estos aspectos, para presentarlos ante los miembros que conforman la Junta Rectora del Parque.

Uno de los principales retos que se vienen planteando dentro del Parque es la búsqueda del equilibrio entre la gestión del Espacio y el uso público, de manera que exista un equilibrio sostenible entre la conservación de los ecosistemas y la supervivencia de las especies, acompañado del disfrute de los usuarios y la participación social. Para ello, durante este último año, se ha continuado trabajando para poder disponer de adecuadas infraestructuras de uso público, punto de información y áreas recreativas, con el objetivo principal de consolidar las instalaciones habilitadas para el flujo de visitantes.

Con respecto a la conservación de las masas forestales y en base a la reciente ordenación de los montes de utilidad pública de la Sierra de la Pila, a lo largo del año 2022 y 2023 se realizaron varias actuaciones selvícolas (mantenimiento de fajas auxiliares, continuación con la ejecución de trabajos de gestión forestal sostenible en el monte nº 40 del Catálogo de Utilidad Pública ‘Sierra de la Pila’ en el TM de Abarán), así como diferentes actuaciones encaminadas a la mejora de la red viaria.

Desde el punto de vista de seguimiento de especies, se continúa trabajando en los programas de seguimiento de especies de flora y fauna a nivel regional y en concreto en la Sierra de la Pila y su entorno de influencia. Cabe indicar que la amplitud y dispersión de las poblaciones de especies de flora y fauna objetivo, hace que sea imposible abordar regularmente los censos de determinadas especies año tras año, por este motivo se continuó con el trabajo para el seguimiento de mamíferos carnívoros y mamíferos cinegéticos en el Parque Regional, cuya ejecución comenzó el año 2021. También en 2022 se contrató un estudio encaminado a conocer el estado de las poblaciones de Chova Piquirroja en el Parque Regional de la Sierra de la Pila.

Con estas actuaciones se ha buscado cumplir con las propuestas de gestión derivadas de la anterior Junta Rectora. Así pues, la colaboración activa entre los distintos agentes sociales representados en la misma es fundamental para seguir avanzando en labores de conocimiento, planificación, gestión y divulgación natural y cultural de este privilegiado paisaje.

La Directora General de Patrimonio Natural y Acción Climática. María Cruz Ferreira Costa.

(P.S. Orden de 26/09/2023, la Secretaria Autonómica de Energía, Sostenibilidad y Acción Climática. Fdo. María Cruz Ferreira Costa).



1. JUSTIFICACIÓN	3
2. DATOS GENERALES	4
2.1 DESCRIPCIÓN DEL PARQUE REGIONAL “SIERRA DE LA PILA”	4
2.2 MARCO LEGAL Y FIGURAS DE PROTECCIÓN	5
2.2.1 Antecedentes históricos	5
2.2.2 Parque Regional.....	6
2.2.3 Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA)	7
2.2.4 Zona Especial de Conservación (ZEC).....	8
2.2.5 Área de Protección de la Fauna Silvestre (APFS)	9
2.2.6 Zona de Importancia para Mamíferos (ZIM)	9
2.2.7 Lugares de Interés Geológico (LIG).....	10
2.3 INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN, PLANIFICACIÓN Y PARTICIPACIÓN.....	10
2.3.1 Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN).....	10
2.3.2 Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG)	11
2.3.3 Junta Rectora del Parque Regional	14
2.3.4 Certificación Forestal PEFC	14
2.3.5 Planificación Integrada	15
2.3.6 Otras iniciativas en las que participa el Parque Regional	16
2.4 ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA.....	17
2.5 CONSULTAS E INFORMACIÓN PÚBLICA.....	18
2.5.1 Consultas personalizadas.....	18
2.5.2 Internet y prensa	19
2.6 RECURSOS HUMANOS REGIONALES	21
2.6.1 Personal de la Administración Regional adscrito parcialmente al Parque.....	21
2.6.2 Personal adscrito a servicios básicos externos.....	22
2.7 RECURSOS MATERIALES (INFRAESTRUCTURAS/SERVICIOS).....	23
3. ACTUACIONES DE GESTIÓN Y RESULTADOS	25
3.1 FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS BÁSICOS REGIONALES.....	25
3.1.1 Limpieza y Mantenimiento	25
3.1.2 Vigilancia, prevención y extinción de incendios forestales	33
3.1.3 Actuaciones cinegéticas	39
3.1.4 Actuaciones de Sanidad Forestal	40
3.1.5 Programas de Seguimiento Biológico	43
3.2 CONTROL ADMINISTRATIVO Y GESTIÓN DE EXPEDIENTES	58



3.2.1	Infracciones y denuncias	58
3.2.2	Otros expedientes	59
3.2.3	Aprovechamiento de los Recursos Naturales	63
3.2.4	Uso Público	68
3.2.5	Quejas, sugerencias y felicitaciones	69
3.3	GESTIÓN PROACTIVA	71
3.3.1	Proyectos de la Subdirección General de Patrimonio Natural y Cambio Climático 72	
3.3.2	Proyectos de la Subdirección General de Política Forestal, Caza y Pesca Fluvial 93	
3.3.3	Comunicación y Divulgación.....	104
4.	OBJETIVOS 2024	109



1. JUSTIFICACIÓN

La vigente Ley 4/1992, de 30 de julio, de Ordenación y Protección del Territorio de la Región de Murcia, establece en su artículo 50 que:

“Los parques y reservas naturales protegidos deberán tener adscrito un director-conservador que asumirá la responsabilidad de dirigir y coordinar la gestión integral del espacio natural en colaboración con su equipo técnico.

*Para colaborar en la gestión de los parques regionales y reservas naturales se constituirán como **órganos de participación**, patronatos o **juntas rectoras** cuya composición y funciones se determinarán en sus disposiciones reguladoras. En las demás figuras su constitución será facultativa.”*

Así pues, la Dirección General de Patrimonio Natural y Acción Climática y concretamente la Subdirección General de Planificación, Biodiversidad, Caza y Pesca Fluvial, dando efectivo cumplimiento a la normativa vigente y en base a las competencias atribuidas como gestora de espacios naturales protegidos entre los que se encuentra el P.R. Sierra de la Pila, es la encargada de convocar la Junta Rectora del P.R. Sierra de la Pila.

A nivel particular, en el Parque Regional de la Sierra de la Pila, es la figura del Director - Conservador quien asume la dirección y coordinación de la gestión integral de este Espacio Natural Protegido, en colaboración con su equipo técnico especializado a través de las distintas Unidades Administrativas de la Dirección General de Patrimonio Natural y Acción Climática, entre las que se encuentra la Subdirección General de Planificación, Biodiversidad, Caza y Pesca Fluvial y la Subdirección General de Montes y Áreas Protegidas, ambas encargadas directamente de los aspectos estructurales y funcionales de este Parque Regional.

Además, en la gestión de este Espacio también se encuentran implicados otros agentes institucionales, sociales y económicos, que quedan representados a través de los miembros de la Junta Rectora, definidos como órganos de participación y colaboración en su gestión.

Entre las funciones y competencias de la Junta Rectora, se encuentra la aprobación de la memoria anual de gestión de este Parque Regional, así como dar a conocer los proyectos y actuaciones más relevantes que se llevarán a cabo durante el siguiente periodo anual.

La presente Memoria Anual es un documento que recoge la información referente a los recursos materiales y humanos de los que dispone el Parque y a todas las actuaciones que se han llevado a cabo dentro de este Espacio en todos los ámbitos de actuación de gestión, con el fin de obtener un instrumento que permita evaluar y mejorar la eficacia de gestión de este Espacio.



2. DATOS GENERALES

2.1 DESCRIPCIÓN DEL PARQUE REGIONAL “SIERRA DE LA PILA”

El Parque Regional de la Sierra de La Pila constituye un macizo montañoso de 8.836,36 hectáreas, situado en el cuadrante septentrional de la provincia de Murcia. Fue declarado Parque Regional por la *Ley 4/92 de Ordenación y Protección del Territorio de la Región de Murcia*, en razón a sus valores ecosistémicos, geomorfológicos, tectónicos, paleontológicos y estructurales, cuya conservación es merecedora de una atención preferente.

El Parque alberga un considerable número de especies vertebradas entre anfibios, reptiles, aves y mamíferos. Destacan las aves por su elevada diversidad y gran número, siendo las rapaces como el Águila real, Halcón peregrino o Búho real, las más sobresalientes. El Parque Regional incluye un área declarada Zona Especial de Protección para las Aves (ZEPA), por cumplir con los criterios numéricos establecidos para la Chova piquirroja. Con respecto a la presencia de mamíferos, este espacio se ha incluido recientemente dentro de una de las “Zonas Importantes para los Mamíferos” a nivel nacional. Cabe destacar también, el grupo de anfibios dentro del Parque, con hallazgos de especies amenazadas como el Sapo partero común y el Sapillo moteado, de las que no existían citas recientes en la zona.

Con respecto a la vegetación existente en el Parque, la Sierra posee una gran riqueza vegetal, destacando la presencia de manchas de carrascales y sabinars en las cumbres y los pinares de carrasco en el resto, acompañados de un conjunto de especies, entre las que se encuentran numerosos endemismos ibéricos del sureste español y hasta un total de 14 especies protegidas a nivel regional. La Sierra está declarada Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) y en ella se han inventariado hasta 13 tipos de hábitats de interés comunitario.

El Parque posee un Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN), el cual fue aprobado definitivamente por Decreto, en el año 2004.

Asimismo, cuenta con un Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG), el cual fue aprobado mediante Decreto, a finales de 2022. (El PRUG del Parque Regional Sierra de la Pila aparece como Volumen III del Plan de gestión integral de los espacios protegidos de los relieves y cuencas centro-orientales de la Región de Murcia, aprobado mediante el Decreto n.º 252/2022, de 22 de diciembre, de declaración de Zonas Especiales de Conservación (ZEC), y de aprobación del Plan de gestión integral de los espacios protegidos de los relieves y cuencas centro-orientales de la Región de Murcia).



Imagen. Vista del Parque Regional de la Sierra de la Pila

2.2 MARCO LEGAL Y FIGURAS DE PROTECCIÓN

2.2.1 Antecedentes históricos

Desde el punto de vista histórico, cabe mencionar como antecedente de la actual regulación, el Plan Especial de Protección (PEP) de la Sierra de la Pila, aprobado definitivamente por la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas el 6 de mayo de 1985, con una extensión de 7.858 ha. Por tanto, la protección del actual Parque Regional se remonta a más de 30 años atrás. Siete años después de la aprobación del PEP de la Sierra de la Pila, la disposición adicional tercera, apartado uno, de la Ley 4/1992, reclasifica, entre otros, el Parque Regional de la Sierra de la Pila.

Finalmente, la aprobación definitiva del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Sierra de la Pila, a tenor del Decreto nº 43/2004, de 14 de mayo (BORM nº 130 de 7.06.04), establece la ordenación de la zona PORN y da lugar a la modificación de los límites del Parque, cuya superficie legal queda ampliada y establecida en 8.836,36 ha. Esta extensión establecida por dicho Decreto modifica y reajusta en detalle los límites del Parque Regional aprobados por la Ley 4/1992, de 30 de julio, de Ordenación y Protección del Territorio de la Región de Murcia, tal y como se justifica y argumenta en el apartado 7.3. de la Memoria Justificativa de dicho PORN.

Atendiendo a la Zonificación del ámbito PORN, la superficie del mismo se distribuye del siguiente modo:



P.O.R.N. SIERRA DE LA PILA	SUPERFICIE (Ha)
Zonas de Conservación Prioritaria	2.711,63
Zonas de Conservación Compatible	5.167,77
Zonas de Uso Intensivo: Paisajes Agrarios	925,44
Zonas de Uso Público Intensivo	16,74
Zonas de Uso Intensivo: Núcleos Rurales	14,78
TOTAL P.O.R.N.	8.836,36

Tabla 1. Zonificación del PORN del P.R. Sierra de la Pila

El Decreto n.º 252/2022, de 22 de diciembre, de declaración de Zonas Especiales de Conservación (ZEC), y de aprobación del Plan de gestión integral de los espacios protegidos de los relieves y cuencas centro-orientales de la Región de Murcia supone la aprobación del Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) del Parque Regional Sierra de la Pila (El PRUG aparece como Volumen III del mencionado Plan de Gestión Integral).

2.2.2 Parque Regional

En la actualidad, el régimen jurídico aplicable al territorio abarcado por el Parque Regional, como Espacio Natural Protegido, viene dado por varias disposiciones legislativas y reglamentarias, tanto estatales como autonómicas, a saber:

- Resolución del Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, de 6 de mayo de 1985, por la que se aprueba definitivamente el Plan Especial del Espacio Natural de Sierra de la Pila (Fortuna, Blanca, Abarán y Molina de Segura). (BORM nº 103, de 4-5-95).
- Ley 4/1992, de 30 de julio, de Ordenación y Protección del Territorio de la Región de Murcia (BORM nº 189, de 14.08.92).
- Orden de 11 de marzo de 1998, por la que se aprueba inicialmente el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Sierra de la Pila. (BORM nº 65, de 20.03.98).
- Decreto nº 43/2004, de 14 de mayo, por el que se aprueba definitivamente el plan de ordenación de los recursos naturales de la Sierra de la Pila. (BORM nº 130, de 07.06.04).
- Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad (BOE nº. 299, de 14 de diciembre de 2007)
- Decreto n.º 252/2022, de 22 de diciembre, de declaración de Zonas Especiales de Conservación (ZEC), y de aprobación del Plan de gestión integral de los espacios protegidos de los relieves y cuencas centro-orientales de la Región de Murcia.



2.2.3 Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA)

La designación como ZEPA ES0000174 “Sierra de la Pila” (7.956 ha) en cumplimiento de la Directiva del Consejo de las Comunidades Europeas 79/409/CEE, de 2 de abril de 1979, derogada por la Directiva 2009/147/CE, de 30 de noviembre, relativa a la conservación de las aves silvestres, se publicó en la Resolución de 30 de septiembre de 1998 (BORM nº 236 del 13 de octubre de 1998) por cumplir los criterios numéricos por la especie Chova piquirroja (*Pyrrhocorax pyrrhocorax*), con más de 100 parejas.

El régimen jurídico aplicable en virtud de tal designación viene dado por las siguientes disposiciones europeas y estatales:

- Directiva 2009/147/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 30 de noviembre de 2009, relativa a la conservación de las aves silvestres.
- Directiva 92/43/CEE, del Consejo de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.
- Ley 7/1995 de La Fauna Silvestre, Caza y Pesca Fluvial, las Zonas de Especial Protección para las Aves pasan a ser consideradas Áreas de Protección de la Fauna Silvestre y, además, se regulan las actividades cinegéticas.
- Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, por el que establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la flora y fauna silvestres. (Anexos I, II, III, IV, V y VI derogados por la Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad).
- Real Decreto 1193/1998, de 12 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, por la que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.
- Real Decreto 1421/2006 de 1 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la flora y fauna silvestres.
- Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
- Decreto n.º 252/2022, de 22 de diciembre, de declaración de Zonas Especiales de Conservación (ZEC), y de aprobación del Plan de gestión integral de los espacios protegidos de los relieves y cuencas centro-orientales de la Región de Murcia.

En el artículo 4 de dicho Decreto se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) del Parque Regional de la Sierra de la Pila, que se contiene en el volumen III del plan de gestión integral, y que tendrá la consideración de plan de gestión de la ZEC y ZEPA de la Sierra de la Pila (ES6200003 y ES0000174, respectivamente).



2.2.4 Zona Especial de Conservación (ZEC)

Por acuerdo de Consejo de Gobierno de 28 de julio de 2000, se aprobó la lista de lugares susceptibles de ser designados como Lugares de Importancia Comunitaria (LIC), en cumplimiento de la Directiva 92/43/CEE, de acuerdo con lo previsto por el artículo 4 del Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre. Esta lista incluye exactamente el ámbito geográfico del PORN (8.836.3 ha) del Parque Regional de la Sierra de la Pila, con el código Natura 2000 ES6200003.

Con posterioridad, el 21 de septiembre de 2006, se publicó en el Diario Oficial de la Unión Europea, la Decisión de la Comisión de 19 de julio de 2006 por la que se adopta, de conformidad con la Directiva 92/43/CEE del Consejo, la lista de Lugares de Importancia Comunitaria de la región biogeográfica mediterránea. En el anexo I, de dicha lista, de conformidad con el artículo 4, apartado 2, párrafo tercero, de la Directiva 92/43/CEE, se incluye el LIC Sierra de La Pila.

Con la aprobación y publicación del Decreto n.º 252/2022, de 22 de diciembre, de declaración de Zonas Especiales de Conservación (ZEC), y de aprobación del Plan de gestión integral de los espacios protegidos de los relieves y cuencas centro-orientales de la Región de Murcia, el LIC ES6200003 “Sierra de la Pila” pasa a ser declarado Zona Especial de Conservación (Artículo 1).

En el artículo 4 de dicho Decreto se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) del Parque Regional de la Sierra de la Pila, que se contiene en el volumen III del plan de gestión integral, y que tendrá la consideración de plan de gestión de la ZEC y ZEPA de la Sierra de la Pila (ES6200003 y ES0000174, respectivamente).

El régimen jurídico aplicable, viene dado por las siguientes disposiciones europeas, estatales y regionales:

- Directiva 92/43/CEE, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.
De acuerdo con el Anexo I de la Directiva 92/43/CEE, en el LIC “Sierra de la Pila”, se han identificado 13 tipos de hábitats, de los cuales cuatro están considerados como Prioritarios por la Directiva. Se trata de la vegetación gipsícola ibérica (*Gypsophiletalia*) (1520*), los prados calcáreos cársticos o basófilos del *Alyso-Sedion albi* (6110*), zonas subestépicas de gramíneas y anuales del *Thero-Brachypodietea* (6220*) y manantiales petrificantes con formación de tuf (*Cratoneurion*) (7220*).
- Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, por el que establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la flora y fauna silvestres. (Anexos I, II, III, IV, V y VI derogados por la Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad).
- Real Decreto 1193/1998, de 12 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, por la que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.



- Real Decreto 1421/2006, de 1 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la flora y fauna silvestres.
- Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, modificada por la Ley 33/2015, de 21 de septiembre.
- Decreto n.º 252/2022, de 22 de diciembre, de declaración de Zonas Especiales de Conservación (ZEC), y de aprobación del Plan de gestión integral de los espacios protegidos de los relieves y cuencas centro-orientales de la Región de Murcia.

2.2.5 Área de Protección de la Fauna Silvestre (APFS)

La Ley 7/1995 de 21 de abril, de la fauna silvestre de la Región de Murcia, crea en su artículo 22 la Red de Áreas de Protección de la Fauna Silvestre con el objetivo de preservar la diversidad de la fauna silvestre y conservar sus hábitats naturales, tanto por motivos biológicos y científicos como educativos. La Red está constituida por:

- Las zonas expresamente determinadas como tales en los espacios naturales protegidos, en la forma que se determine en los respectivos Planes de Ordenación de los Recursos Naturales u otros instrumentos de planificación y gestión.
- Aquellas áreas delimitadas por la Comunidad Autónoma mediante Decreto, conforme al régimen que en el mismo se establezca, incluidas las Zonas de Especial Protección para las Aves y las áreas determinadas en los Planes de Recuperación, Conservación y Manejo de las especies amenazadas.

El Anexo II de la Ley incluye las primeras localidades que constituyen la Red de Áreas de Protección de la Fauna Silvestre, entre las que se encuentran las Colonias de chova piquirroja de Peñarubia de Jumilla, Sierra del Buey, Peña María de Zarcilla, Peñambía de Zarcilla y Caramucel (La Pila).

El Decreto n.º 252/2022, de 22 de diciembre, de declaración de Zonas Especiales de Conservación (ZEC), y de aprobación del Plan de gestión integral de los espacios protegidos de los relieves y cuencas centro-orientales de la Región de Murcia, establece en el artículo 2, entre otras cuestiones, que el ámbito territorial de la ZEPA “Sierra de la Pila” queda delimitado como Área de Protección de la Fauna Silvestre. Según lo indicado en el artículo 2, dicho plan de gestión tiene la consideración de plan de conservación y gestión del Área de Protección de la Fauna Silvestre.

2.2.6 Zona de Importancia para Mamíferos (ZIM)

El objetivo fundamental del Proyecto ZIM “Zonas Importantes para los Mamíferos de España” es la confección de un listado de los espacios de especial importancia para la conservación de los



mamíferos en España, derivados de la información existente en el *Atlas de los Mamíferos de España* y empleando una serie de criterios objetivos y revisables, y que tienen en cuenta no sólo las especies presentes en un área concreta, sino también su grado de amenaza, endemismo o vulnerabilidad.

Existen 170 ZIM en España y se trata de zonas que se consideran vitales para la supervivencia de la comunidad de mamíferos españoles.

El Parque Regional de la Sierra de La Pila está incluido por la Sociedad Española para la Conservación y Estudio de los Mamíferos, dentro de la ZIM nº 111 denominada “Sierras del Norte de Murcia”, por la presencia de cabra montés.

2.2.7 Lugares de Interés Geológico (LIG)

Los Lugares de Interés Geológico son áreas o zonas que muestran una o varias características consideradas de importancia dentro de la historia geológica de una región natural. Son recursos no renovables de carácter cultural que conforman el Patrimonio Geológico de una Región. En Murcia, debido a su especial situación en el contexto de las Cordilleras Béticas, el número de LIGs es elevado; El Parque Regional de la Sierra de la Pila, constituye un enclave de indudable valor geológico y paisajístico y dentro de sus límites encontramos el siguiente Lugar de Interés Geológico:

- *Sierra de la Pila – La Garapacha*: Valor didáctico en cuanto a la estratigrafía, tectónica y paleontología.

2.3 INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN, PLANIFICACIÓN Y PARTICIPACIÓN.

2.3.1 Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN)

El Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Sierra de la Pila, se redacta en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley Estatal 4/89 y la Ley Regional 4/92, de Ordenación y Protección del Territorio de la Región de Murcia.

En el año 1.994 se contratan los Estudios Básicos, y desde entonces la Administración lleva a cabo diferentes proyectos PORN en el proceso de aprobación, llevándose a cabo en un primer momento, su aprobación inicial, donde, una vez pasado el trámite de información pública e incorporando las propuestas de los Consejos Asesores de Medio Ambiente y de Ordenación del Territorio y Urbanismo, y del Servicio Jurídico de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, se obtiene el documento definitivo, aprobado por Decreto nº 43/2004, el 14 de mayo.

De este modo, el Parque dispone de un documento de Planificación y Ordenación de la Sierra de la Pila, en donde se establece una normativa de aplicación y se recoge una zonificación en función



de los recursos a proteger, constituyendo así una herramienta muy potente para la gestión del Parque.

El PORN se compone de los siguientes documentos:

- Memoria descriptiva (se recoge de forma sintética las características territoriales del área, así como un diagnóstico de la problemática de la misma).
- Memoria justificativa (se establece la naturaleza y alcance del PORN y su contenido, con la justificación de los límites del PORN y una propuesta de ordenación).
- Memoria de Ordenación: Normativa.
- Anexos.

Tanto la documentación del PORN como los límites del Parque Regional, pueden consultarse en línea en la página web: www.murcianatural.carm.es

2.3.2 Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG)

La aprobación del Decreto n.º 252/2022, de 22 de diciembre, de declaración de Zonas Especiales de Conservación (ZEC), y de aprobación del Plan de gestión integral de los espacios protegidos de los relieves y cuencas centro-orientales de la Región de Murcia, supone también la aprobación del Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) del Parque Regional Sierra de la Pila. Tal cuestión queda reflejada en el artículo 4 de dicho Decreto:

Artículo 4. Parque Regional de la Sierra de la Pila.

- 1. Se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) del Parque Regional de la Sierra de la Pila, que se contiene en el volumen III del plan de gestión integral, y que tendrá la consideración de plan de gestión de la ZEC y ZEPA de la Sierra de la Pila (ES6200003 y ES0000174, respectivamente).*
- 2. El Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) de la Sierra de la Pila, aprobado definitivamente por el Decreto n.º 43/2004, de 14 de mayo, queda integrado en el Plan de gestión integral de los espacios protegidos de los relieves y cuencas centro-orientales de la Región de Murcia, incluyéndose asimismo conforme consta en su volumen III, a efectos de lo establecido en la disposición adicional tercera de la Ley 6/2012, de 29 de junio, de medidas tributarias, económicas, sociales y administrativas de la Región de Murcia, y en el artículo 29.2 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.*

El PRUG concreta y desarrolla la normativa establecida en el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) de la Sierra de la Pila y, en concreto, se establecen las normas generales



de uso y gestión del Parque Regional, determinando las regulaciones aplicables en función del cumplimiento de los objetivos de conservación establecidos para el espacio protegido.

En el Anexo 5 del PRUG se recoge una síntesis de las actividades sujetas a regulación, tanto las establecidas en el PORN como en el presente PRUG.

Por otro lado, el PRUG establece los siguientes planes y programas de actuación:

- a) Programa de Investigación y Seguimiento.
- b) Programa de Conservación y Restauración de los Valores Naturales y Culturales.
- c) Programa de Uso Público, Comunicación, Educación Ambiental y Participación.

Estos Planes y Programas se estructuran en los siguientes apartados: antecedentes, objetivos, criterios de gestión y acciones.

A continuación se muestran las diferentes acciones contempladas en el PRUG y su estimación presupuestaria:

Programa de Investigación y Seguimiento		Gasto (€)
AI.01^a	Actualización de los inventarios de hábitats y especies	90.000
AI.02^a	Seguimiento biológico de las especies	72.000
AI.03^a	Seguimiento de hábitats	120.000
AI.04^a	Seguimiento de los trabajos de gestión forestal	30.000
AI.05^a	Actualización y seguimiento del inventario de cuevas	30.000
AI.06^a	Análisis y seguimiento de la conectividad	15.000
AI.07^a	Actualización del inventario de elementos de interés cultural	20.000
AI.08^a	Análisis de bienes y servicios y medidas socioeconómicas	30.000
AI.09^a	Análisis de la potencialidad para el uso público y turístico en el Parque Regional	40.000
AI.10^a	Seguimiento de las actividades socioeconómicas y sus repercusiones en la conservación	50.000
AI.11^a	Sistema de Información Ambiental y Fondo Documental	30.000
AI.12^a	Seguimiento del PRUG	12.000
Total Programa (AI)		539.000



Programa de Conservación y Restauración de los Valores Naturales y Culturales		Gasto (€)
AC.01^a	Ordenación Forestal del Parque Regional	60.000
AC.02^a	Trabajos de gestión forestal para la recuperación y conservación de hábitats	340.000
AC.03^a	Restauración del tipo de hábitat 1520*	100.000
AC.04^a	Plan de Defensa contra incendios forestales	800.000
AC.05^a	Corrección de los tendidos eléctricos	3.600
AC.06^a	Medidas para la conservación de quirópteros	20.000
AC.07^a	Plan de Ordenación Cinegética	30.000
AC.08^a	Plan de Aprovechamiento Pascícola	30.000
AC.09^a	Instalación de corrales volantes	20.000
AC.10^a	Colaboración con fincas privadas	200.000
AC.11^a	Adquisición de fincas	150.000
AC.12^a	Prácticas agrícolas y ganaderas compatibles con la conservación	60.000
AC.13^a	Conservación y restauración de los valores culturales	200.000
AC.14^a	Promoción del turismo rural	250.000
Total Programa (AC)		2.263.600

Programa de Educación Ambiental, Uso Público y Participación		Gasto (€)
AU.01^a	Programa de Información, Atención al Visitante y Comunicación Social	650.000
AU.02^a	Centro de Visitantes de La Pila	225.000
AU.03^a	Punto de Información Fuente de la Higuera	25.000
AU.04^a	Adecuación de infraestructuras y equipamientos de uso público	240.000
AU.05^a	Adecuación de la señalización	60.000
AU.06^a	Publicaciones	54.000
AU.07^a	Programa de Educación Ambiental	130.000
AU.08^a	Red de itinerarios	60.000
AU.09^a	Plan de Seguridad	12.000
AU.10^a	Voluntariado ambiental	12.000
Total Programa (AU)		1.468.000

Medidas horizontales		Gasto (€)
AH.01^a	Equipo de gestión del Parque Regional	2.800.000
AC.02^a	Promover la integración del Plan Rector de Uso y Gestión en el resto de instrumentos de planificación y gestión	0
SubTotal medidas horizontales (AH)		2.800.000

Tabla 2. Acciones del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Regional Sierra de la Pila.



2.3.3 Junta Rectora del Parque Regional

La Junta Rectora del Parque está constituida y funciona conforme a la regulación establecida por el Decreto nº 9/1994, de 4 de febrero (BORM n.º 36, 14 de febrero de 1994), modificado por Decreto 2/1995, de 3 de febrero (BORM n.º 43, 21 de febrero de 1995).

Debido a que, para la celebración de la Junta Rectora se deben emplazar entre otros, a representantes de las diferentes Consejerías, se procederá a convocar a los representantes de las actuales Consejerías, con lo que la composición de los miembros de la Junta Rectora del Parque Regional estará formada por los siguientes integrantes:

MIEMBROS
<u>PRESIDENTE:</u> Director/a General de Patrimonio Natural y Acción Climática (P.S. Orden de 26/09/2023, la Secretaria Autonómica de Energía, Sostenibilidad y Acción Climática)
<u>VICEPRESIDENTE:</u> Subdirector General de Planificación, Biodiversidad, Caza y Pesca Fluvial
<u>VOCALES:</u> Director-Conservador del Parque Regional Consejería de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes Consejería de Economía, Hacienda y Empresa Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor Consejería de Fomento e Infraestructuras Consejería de Salud Consejería de Política Social, Familias e Igualdad Consejería de Interior, Emergencias y Ordenación del Territorio Ayuntamiento de Fortuna Ayuntamiento de Blanca Ayuntamiento de Abarán Ayuntamiento de Molina de Segura Universidad de Murcia (1 representante) Propietarios de Terrenos existentes en el interior del Parque (2 representantes) Asociaciones inscritas en el Registro de Grupos y Asociaciones Ecologistas y Protectoras de la Naturaleza (2 representantes) Asociaciones Agrarias (2 representantes) Asociaciones de vecinos de núcleos de población ubicados dentro del espacio (2 representantes)

Tabla 3. Miembros de la Junta Rectora

2.3.4 Certificación Forestal PEFC

En el año 2022 se ha conseguido la Certificación Forestal Sostenible PEFC en 23 montes que abarcan 27.193,48 hectáreas, de estos montes 7 son de propiedad privada y 16 de propiedad



pública. Dentro de estos últimos, 8 de ellos poseen superficie dentro de los límites del Parque Regional Sierra de la Pila, concretamente los siguientes montes:

CUP	Monte	Superficie total monte Certif . PEFC (ha)	Superficie en P.Regional con Certificación . PEFC (ha)
40	Sierra de la Pila de Abarán	4.575	3.547
42	Sierra de la Pila de Blanca	2.315	2.114
51	Cabezo de los Ciervos	183,3	183,3
53	Cerro de las Carboneras	95	0,002
54	Cuerda Cerro de la Monja	285	133,2
58	Puntales de Sánchez	157	58,7
59	Puerto de Arriba	178	178
63	Umbría del Cerro del Mojón	420	289,3
Totales		7.828 ha	6.504 ha

Tabla 4. Montes con Certificación PEFC con superficie dentro del PR Sierra de la Pila

Esta certificación constituye una herramienta que garantiza que los productos forestales como la madera, los pastos, las setas, la miel o las plantas aromáticas proceden de montes gestionados de manera responsable y sostenible.

2.3.5 Planificación Integrada

Según la Orden sobre la planificación integrada de los espacios protegidos de la Región de Murcia, el Parque Regional Sierra de la Pila queda incluido en el Área de Planificación Integrada API-05 “Relieves y cuencas centro-orientales de la Región de Murcia”.

En el marco de desarrollo de esta API, el documento del Plan de Gestión Integral y su cartografía salió a información pública para su consulta durante un periodo de 3 meses, comprendido entre el 4 de julio de 2018 hasta el 4 de octubre de 2018, en ese periodo, cualquier agente implicado o persona física pudo realizar sus alegaciones al documento. A día de hoy, el documento sigue publicado en la página web de Murcia natural para su consulta, pero ya no se admiten más alegaciones, puesto que el plazo para ello ya expiró.

En el año 2019, la Dirección General de Medio Natural estuvo trabajando para dar respuesta a todas las alegaciones presentadas. Así, se elaboró un informe técnico jurídico para dar respuesta a cada una de las alegaciones y propuestas presentadas.

Posteriormente, el Plan de Gestión Integral de la API-005 fue informado por el Consejo Jurídico de la Región de Murcia y después por el Consejo Económico y Social de la Región de Murcia.

Durante 2021, se elaboró en esta DG un informe relativo al dictamen del CES para remitir a la DG de los Servicios Jurídicos. Posteriormente, se remitió la documentación a la D.G. Servicios Jurídicos, donde se emitió dictamen y se elevó la propuesta al Consejo de Gobierno. Una vez aprobado por el Consejo de Gobierno, se publicó en el BORM el Decreto n.º 252/2022, de 22 de diciembre,

de declaración de Zonas Especiales de Conservación (ZEC), y de aprobación del Plan de gestión integral de los espacios protegidos de los relieves y cuencas centro-orientales de la Región de Murcia. (Suplemento número 6 del BORM número 38 de 16/02/2023).

Este Plan incluye en su Volumen III el PRUG del PR Sierra de la Pila, que tiene la consideración de plan de gestión de la ZEC y ZEPA de la Sierra de la Pila. El PORN de la Sierra de la Pila queda integrado en el Plan de gestión integral de los espacios protegidos de los relieves y cuencas centro-orientales de la Región de Murcia. Por otro lado, la ZEPA Sierra de la Pila queda delimitada como Área de Protección de Fauna Silvestre. El plan de gestión tendrá la consideración de plan de conservación y gestión de las Áreas de Protección de la Fauna Silvestre.

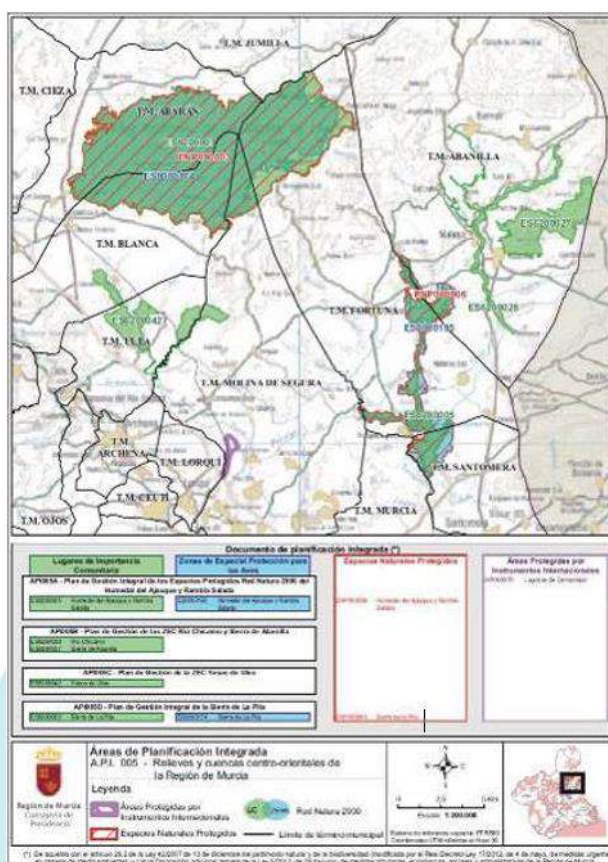


Imagen. Espacios integrados dentro de la API-05

2.3.6 Otras iniciativas en las que participa el Parque Regional

a) EUROPARC – España

EUROPARC-España es una organización en la que participan las instituciones implicadas en la planificación y gestión de los espacios protegidos en España.

Entre sus objetivos están:

- Facilitar y apoyar las relaciones entre los espacios protegidos del Estado español, y de éstos con áreas protegidas de otros países.



- Promover proyectos comunes.
- Fomentar la cooperación entre los espacios protegidos, especialmente en el campo de la información y de la formación.
- Prestar servicios a las instituciones públicas en el ámbito de la mejora de los espacios protegidos.

Concretamente, la Subdirección General de Planificación, Biodiversidad, Caza y Pesca Fluvial, participa de forma activa en el Grupo de Conservación, y dentro de éste, en el Grupo de Parques Forestales.

b) Voluntariado y participación

A lo largo del año 2022 y 2023 desde la Dirección General de Patrimonio Natural y Acción Climática se ha continuado dando apoyo a aquellas asociaciones que dentro de sus intenciones pretenden llevar a cabo diferentes actividades dentro del ámbito del Parque. Este apoyo ha consistido en la financiación de las actividades y su difusión a través de nuestras redes sociales y página web de la Dirección General.

2.4 ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

El Decreto del Presidente n.º 42/2023, de 21 de septiembre, de reorganización de la Administración Regional, efectúa una nueva distribución competencial entre los Departamentos de la Administración Regional, que se ha materializado en el establecimiento de los órganos directivos de las diferentes Consejerías, mediante la aprobación de los correspondientes Decretos de Consejo de Gobierno.

En particular, el Decreto n.º 242/2023, de 22 de septiembre, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor vino a establecer sus Órganos Directivos.

Según el artículo 5 del citado Decreto: La Dirección General de Patrimonio Natural y Acción Climática asume las competencias y funciones en materia de planificación y gestión de espacios naturales protegidos de la Red Natura 2000, de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres, así como del fomento, cuidado y protección del medio natural y las políticas de lucha contra el cambio climático, la representación en la Red de Autoridades Ambientales, la gestión, protección y defensa forestal, y la actividad cinegética con la regulación de la caza y pesca fluvial.

Por otro lado, según el artículo 2 del citado Decreto, dentro de la Dirección General de Patrimonio Natural y Acción Climática existen dos Subdirecciones Generales:

- Subdirección General de Montes y Áreas Protegidas
- Subdirección General de Planificación, Biodiversidad, Caza y Pesca Fluvial.



La Subdirección de Planificación, Biodiversidad, Caza y Pesca Fluvial se encarga, entre otras cuestiones, de la gestión y planificación de los Espacios Naturales Protegidos y de la Red Natura 2000, estando organizada en diferentes Áreas de Conservación, correspondiendo al **Área de Conservación Centro-Altiplano**, la gestión del Parque Regional de la Sierra de la Pila, entre otros.



Imagen. Organigrama de la Dirección General de Patrimonio Natural y Acción Climática

2.5 CONSULTAS E INFORMACIÓN PÚBLICA

2.5.1 Consultas personalizadas

- Consultas en la Subdirección General de Planificación, Biodiversidad, Caza y Pesca Fluvial.

En esta Subdirección se siguen atendiendo a las consultas planteadas por los ciudadanos y entidades interesadas en la gestión de este Parque Regional, por parte de su Director Conservador y el equipo de gestión.

- Atención personalizada por el Servicio de Información.

El personal del Servicio de Información realiza una atención continua a personas interesadas, orientando y en su caso informando a la unidad administrativa responsable o competente. Pueden ser atendidos directamente en el Punto de Información de “Fuente La Higura”, o bien ex situ, es decir, telefónicamente o a través de correo electrónico (teléfono: 968 375444/ correo electrónico: infoalapila@carm.es):



Parque Regional Sierra de la Pila.			
Consultas			
AÑO	TOTAL	In situ	Ex situ
2022	603	96,5 %	3,5 %
2023	1.324	93,7 %	6,3 %

Tabla 5. Consultas atendidas por el personal del Servicio de Información.

En la siguiente tabla se refleja el porcentaje total de tipologías de preguntas:

Parque Regional Sierra de la Pila		
Tipología de la información solicitada		
Categoría	2022	2023
Valores Naturales	7%	5%
Valores Culturales	3%	6%
Normativa	4%	4%
Servicios de Uso Público	43%	45%
Servicios Turísticos	3%	2%
Actividades	13%	12%
Material divulgativo	24%	22%
Otros ENP	0%	2%
Otros	3%	1%

Tabla 6. Tipología de información solicitada.

- Información telefónica y/o personalizada por los Agentes Medioambientales de las Comarcas de Fortuna - Abanilla y Comarca de Blanca, Abarán y Molina de Segura.

Los Agentes Medioambientales de ambas Comarcas, realizan una atención continua y personalizada para todo tipo de solicitudes, orientando a los interesados sobre los trámites a seguir y lugar donde dirigirse en las oficinas de la Comunidad Autónoma.

2.5.2 Internet y prensa

a) Información disponible en internet

En la Web de la Dirección General de Patrimonio Natural y Acción Climática se encuentra diversa información de acceso libre y gratuito sobre el Parque Regional:

<http://www.murcianatural.carm.es/web/guest/200>.



Además, en esta página web, también se han publicado diferentes noticias referentes a actividades que se han llevado a cabo en el Parque y existe un apartado específico donde encontrar información sobre las distintas actuaciones de gestión que se realizan dentro del mismo, mediante fichas descriptivas de las mismas.

b) Redes sociales

Desde el año 2016, la anteriormente denominada Subdirección de Patrimonio Natural y Cambio Climático (ahora Subdirección General de Planificación, Biodiversidad, Caza y Pesca Fluvial), consciente de que las redes sociales son una herramienta de divulgación muy potente para dar a conocer los Espacios Naturales Protegidos de la Región de Murcia, creó un perfil en Facebook y Twitter de los Espacios Naturales Protegidos de la Región de Murcia. En esta línea, en octubre de 2020 se estrena el canal de “Espacios Naturales Protegido, Región de Murcia” en Instagram, continuando con la publicación de noticias e imágenes de actuaciones destacables dentro de estos Espacios. Se pueden seguir las diferentes publicaciones generales mediante el hashtag (@EspNaturalesMur) y bien las concretas del Parque Regional mediante el hashtag (#sierradelapilapr)

Los perfiles en las diferentes redes sociales son los siguientes:

- Twitter: <https://mobile.twitter.com/espnaturalesmur>
- Facebook: “Espacios Naturales Protegidos de la Región de Murcia”.
- Instagram: <https://www.instagram.com/espnaturalesmurcia/>

Desde el Equipo Gestor del Parque y en colaboración con asociaciones y voluntarios, se proporciona esta información para su difusión en todas las redes.



Imagen. Ejemplos de difusión de diversas noticias relacionadas con el Parque Regional Sierra de la Pila, a través de Facebook e Instagram.



RECURSOS PARA LA GESTIÓN

2.6 RECURSOS HUMANOS REGIONALES

2.6.1 Personal de la Administración Regional adscrito parcialmente al Parque

El personal de la Dirección General de Patrimonio Natural y Acción Climática adscrito total o parcialmente al Parque Regional de la Sierra de la Pila es el siguiente:

- 1.- Equipo de Dirección
- 2.- Equipo de Gestión, Uso Público y Planificación
- 3.- Equipo de Administración
- 4.- Equipo de Agentes Medioambientales
- 6.- Otros Servicios y Unidades.

El personal del *Equipo de Dirección* (1) estaría formado por la Directora General de Patrimonio Natural y Acción Climática (P.S. la Secretaria Autonómica de la Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor), el Subdirector General de Planificación, Biodiversidad, Caza y Pesca Fluvial y el Director Conservador. Entre sus actividades se encuentran las de coordinación, representación, seguimiento o atención al ciudadano.

El equipo de *Gestión, Uso Público y Planificación* (2) estaría formado por dos técnicos dedicados a la gestión de este Parque Regional (proyectos, obras, estudios, informes, expedientes, pliegos, etc.). Uno de esos técnicos hace las funciones de Director Conservador. También se cuenta con un técnico dedicado al Uso Público, encargado de informar las solicitudes de uso público en los Espacios Naturales de la Región. Dicho técnico las solicitudes de este tipo que llegan al Parque Regional Sierra de la Pila.

Del grupo de *Agentes Medioambientales* (4), dependiente de la Subdirección General de Política Montes y Áreas Protegidas, se han estimado las unidades destinadas al Espacio Natural Protegido, dado que realizan sus funciones en este y otros espacios forestales de toda la comarca de Murcia, además de otras labores de prevención y extinción de incendios. Este equipo realiza los trabajos habituales de vigilancia y control de actividades de uso público, autorización y seguimiento de quemas, informes, autorizaciones, denuncias, expedientes de caza, o control de aprovechamientos forestales, entre otros. En general, investigan y denuncian actividades que puedan incumplir la normativa establecida y realizan informes de diversos temas.

Entre *otro personal adscrito a la Subdirección General de Planificación, Biodiversidad, Caza y Pesca Fluvial* (5) se encuentra personal dedicado a labores de Comunicación y Divulgación (diseño gráfico, página web, edición bibliográfica, maquetación, etc.) y Conservación de la Biodiversidad (flora y fauna) entre otras.



En *Otros Servicios de la Dirección General de Patrimonio Natural y Acción Climática* (5) se incluye el personal de aquellos otros Servicios que desarrollan de forma más o menos directa diferentes funciones relacionadas con el Parque, como es la Subdirección General de Montes y Áreas Protegidas, perteneciente también a la Dirección General de Patrimonio Natural y Acción Climática.

En cuanto a servicios externos, se encuentra el personal adscrito del Servicio de Información y al Servicio de Mantenimiento del Parque, así como el personal adscrito al Servicio de Prevención selvícola y defensa de incendios.

2.6.2 Personal adscrito a servicios básicos externos

El personal incluido en los servicios externos contratados durante todo el año para diversos trabajos de apoyo que se realizan en el Parque Regional es el siguiente:

Parque Regional Sierra de la Pila			
Personal adscrito a servicios básicos externos. Anual.			
Servicios externos	Número total de personas		
	2021	2022	2023
Mantenimiento y Limpieza	2		
Información, atención al visitante y comunicación social	1**	2+1***	2+1***
Prevención selvícola y defensa de incendios	12+2*	10+3+8*	12+3+9*

Tabla 7. Personal adscrito a servicios básicos externos. (*En 2021 se contempló sólo la BRIHELI La Pila y la ECO 02. En 2022 y 2023 se ha incluido también el personal de la BRIFOR Fortuna, ya que también tiene su base en el interior del Parque Regional). **Dinamizador Social. ***Dos informadores y un informador Jefe).

El Servicio Integral de Limpieza y Mantenimiento de Zonas Verdes en Áreas de Uso Público y Red de Infraestructuras para la Defensa del Medio Natural en Red Natura 2000 de la Región de Murcia dispone de un equipo de 2 personas dedicadas a la recogida de basuras en los Espacios Protegidos del Altiplano y Comarca Oriental y zonas de influencia, así como de otras aportaciones de recursos humanos para distintas labores de mantenimiento. No se ha tenido en cuenta en este apartado el personal destinado a limpieza de interiores.

El personal del Servicio de limpieza de exteriores, se encarga de recorrer los enclaves de la Región de Murcia, procediendo a la limpieza y recogida de residuos en los espacios exteriores.

A partir de Agosto de 2022 el Parque Regional cuenta de nuevo con informadores (1 informador jefe y 2 informadores) adscritos al Servicio de Información, Divulgación y Dinamización Ambiental de la Red de Espacios Naturales Protegidos de la Región de Murcia. Dichos informadores desem-



peñan sus funciones en el Punto de Información de Fuente la Higuera, ubicado en el Área recreativa con el mismo nombre. El citado Punto de Información se encuentra abierto los viernes, sábados y domingos.

El Servicio de Prevención Selvícola y Defensa contra Incendios de las masas forestales de la Región de Murcia sitúa en el Parque Regional, una BRIFOR (Brigada Forestal), y una BRIHELI (Brigada Helitransportada). Cada BRIFOR está compuesta por 8 ó 9 personas (según la época) en total que se van turnando (a diario hay 6), trabajando durante 12 meses normalmente. Durante la época de peligro bajo dedican más tiempo a trabajos selvícolas dentro del Espacio Natural Protegido (de noviembre a marzo); sin embargo, el resto de los meses se encuentran en alerta para salir ante cualquier aviso de incendio en la Región. El punto de vigilancia ECO “La Pila”, estuvo activo en 2022 durante 6,5 meses (abril a octubre) y estaba compuesto por 3 personas en total (2 diarias). En 2023 estuvo activo durante 8 meses. No se ha tenido en cuenta el personal, de la brigada técnica (BRITEC), ni emisoristas, ni de la Unidad de Meteorología y Transmisiones (UMMT) puesto que su dedicación es a nivel Regional.

2.7 RECURSOS MATERIALES (INFRAESTRUCTURAS/SERVICIOS).

En la siguiente tabla se sintetizan las principales instalaciones y servicios de uso público y turístico existentes en el Parque Regional:

INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PARA EL USO PÚBLICO		
Información al visitante	Punto de Información de Fuente Higuera (actualmente rehabilitado y dotado de comunicaciones (internet y teléfono vía satélite).	
Área de acampada	Fuente Higuera	
Aparcamientos	Aparcamiento de Fuente Higuera	Superficie: 1.120 m ²
Sendero Accesible	Ubicado en el Área Recreativa “Fuente la Higuera”	
Miradores paisajísticos	Mirador Cerro Pino de la Muela	
	Mirador Pico de los Cenajos	
	Mirador Fuente del Javé	
	Mirador Puerto Frío	
Senderos señalizados*	PRMU 73 Sierra del Águila	
	PRMU 120 Sendero Barranco del Sordo	
	PRMU 121 Sendero Jaime el Barbudo	
	PRMU 122 Sendero Fuente del Javé	
	PRMU 123 Sendero Barranco del Mulo	
	PRMU 124 Cueva de la Encantada	
	PRMU 125 Cordel de los Valencianos desde la Garapacha	
	PRMU 126 Sendero de la Garapacha y Pico de la Pila	
	PRMU 127 Sendero de Fuente la Higuera y Pozos de la Nieve	
	PRMU128 Sendero de la Peña Zafra de Arriba	



INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PARA EL USO PÚBLICO

Vías Pecuarias	Colada de las Macanetas a la Sª de la Pila (Abarán) Colada del Barranco del Sordo (Abarán) Cordel de las Pocicas y Cueva de la Comunión (Blanca) Cordel de las Pocicas y Cueva de la Comunión (Fortuna) Cordel de las Pocicas y Cueva de la Comunión (Abarán) Cordel de las Pocicas y Cueva de la Comunión (Molina de Segura) Cordel de los Valencianos (Fortuna) Cordel del Barranco de Valcárcel (Abarán) Cordel del Barranco del Tollo (Abarán)
Zonas Recreativas	A. R. de Fuente de la Higuera A. R. Fuente del Javé A. R. Boquerón (Junto a Bco. Valcárcel)
Centro de Visitantes	Centro de Visitantes La Pila (actualmente en desuso)
Albergues – Refugios	Albergue Cabezo de Turra (Ayuntamiento de Fortuna) Refugio de Pico Pelao (Cedido Asoc. Caramucel) Cueva de las Monjas (Cerrado)
Otras instalaciones de interés	Alojamientos rurales y turísticos Fuente Higuera Fuente del Javé Fuente de la Canaleta
Puntos de agua	Aljibe Barranco de Valcárcel Aljibe Barranco del Sordo Aljibe Cabezo de los Machos Aljibe camino del Boquerón Aljibe de Los Calderones Aljibe Piedra de la Juventud Aljibe Puntal de la Torca Balsa del Capitán Balsa Fuente de la Vereda Balsa Fuente del Lobo Bebadero para fauna Cabezo del Comisario Bebadero para fauna del Barranco del Sordo Bebadero para fauna del Cabezo del Buitre Bebadero para fauna del Collado de las Yeguas Bebadero para fauna del Pico del Boticario Balsa Fuente de la Vereda Deposito Cerro del Pino de la Muela Deposito Fuente del Lobo Deposito Puntal de los Corrales Deposito umbría del Caramucel Fuente de la Vereda Fuente del Javé Fuente del Lobo



INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PARA EL USO PÚBLICO

Fuente Higuera
Fuente Mina del Engarbo
Mina balsa umbría Peñasco Colorado
Mina Poza de Félix
Nacimiento Fuente del Javé
Poza Félix

Tabla 8. Infraestructuras y servicios de uso público dentro del Parque y su entorno inmediato. (Información obtenida del Plan Rector de Uso y Gestión del PR Sierra de la Pila).

El Parque cuenta con un Punto de Información y atención al visitante, denominado “Fuente de la Higuera”. Durante los últimos años se han llevado a cabo los trabajos necesarios para la rehabilitación y adecuación del Punto de Información y su entorno, de cara a su apertura. En Agosto de 2022 se abrió al público el citado Punto de Información.

Las Oficinas de Turismo de Fortuna, Blanca, Abarán y Molina de Segura promocionan actividades de ocio en el Espacio Natural Protegido, principalmente el senderismo y el ciclo turismo por la red de caminos que vertebran la Sierra.

El Ayuntamiento de Fortuna gestiona el Albergue Cabezo de Turra.

Cercano al Parque Regional, en la Pedanía de El Rellano, el Ayuntamiento de Molina de Segura gestiona el Parque Ecológico Vicente Blanes, que cuenta con diferentes equipamientos y donde se llevan a cabo diferentes actividades de educación ambiental.

También hay que mencionar que en 2022 se adecuó un antiguo roturado del Monte UP nº 40 como Área Recreativa, junto al acceso al Parque Regional por el Barranco Valcárcel. Con ello, se ha dotado al municipio de Abarán de un nuevo lugar de recreo para aquellas personas que acuden a visitar el Parque Regional.

3. ACTUACIONES DE GESTIÓN Y RESULTADOS

3.1 FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS BÁSICOS REGIONALES

En el funcionamiento básico del Parque Regional “Sierra de la Pila” intervienen distintos servicios externos dependientes de la Administración Regional. En los siguientes apartados se explica detalladamente cada uno de estos servicios y la inversión realizada dentro del Parque durante los años 2022 y 2023.

3.1.1 Limpieza y Mantenimiento

La limpieza y mantenimiento de los Espacios Naturales Protegidos durante 2022 se engloba en el SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN ÁREAS DE USO PÚBLICO Y RED DE INFRAESTRUCTURAS PARA LA DEFENSA DEL MEDIO NATURAL



EN RED NATURA 2000 DE LA REGIÓN DE MURCIA. En 2023 estas actuaciones se engloban en el “PROGRAMA INTEGRAL DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN ÁREAS DE USO PÚBLICO Y RED DE INFRAESTRUCTURAS PARA DEFENSA DEL MEDIO NATURAL DE LA REGIÓN DE MURCIA”. Dicho servicio es prestado por la mercantil STV GESTIÓN.

Este Servicio tiene como su objetivo principal, mantener en buenas condiciones de limpieza y salubridad las infraestructuras y Áreas de Uso Público existentes en el medio natural de la Región de Murcia y en especial en la Red Natura 2000, a la vez que las infraestructuras básicas destinadas a la defensa forestal.

Este objetivo general se concreta en los siguientes puntos:

- Limpieza manual de las basuras ocasionales arrojadas en los espacios naturales de titularidad pública y reducción de los vertederos incontrolados que se hallan en su interior, incluidos espacios costeros, islas y riberas protegidas.
- Limpieza de infraestructuras básicas para la gestión de los ENP: Centros de Visitantes, Puntos de Información, Refugios, Aulas de la Naturaleza, Red de Senderos del Medio Natural y Casas Forestales.
- Limpieza y mantenimiento básico de las infraestructuras ligeras públicas situadas en las Áreas de Uso Público (Áreas Recreativas, Miradores, Puntos de Información, Aulas de la Naturaleza, senderos, aparcamientos y análogos) localizadas en montes de titularidad pública el medio natural de la Región de Murcia.
- Limpieza y mantenimiento básico de infraestructuras para la defensa del medio natural: Centro de Coordinación Forestal, Centro Regional de Agentes Medioambientales, Centros Comarcales Forestales, Bases de Brigadas Forestales, Casas Forestales, Puntos de Vigilancia Fija (Malla ECO), Bases de Brigadas Forestales de Lucha contra Incendios y análogos.
- Retirada de restos de basuras, escombros y otros inertes a puntos de vertido autorizados.
- Limpieza en otras actividades de tipo puntual o extraordinario vinculadas a la gestión y el uso público en los ENP de la Región de Murcia, tales como situaciones de alta afluencia de visitantes (romerías y pruebas deportivas), de emergencia, de control de uso público de las infraestructuras y análogos.
- Limpieza mecánica de “puntos negros” de vertidos ilegales de escombros con cualquier tipo de maquinaria (tractores, retroexcavadoras o palas cargadoras) y transporte en camión a vertedero autorizado.
- Labores forestales y de jardinería básicas: podas y desbroces.
- Eliminación de especies vegetales alóctonas mediante empleo de maquinaria o herbicida.



- Trabajos de mantenimiento de instalaciones de carpintería: montaje y reparación de mobiliario y elementos de uso público (pasarelas; barandillas; bolardos; papeleras; etc.).
- Trabajos de mantenimiento eléctrico básico: luminarias; enchufes; equipos de calefacción y/o refrigeración; etc.
- Trabajos de instalación y desinstalación de instalaciones fotovoltaicas en la red de puntos de vigilancia fija (malla ECO).
- Trabajos de mantenimiento de instalaciones de fontanería básica: grifería; sanitarios; bombas de agua; calentadores o similares.
- Trabajos de vaciado anual de fosas sépticas en instalaciones objeto del contrato.
- Oficios varios: reparación de tabiquería y mampostería; alicatados y solados; cubiertas; impermeabilizados; zanjas; cristalería; señalización; vallados metálicos.
- Revisión y mantenimiento de extintores en aquellas infraestructuras objeto del contrato.

Para la consecución de los objetivos citados se estructura el servicio en cuatro áreas fundamentales: **LIMPIEZA DE INTERIORES, LIMPIEZA DE EXTERIORES, MANTENIMIENTO INTEGRAL y MANTENIMIENTO FOSAS SÉPTICAS.**

- **Limpieza de Interiores:** El Servicio de limpieza de interiores desempeña su labor en los diferentes equipamientos que la Dirección General de Patrimonio Natural y Acción Climática dispone en los Espacios Naturales Protegidos. Su cometido es el correcto estado de orden y limpieza de dichas instalaciones tanto para el disfrute de sus visitantes como para el personal que desempeña su trabajo en ellas. La supervisión y organización del personal de limpieza de interiores se realiza mediante un encargado. El equipamiento del Parque incluido en los servicios de limpieza regulares es el CEDEMUR La Pila y el Punto de Información de Fuente La Higuera.
- **Limpieza de exteriores:** Se refiere a la limpieza y recogida de residuos de los equipamientos exteriores (áreas recreativas, zonas de acampada, miradores, apartaderos, aparcamientos, senderos, itinerarios y lugares de interés más visitados) y de las principales vías de comunicación en el interior del Parque. El personal del Servicio revisa los espacios exteriores recogiendo en sacos las basuras y demás restos abandonados de menor tamaño. Estos sacos, así como las bolsas de basura que puedan encontrarse o cualquier otro resto de mayor tamaño (siempre que sea manejable por el operario), se llevará directamente a un Gestor Autorizado, o en caso de que existiesen, a los puntos previamente establecidos con los Servicios Municipales correspondientes. Esta actividad está permanentemente supervisada por un coordinador.
- **Mantenimiento:** Las brigadas de mantenimiento atienden todas las incidencias y solicitudes indicadas por la Dirección del Servicio. Estas brigadas no disponen de un cuadrante regular,



sino que van resolviendo actuaciones conforme a su prioridad. La ejecución de las solicitudes se realiza conforme a las directrices del encargado del servicio, el cual previa visita al lugar de la actuación, planifica los materiales y el procedimiento a seguir. La prioridad de las actuaciones es la indicada por la Dirección del Servicio, siendo el encargado el que organice el orden de las actuaciones con las brigadas de mantenimiento.

- **Otros trabajos relacionados con infraestructuras de uso público:** Excepcionalmente, y en función de lo que establezca el diseño del programa, se pueden realizar otras actividades de apoyo al personal de la administración en las diferentes actividades relacionadas con la gestión y el uso público de espacios naturales.

A continuación, se detalla la información relacionada con las labores de limpieza y mantenimiento llevadas a cabo en el Parque Regional de la Sierra de la Pila:

❖ **Limpieza de interiores (LIMTER)**

El personal dedicado a la limpieza de interiores cumple las frecuencias de paso asignadas a cada equipamiento en el cuadrante de trabajo, respetando las rutinas específicas para cada uno de los equipamientos. El personal dispone de una aplicación informática para registrar diariamente las actuaciones realizadas en cada instalación anotando su ejecución o la no necesidad de la misma.

El equipamiento de la Pila incluido dentro de este programa es el CEDEMUR La Pila, las dependencias del ACOVI y el Punto de Información de Fuente La Higuera.

A continuación, se pueden observar los datos referentes a la limpieza de estas instalaciones:

CEDEMUR LA PILA		
Grupo	Instalaciones de la UDIF	
E.N.P.:	P.R. Sierra de La Pila	
Instrucción:	DOS VECES SEMANA.- • Sanitarios aseos. • Paramentos aseos. • Limpieza de mobiliario. • Barrer. • Fregar • Limpieza cocina (electrodomésticos, mesas, sillas y barra) • Fregar pasillo. • Limpieza gimnasio.	SEMANAL. - • Limpieza de accesos. QUINCENAL.- • Limpieza de ventanas (rejas, mallorquinas, cristales y mosquiteras). SEMESTRAL.- • Paramentos.

	2021	2022	2023
Nº limpiezas:	86	90	93
Inversión:	15.833,00 €	19.943,09 €	16.339,74 €
Ratio de cumplimiento:	83%	87 %	89 %



DEPENDENCIAS DEL ACOVI		
Grupo	Instalaciones de la UDIF	
E.N.P.:	Parque Regional de la Sierra de La Pila	
Instrucción:	SEMANAL- • Vaciado papeleras • Barrer suelos • Fregar suelos • Sanitarios aseos • Mobiliario • Ornamentación • Cristales *Mientras el ACOVI esté operativo (a partir de junio)	

	2021	2022	2023
Nº limpiezas:	48	42	44
Inversión:	5.168,45	4.361,29 €	3.680,18 €
Ratio de cumplimiento:	33%	81 %	85 %

PUNTO INFORMACIÓN FUENTE LA HIGUERA		
Grupo	Instalaciones de Uso Público	
E.N.P.:	P.R. Sierra de La Pila	
Instrucción:	SEMANAL • Barrer. • Fregar. • Limpieza de mobiliario. • Vaciado de papeleras. • Aseos.	• Paramentos aseos. • Cristales

	2022	2023
Nº limpiezas:	18	26
Inversión:	759,09 €	965,26 €
Ratio de cumplimiento:	83 %	50 %

Tabla 9. Desglose de la limpieza de interiores en el P.R. Sierra de la Pila- Año 2021



❖ Limpieza de exteriores (LIMEXTER)

A continuación, se relacionan los enclaves objeto de limpieza de exteriores en este servicio, indicando el nº de limpiezas realizadas, la parte proporcional del importe certificado en 2021 y destinado a estas limpiezas, el volumen de residuos recogidos y las ratios de cumplimiento de las frecuencias de limpieza planificadas:

ENCLAVE	CAT	2021			2022			2023		
		N.º LIMPIEZAS	INVERSIÓN	KGS	N.º LIMPIEZAS	INVERSIÓN	KGS	N.º LIMPIEZAS	INVERSIÓN	KGS
A.R. Fuente Jave	3ª	36	2.945,33	650	63	8.077,78 €	956	57	7.411,49 €	631
A.R. Fuente la Higuera	3ª	13	1.429,92	273	33	4.031,86 €	619	34	5.652,22 €	570
P.R. La Pila Norte	3ª	17	1.529,22	336	27	4.722,61 €	349	36	9.807,14 €	642
P.R. La Pila Sur	3ª	9	1.429,93	193	14	2.889,96 €	193	22	5.165,57 €	1.389

Tabla 10. Detalle de las limpiezas realizadas en 2021 los enclaves exteriores del Parque.

Los enclaves del Parque están clasificados como 3ª Categoría con respecto a la Tabla de Frecuencias de Paso, es decir, enclaves de uso normal al que se le asigna una frecuencia de paso mínima de 2 veces por mes.

En el Parque Regional durante 2021 se recogieron 1,45 toneladas de residuos, en 2022 se recogieron 2,12 toneladas y en 2023 la cantidad de residuos recogida fue de 3,23 toneladas. Se observa un incremento al alza en la cantidad de residuos recogida.

❖ Mantenimiento

El Encargado del Servicio de Mantenimiento, en comunicación con la Dirección del Servicio mediante correo electrónico o vía telefónica, recoge todas las solicitudes. La Dirección del Servicio establece la prioridad en lo que se refiere a la atención de la incidencia o solicitud según su propio criterio.

Según van llegando dichas comunicaciones el encargado procede a priorizar los trabajos y planifica la semana repartiendo las solicitudes a resolver a la brigada que le corresponda.

El encargado recoge periódicamente la información de las Brigadas de Mantenimiento y con esa información genera una ficha de seguimiento con cada solicitud.

	2021	2022	2023
Nº solicitudes:	23	43	84
Nº horas/año:	207,5	372	630
Inversión:	7.171,29 €	18.208,66 €	36.155,91 €

Tabla 11. Solicitudes de actuaciones de mantenimiento en el Parque Regional Sierra de la Pila.



Se observa el incremento en los últimos años del número de solicitudes de mantenimiento en el Parque Regional. Esto puede deberse a la reapertura del Punto de Información de Fuente La Higuera, que supone mayores necesidades de mantenimiento.

❖ **Mantenimiento de fosas sépticas.**

Dentro del contrato relativo al “PROGRAMA INTEGRAL DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN ÁREAS DE USO PÚBLICO Y RED DE INFRAESTRUCTURAS PARA DEFENSA DEL MEDIO NATURAL DE LA REGIÓN DE MURCIA” se incluye una unidad de obra destinada al mantenimiento de fosas sépticas. Esta unidad se crea para realizar el vaciado y limpieza de las fosas sépticas de las instalaciones dependientes de la Dirección General de Patrimonio Natural y Acción Climática, utilizando para ello un camión succionador con depósito de aguas sucias con 2 operarios.

El procedimiento de trabajo es el siguiente:

El seguimiento y control del estado del llenado y limpieza de las fosas se realiza mediante los equipos de mantenimiento, los cuales en su planificación diaria y con el seguimiento del manual de mantenimiento preventivo del edificio está incluida esta comprobación. En caso de que el llenado se produzca antes de la siguiente comprobación, los usuarios pueden notificar la incidencia a través de la aplicación de seguimiento del servicio para organizar su vaciado.

Una vez detectado el llenado se realizará la planificación del vaciado mediante la aplicación de seguimiento del servicio. Para el vaciado se dispone de un equipo formado por 2 operarios y un camión succionador con depósito de aguas sucias de 10 m³ y 2 m³ de aguas limpias, el cual, previa coordinación del Encargado con los usuarios del centro, proceden a planificar la tarea de vaciado. El procedimiento de vaciado se realiza de la siguiente forma:

- Posicionamiento del camión succionador
- Durante todo el proceso de vaciado los operarios llevan mascarilla y medidor de gases
- Balizamiento de la zona de trabajo y puerta de acceso a fosa
- Apertura de puerta de acceso a fosa e introducción de manguera succionadora
- Succión de aguas residuales a depósito de aguas sucias del camión para una vez vaciado, proceder con la manguera de agua a presión de aguas limpias a limpiar los restos en pared y succionado simultáneo.
- Cierre de puerta y retirada del balizamiento
- Transporte de aguas sucias recogidas a Gestor Autorizado.



Al igual que con el resto de los servicios, todas las acciones realizadas sobre las fosas sépticas son registradas en la aplicación de seguimiento (estados, vaciados, imágenes antes y después, volumen residuos, tiempo empleado en vaciado y limpieza, recursos empleados, Gestor residuos, etc.) quedando almacenado en el historial.

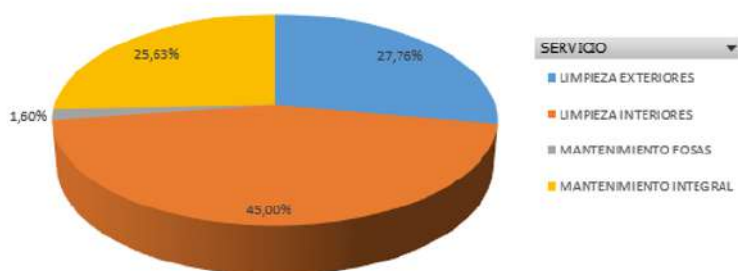
	2022	2023
Inversión sobre mantenimiento de fosas sépticas en el PR Sierra Pila:	-	2.071,15 €

Tabla 12. Solicitudes de actuaciones de mantenimiento en el Parque Regional Sierra de la Pila.

Finalmente y, tras exponer las actuaciones realizadas durante los últimos años en limpieza de interiores, limpieza de exteriores y mantenimiento, se resume en las siguientes gráficas la inversión realizada en el Parque Regional Sierra de la Pila en relación con dichas actuaciones:

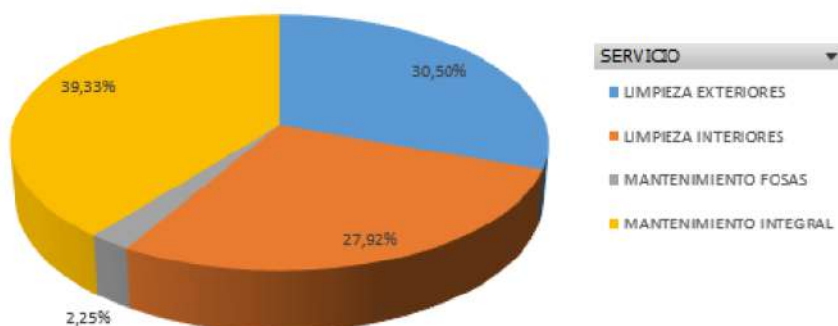


Inversión en 2021 en relación con limpieza y mantenimiento en el P.R. Sierra de la Pila



TIPO SERVICIO	INVERSIÓN ANUAL	%
LIMPIEZA EXTERIORES	19.722,21 €	27,76%
LIMPIEZA INTERIORES	31.964,20 €	45,00%
MANTENIMIENTO FOSAS	1.138,70 €	1,60%
MANTENIMIENTO INTEGRAL	18.208,66 €	25,63%
Total general	71.033,77 €	100,00%

Inversión en 2022 en relación con limpieza y mantenimiento en el P.R. Sierra de la Pila



TIPO SERVICIO	INVERSIÓN ANUAL	%
LIMPIEZA EXTERIORES	28.036,42 €	30,50%
LIMPIEZA INTERIORES	25.669,04 €	27,92%
MANTENIMIENTO FOSAS	2.071,15 €	2,25%
MANTENIMIENTO INTEGRAL	36.155,91 €	39,33%
Total general	91.932,52 €	100,00%

Inversión en 2023 en relación con limpieza y mantenimiento en el P.R. Sierra de la Pila

A la vista de las gráficas anteriores, se observa en los últimos años una tendencia ascendente en la inversión en limpieza y mantenimiento dentro del Parque Regional Sierra de la Pila.

3.1.2 Vigilancia, prevención y extinción de incendios forestales

Los recursos humanos y materiales para la vigilancia, prevención y extinción de incendios en masas forestales de la Región de Murcia presentes en el Parque Regional Sierra de la Pila son los siguientes:

- ✓ MALLA ECO: Un punto de vigilancia fijo de incendios forestales activo 16 horas durante 6,5 meses al año, con 3 personas contratadas en total, haciendo turnos con 2 personas al día. En 2023 ha pasado a estar activo 8 meses.



- ✓ **BRIFOR (Brigada Forestal):** Cada BRIFOR está compuesta por un retén terrestre, formado por 8-9 personas en total, según la época del año, que se van turnando (a diario hay 6) y que trabajan durante todo el año y con un Agente Medioambiental al mando, provistos de un camión autobomba todoterreno y herramientas de extinción. Existen 3 BRIFOR cuya área de influencia e intervención incluye terrenos ubicados dentro del Parque Regional Sierra de la Pila: BRIFOR BLANCA, BRIFOR JUMILLA Y BRIFOR FORTUNA. La BRIFOR Fortuna tiene su base logística en instalaciones ubicadas dentro del Parque Regional Sierra de la Pila.
- ✓ **1 BRIHELI (Brigada Helitransportada):** Está compuesta por 4 especialistas trabajando durante 12 meses, dirigidos por un Técnico de Extinción y un Agente Medioambiental. Completan la BRIHELI un helicóptero mono-turbina con capacidad de descarga de 670 litros y transporte de hasta 6 personas, que está disponible todo el año.
- ✓ **ACОВI:** Completa la infraestructura de vigilancia el ACOVI, una aeronave dotada de piloto y operador, capaz de transmitir imágenes en tiempo real al CECOP y a la Unidad Móvil de Mando desplazada al Área Base, disponible sólo durante la época de peligro alto.

También participan de forma activa en las labores de extinción, en el caso de que fuese necesario, el resto de Brigadas adscritas al Plan INFOMUR.

❖ **Servicio de “Prevención”: Trabajos de Selvicultura Preventiva.**

En este apartado, se recoge la información referente a los trabajos de selvicultura preventiva realizados por las Brigadas Forestales en el ámbito del Parque Regional durante los últimos años:

Parque Regional de la Sierra de la Pila. Año 2.021						
UBICACIÓN	DESBROCE (ha)	CLAREO (ha)	PODA (ha)	ELIMINACIÓN DE RESIDUOS (ha)	TIPO	Valoración económica (€)
Cueva del Murciélago	13,5	0,00	0,00	13,5	Mantenimiento de faja auxiliar	14.244,10 €
Eco 02 La Pila	0,15	0,00	0,00	0,15	Mantenimiento de faja auxiliar	277,80 €
Puerto Frío	24,74	0,00	0,00	24,74	Mantenimiento de faja auxiliar	30.150,93 €
La Vereda Fuente La Higuera	0,60	0,00	0,00	0,60	Mantenimiento de faja auxiliar	697,28 €
Barranco Valcárcel	9,31	0,00	0,00	9,31	Mantenimiento de faja auxiliar	24.054,15 €
CEDEMUR LA PILA	1,27	0,00	0,00	1,27	Mantenimiento de faja auxiliar	665,24 €
TOTALES	49,57	0,00	0,00	49,57		70.089,50 €

Tabla 13. Trabajos de selvicultura preventiva realizados en PR Sierra de la Pila, durante 2021.



Parque Regional de la Sierra de la Pila. Año 2.022 -2023						
UBICACIÓN	DESBROCE (ha)	CLAREO (ha)	PODA (ha)	ELIMINACIÓN DE RESIDUOS (ha)	TIPO	Valoración económica (€)
Barranco Val-cárcel	21,48	0,00	0,00	21,48	Mantenimiento de faja auxiliar	52.860,90
Camino del Boquerón	0,31	0,00	0,00	0,31	Mantenimiento de faja auxiliar	573,38
Puerto Frío	1,40	0,00	0,00	1,40	Mantenimiento de faja auxiliar	1.750,14
Vereda Fuente La Higuera	12,19	12,19	0,00	12,19	Mantenimiento de faja auxiliar	32.148,68

Tabla 14. Trabajos de selvicultura preventiva realizados en PR Sierra de la Pila, durante 2022 y 2023

❖ Servicio de “Extinción”: INCENDIOS FORESTALES REGISTRADOS.

En año 2021 no se registraron incendios forestales en el Parque Regional. En el año 2022 se registró un conato de incendio forestal en Fuente Blanca, desconociéndose su causa.. Durante 2023 se registraron 3 conatos de incendio forestal y 2 incendios forestales, debido a causas naturales (Rayos).

Año	Fecha	Paraje	Superficie (m^2)
2021	-	-	-
2022	02/02/2022	Fuente Blanca-Fortuna	200,00
2023	29/04/2023	Fuente del Lobo-Blanca	5.000,00
2023	29/04/2023	Lomas de En medio-Abarán	20.000,00
2023	26/06/2023	La Solana-Garapacha-Fortuna	35.120,00
2023	20/07/2023	Camino del Boquerón-Abarán	6
2023	20/07/2023	Sierra de la Pila-Bola-Fortuna	20

Tabla 15. Incendios Forestales Registrados en el PR Sierra de la Pila, durante 2021, 2022 y 2023.

MEDIOS ANUALES Y PRESUPUESTO APROXIMADO DEL SERVICIO QUE REPERCUTEN EN EL PARQUE REGIONAL “SIERRA DE LA PILA”.

El nuevo “Servicio de Prevención Selvícola y Defensa del Patrimonio Natural de la Región de Murcia” (Exp. Nº25/15) se inició el 1 de Noviembre de 2016, con una duración de cuarenta y ocho meses, estando prevista la finalización del mismo el 31 de octubre de 2020.

El 14 de octubre de 2020 se aprobaba la PRÓRROGA del contrato por un periodo de 12 meses, desde el 1 de noviembre de 2020 hasta el 31 de octubre de 2021 y un importe total de OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (8.924.425,45 euros). Por Orden del 24 de septiembre de 2021 del Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente se autoriza la SEGUNDA PRÓRROGA del mencionado contrato desde el 1 de noviembre de 2021 hasta el 31 de octubre de 2022



y por un importe total de NUEVE MILLONES VEINTISEIS MIL QUINIENTOS DIEZ EUROS Y CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS (9.026.510,58 €), ascendiendo el importe correspondiente al período desde el 1 de enero hasta el 31 de octubre de 2022 a OCHO MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS ONCE EUROS Y OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS (8.047.311,83 €).

De forma paralela, en septiembre se aprobó la SÉPTIMA MODIFICACIÓN del contrato para el período comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2022 por un importe de CIENTO TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TRES EUROS Y SETENTA CÉNTIMOS (132.803,70 €), que permitió la incorporación de 8 vehículos de extinción, 20 unidades BRIFOR-20 (compuesta por un Especialista Brigada Forestal Terrestre), 10 unidades BRIHELI-20 (compuestas por un Especialista Brigada Forestal Helitransportada) y 1 unidades BRIREF-20 (compuesta por un Especialista Brigada Forestal Refuerzo), todo ello con cargo a la anualidad presupuestaria de 2022.

Posteriormente se tramita contrato mediante procedimiento de emergencia del “SERVICIO DE PREVENCIÓN SELVÍCOLA Y DEFENSA DEL PATRIMONIO NATURAL DE LA REGIÓN DE MURCIA” (Período comprendido entre el 1 de Noviembre y el 31 de Diciembre de 2022) por un importe total de DOS MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTIUNO EUROS Y OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS (2.079.421,87 €).

Por lo que el importe correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2022 en el “SERVICIO DE PREVENCIÓN SELVÍCOLA Y DEFENSA DEL PATRIMONIO NATURAL DE LA REGIÓN DE MURCIA” asciende a un total de DIEZ MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS Y CUARENTA CÉNTIMOS (10.259.537,40 €), independientemente de la anualidad presupuestaria a la que carguen.

El nuevo “Servicio de Prevención Selvícola y Defensa del Patrimonio Natural de la Región de Murcia” (Exp. 17069/22) se inició el 1 de enero de 2023, con una duración de sesenta (60) meses, estando prevista la finalización del mismo el 31 de diciembre de 2027.

El importe correspondiente a los trabajos realizados durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2023 en el “SERVICIO DE PREVENCIÓN SELVÍCOLA Y DEFENSA DEL PATRIMONIO NATURAL DE LA REGIÓN DE MURCIA” asciende a un total de QUINCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS Y SETENTA Y UNO CÉNTIMOS (15.945.758,71 €), independientemente de la anualidad presupuestaria a la que carguen.

El siguiente cuadro representa la valoración económica de las unidades contratadas en el “Servicio de Prevención Selvícola y Defensa contra Incendios de las Masas Forestales de la Región de Murcia” asignadas en el territorio al Parque Regional de la Sierra de la Pila, según se indica, en un



ratio de influencia de 5 km respecto al límite de estos espacios naturales para los periodos comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021.

En primer lugar, se analiza la repercusión económica de aquellos recursos localizados dentro de los límites del Espacio Natural Protegido, Parque Regional - Sierra de la Pila. Posteriormente se analiza la repercusión directa de estos recursos en el PR Sierra de la Pila atendiendo al área de influencia e intervención de la red de infraestructuras asociadas a las unidades de vigilancia fija, brigadas forestales terrestres brigadas helitransportadas previstas por la Subdirección General de Política Forestal, Caza y Pesca Fluvial según establece el Plan INFOMUR.

- Para la estimación de la repercusión de la red de Puestos de Vigilancia fija se ha considerado un radio de influencia de 10 km.
- El importe indicado se corresponde con el total de la inversión en la unidad, independientemente de los rendimientos, trabajos o incendios en los que hayan intervenido o la parte proporcional de repercusión territorial. Los importes incluyen la parte proporcional del I.V.A.

P. R. Sierra de La Pila	ECO "Sierra de La Pila" (3 personas*6,5 meses)	51.950,17 €
P. R. Sierra de La Pila	BRIHELI "La Pila" (10 per*5 meses/8 per*7 meses) (incluido Modificado)	301.818,12 €
P. R. Sierra de La Pila	BRIFOR "Blanca" (9 per*5 meses/8 per*7 meses) (incluido Modificado)	319.877,17 €
P. R. Sierra de La Pila	Camión autobomba Blanca (Modificado) (1 veh*1meses)	4.715,20 €
P. R. Sierra de La Pila	Vehículo BIR ligero (Mejoras) (1 veh*12 meses)	-- €
P. R. Sierra de La Pila	BRIFOR "Fortuna" (9 per*5 meses/8 per*3 meses) (incluido Modificado)	268.834,59 €
P. R. Sierra de La Pila	Camión autobomba Fortuna (Titularidad CARM) (1 veh*12 meses)	--- €
P. R. Sierra de La Pila	Vehículo BIR ligero (Mejoras)(1 veh*8 meses)	-- €
P. R. Sierra de La Pila	BRIFOR "Jumilla" (9 per*5 meses/8 per*3 meses) (incluido Modificado)	268.834,59 €
P. R. Sierra de La Pila	Camión autobomba Jumilla (Titularidad CARM) (1 veh*8 meses)	-- €
P. R. Sierra de La Pila	Vehículo BIR ligero (Mejoras) (1 veh*8 meses)	-- €
TOTAL P.R. SIERRA DE LA PILA		1.216.029,84 €

Tabla 16. Valoración económica de las unidades contratadas en el "Servicio de Prevención Selvícola y Defensa contra Incendios de las Masas Forestales de la Región de Murcia" asignadas en el territorio al Parque Regional de la Sierra de la Pila. Año 2.022.



P.R. Sierra de La Pila	ECO "Sierra de La Pila" (3 personas*8 meses)	73.593,51 €
P.R. Sierra de La Pila	BRIHELI "La Pila" (12 Pers.*12 meses incluidas Mejoras)	495.674,15 €
P.R. Sierra de La Pila	BRICAMI (Brigada Mantenimiento Caminos, 0,8 meses incluidas mejoras)	19.653,09 €
TOTAL P.R. SIERRA DE LA PILA		588.920,75 €
P.R. Sierra de La Pila	BRIFOR "Blanca" (8 Pers.*2 meses/9 Pers.*10 meses) (Incluido camión autobomba)	450.199,52 €
P.R. Sierra de La Pila	BRIFOR "Fortuna" (8 Pers.*2 meses/9 Pers.*10 meses) (No incluido camión autobomba CARM)	412.177,52 €
P.R. Sierra de La Pila	BRIFOR "Jumilla" (8 Pers.*2 meses/9 Pers.*10 meses) (No incluido camión autobomba CARM)	412.177,52 €
TOTAL P.R. DE LA PILA		1.274.554,56 €
P.R. Sierra de La Pila	CAMIÓN AUTOBOMBA BRIFOR "Jumilla" (12 meses) (Titularidad CARM)	38.022,00 €

Tabla 17. Valoración económica de las unidades contratadas en el "Servicio de Prevención Selvícola y Defensa contra Incendios de las Masas Forestales de la Región de Murcia" asignadas en el territorio al Parque Regional de la Sierra de la Pila. Año 2.023.

Año	Inversión Servicio Prevención Selvícola y Defensa contra Incendios Forestales en el PR Pila
2022	1.569.798,13 €
2023	1.901.497,31 €

Tabla 18. Repercusión económica del Servicio de Prevención y Defensa Contra Incendios en área de influencia e intervención del PR Sierra de la Pila según el Plan INFOMUR para 2022 y 2023.

A estas cantidades, habría que añadir la parte proporcional del resto de las unidades que, jerárquicamente, forman parte del dispositivo y que tienen un carácter transversal, a nivel regional. (CECOFOR, BRITEC, UNAIF, OFISEG, COA, Capataces coordinadores,...).

• Inversiones

Otras inversiones de la Unidad de Defensa Contra Incendios Forestales en infraestructuras asociadas a vigilancia y extinción de incendios forestales en el PR de la Sierra de la Pila fueron:

Año	TÍTULO	T.M.	INVERSIÓN (€)
2.022	ACTUACIONES DE REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE CAMINOS FORESTALES DE LA SIERRA DE LA PILA		17.787,00
2.022	ELABORACIÓN DE ANTEPROYECTO DE ORDENACIÓN E INTEGRACIÓN FUNCIONAL Y OPERATIVA DEL CENTRO DE DEFENSA FORESTAL DE LA PILA, T. M. ABARÁN		13.499,99
2.022	ACTUACIONES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN INSTALACIONES DEL CEDEMUR LA PILA		2.702,00
Total 2022			33.988,99 €
2023	REDACCIÓN DE PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE INSTALACIONES EN CENTRO DE DEFENSA FORESTAL LA PILA. T.M. ABARÁN	ABARAN	16.201,90
2023	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS GEOTÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NAVE EN PARQUE REGIONAL LA PILA, T.M. ABARÁN	ABARAN	2.081,20
2023	OBRAS DE PROTECCIÓN DE PUNTOS DE RIESGO EN ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE LA REGIÓN DE MURCIA" ABARÁN	ABARAN	8.923,75
2023	TRABAJOS SOBRE LA ESTRUCTURA HORIZONTAL Y VERTICAL DE MASAS ARBOLADAS EN EL LIC SIERRA DE LA PILA, T.M. ABARÁN	ABARAN	42.838,88
Total 2023			70.045,73 €

Tabla 19. Inversiones en infraestructuras asociadas a la vigilancia y extinción de incendios forestales dentro del PR Sierra de la Pila en 2022 y 2023.



Además de estas inversiones, la Sección de Coordinación de Agentes Medioambientales ha efectuado una serie de inversiones para la mejora de los medios y equipamientos disponibles para este colectivo. Se trata de inversiones de carácter transversal que tienen repercusión a nivel regional.

También existen una serie de gastos corrientes (suministro eléctrico, gasoil para vehículos,...).

Las inversiones previstas para 2024 por parte de la Unidad de Defensa Contra Incendios Forestales en infraestructuras asociadas a vigilancia y extinción de incendios forestales en el PR de la Sierra de la Pila son las siguientes:

TÍTULO	T.M.	INVERSIÓN
CONSTRUCCIÓN DE PUESTO DE VIGILANCIA FIJO "SIERRA DE LA PILA", T.M. FORTUNA	FORTUNA	269.981,25 €
ASISTENCIA TÉCNICA A LA DO Y SS: CONSTRUCCIÓN DE PUESTO DE VIGILANCIA FIJO "SIERRA DE LA PILA", T.M. FORTUNA	FOTUNA	16.577,00 €
	Total 2024	286.558,25 €

Tabla 20. Previsión de gastos para Inversiones en el PR S^a de la Pila durante 2024

3.1.3 Actuaciones cinegéticas

En los años 2022 y 2023 se ha efectuado una inversión anual de unos 187.000 € en el ámbito de las competencias de Oficina Regional de Caza y Pesca Fluvial con respecto a la actividad cinegética.

Estas inversiones tienen un carácter general y ámbito regional, repercutiendo indirectamente en el Parque Regional de la Sierra de la Pila.

Entre estas actuaciones y trabajos, cabría destacar contratos como el *SERVICIO DE SEGUIMIENTO BIOLÓGICO DE LAS ESPECIES CINEGÉTICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA, CENSO DE ESPECIES CINEGÉTICAS DE AVES RESIDENTES, MAMÍFEROS NOCTURNOS Y DE PRIMAVERA, EN LA REGIÓN DE MURCIA AÑO 2022, ELABORACIÓN DEL MAPA CINEGÉTICO REGIONAL 2022 Y ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DEL EXAMEN DEL CAZADOR 2022 E INTEGRACIÓN DE LOS DATOS DE LAS AUTORIZACIONES POR DAÑOS EMITIDAS EN 2021, SERVICIO DE ASESORAMIENTO Y LOCALIZACIÓN DE JABALÍES Y ZORRO CON DRON. SEGUROS DEL DRON, ORGANIZAR E IMPARTIR CURSOS DE FORMACIÓN EN MATERIA DE CAZA. AÑO 2023,...*

Además de ello, se han tramitado o encuentran tramitándose diferentes disposiciones normativas relacionadas con la actividad cinegética (Orden anual de vedas, Decreto sobre Planes de Ordenación Cinegética, Órdenes de Comarca de Emergencia Cinegética por daños de conejos y la de jabalí, Orden sobre medidas para la prevención de daños causados por la proliferación de jabalí y cerdo asilvestrado en la Región de Murcia, etc.).



Inversiones previstas para el año 2024

En cuanto a las inversiones previstas para 2024, los datos disponibles también indican que las actuaciones poseen un carácter general en toda la Región de Murcia. Cabe destacar que el presupuesto regional previsto en materia de gestión cinegética y piscícola para el año 2024 asciende a 381.355 €. Este presupuesto duplica el presupuesto ejecutado en 2023.

Entre las actuaciones previstas cabe destacar el *PLAN MEJORAS PARA LA PERDIZ ROJA* y las actuaciones *CONSERVACIÓN Y MEJORA POBLACIONAL DE ESPECIES AMENAZADAS MEDIANTE EL FOMENTO DEL ALIMENTO Y REFUGIO PARA ESPECIES PROTEGIDAS (ÁREAS CON APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO)*, *FINANCIADO POR EL MECANISMO DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, NEXT GENERATION DE LA UE*.

En lo que respecta a autorizaciones de caza por daños, los datos de 2022 y 2023 de los permisos por daños dentro de cada uno de los Espacios Naturales Protegidos, se están procesando en este momento. Está disponible en la web el estudio:

ANÁLISIS DE AUTORIZACIONES PARA EL CONTROL Y CAPTURA DE DETERMINADAS ESPECIES POR DAÑOS A LA AGRICULTURA, GANADERÍA, INSTALACIONES, BIODIVERSIDAD O POR SEGURIDAD PARA LAS PERSONAS EN LA REGIÓN DE MURCIA (AÑOS 2012-2021).

Enlace de consulta:

<https://cazaypesca.carm.es/web/cazaypesca/publicaciones-caza>

3.1.4 Actuaciones de Sanidad Forestal

Las actuaciones contra plagas realizadas en Espacios Protegidos se amparan en un contrato denominado EXP- 49/19 (D- 1/20) Tratamientos fitosanitarios Contra la Procesionaria del Pino en Montes Públicos de la Región de Murcia 2020-2023. Se trata de un Servicio plurianual, en el que a cada anualidad le corresponde unos 320.000 €.

De acuerdo a la información disponible, durante el 2022 y 2023 no se han realizado tratamientos aéreos en el Parque Regional Sierra de la Pila, por otro lado la superficie en la que se han realizado trabajos terrestres para evitar los riesgos derivados de agentes potencialmente nocivos y el presupuesto de cada tratamiento, en el Parque Regional Sierra de la Pila, se detallan a continuación:

Actuaciones de defensa de las masas forestales					
Año	MUP	TM	SUP	TRATAMIENTO	Presupuesto aproximado
2.022	MUP 40	Abarán	4,83 ha	Mochila y Pickup	724,50 €
2.023	MUP 40	Abarán	6,50 ha	Mochila y Pickup	975,00 €

Tabla 21. Tratamientos terrestres realizados en P.R. Sierra de la Pila, durante 2022 y 2023.



Las actuaciones complementarias realizadas relativas a lucha contra plagas forestales, consistentes en instalación de nidales para aves insectívoras o de trampas de feromonas para monitoreo, han sido las que a continuación se detallan:

Actuaciones de defensa de las masas forestales					
Año	MUP	TM	Actuación	Número	Presupuesto aproximado
2.022	MUP 40	Abarán	Nidales	16	1.040,00 €
2.022	MUP 40	Abarán	T. Ferom	5	800 €
2.023	MUP 40	Abarán	Nidales	25	1.625,00 €
2.023	MUP 40	Abarán	T. Ferom	10	1.600 €

Tabla 22. Actuaciones complementarias realizadas en el PR Sierra de la Pila durante 2022 y 2023.

Otras actuaciones llevadas a cabo han consistido en:

-Mantenimiento, Análisis y Evaluación de las Redes de Daños (EFSP y Red de Daños Autonómica ReDD_CARM). Las parcelas que conforman estas Redes (46), están situadas en 46 MUP y debido a la poca inversión total no merece la pena desglosarlo por espacios Protegidos. El total de la Inversión para toda la Red fue de aproximadamente 6.000 € en 2.022 y la misma cuantía en 2.023.

-Trampeo de *Monochamus galloprovincialis*:

Parque Regional Sierra de la Pila				
Año	MUP	TM	NÚM T MONGAN	PRESU. APROX
2.022	MUP 40	Abarán	1	350,00 €
2.023	MUP 40	Abarán	1	350,00 €

Tabla 23. Trampeo de *Monochamus galloprovincialis* en el PR Sierra de la Pila durante 2022 y 2023.

-Apeo y eliminación de pies afectados por *Tomicus destruens* y otros perforadores:

Parque Regional Sierra de la Pila				
Año	MUP	TM	Nº Jornada	PRESU. APROX
2.022	MUP 42	Blanca	2,62	2.489,00 €
2.023	MUP 40	Abarán	5,5	5.225,00 €
2.023	MUP 42	Blanca	2,62	2.489,00 €

Tabla 24. Eliminación de pies afectados por perforadores en el PR Sierra de la Pila durante 2022 y 2023.

-Tratamiento fitosanitarios contra la Galeruca del Olmo en diferentes montes públicos de la región de Murcia. (2022- 2023). (EXP D-1/21.):

+16.103,68 € en 2022. Afectaría a los Parques Regionales de Sierra Espuña, la Pila y El Carche (300 € por Parque).



+74.4339,77 € en 2023. Afectaría a los Parques Regionales de Sierra Espuña, la Pila y El Carche (1.200 € por Parque).

Como conclusión, durante los últimos años la inversión en Sanidad Forestal en el PR Sierra de la Pila, ha ido incrementándose, probablemente como consecuencia del debilitamiento de las masas forestales debido a la sequía.

Parque Regional Sierra de la Pila	
Año	Inversión en Sanidad Forestal
2.021	2.409,00 €
2.022	5.703,50 €
2.023	13.464,00 €

Tabla 25. Inversión en Sanidad Forestal en el PR Sierra de la Pila durante 2022 y 2023.

Las inversiones previstas en Sanidad Forestal para el año 2.024 a nivel regional son las siguientes:

-EXP- 49/19 (D- 1/20). Tratamientos fitosanitarios Contra la Procesionaria del Pino en Montes Públicos de la Región de Murcia 2020-2023. Para la anualidad 2024 corresponde un presupuesto de 126.244,63€ para la realización de tratamientos terrestres.

Previsiblemente se realizarán actuaciones en los Parques Regionales Valle y Carrascoy, El Carche, La Pila, Sierra Espuña y Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila con una inversión de 80.000 €.

- EXP17034/23 (D-01/21). Trabajos De Trampeo, Prospección Y Seguimiento De Plagas Forestales Y Especies De Cuarentena, Así Como Mantenimiento Y Estudio De Las Redes De Seguimiento De Daños De Los Bosques. Dividido en 2 lotes, el lote Nº 1: Trampeo, Prospección y Seguimiento de Plagas Forestales contempla un presupuesto de 790.370,03 € para la anualidad de 2024 y el Lote Nº2, Geoposicionamiento de Parcelas y Cálculo de Índices de Vigor Vegetativo, 196.919,10 € para esa misma anualidad.

Se calcula que al menos la mitad del presupuesto se invierta en ENPs (496.644,51 €).

- EXP D-03/24. Actuaciones fitosanitarias contra procesionaria del Pino, Perforadores y Muérdago en pinares afectados de la Región de Murcia. (499.998,73 €). Unos 90.000 € corresponderían a actuaciones a realizar en el Parque Regional El Valle y Carrascoy.

- **EXP D-04/24. Silvicultura de Policía** en Montes Públicos de la Región Afectados por Perforadores. 156.652,10 €. Inversión a realizar en el Parque Regional Sierra de la Pila.



3.1.5 Programas de Seguimiento Biológico

Las actuaciones realizadas por la Unidad de Fauna o autorizadas a particulares en el ámbito del Parque Regional de la Sierra de la Pila, corresponden con los seguimientos biológicos de especies de fauna silvestre y con capturas, tomas de muestras, fototrampeo y colocación de cajas nido, autorizados desde esta Unidad.

- PROGRAMA DE SEGUIMIENTO BIOLÓGICO DE FAUNA VERTEBRADA AMENAZADA EN LA REGIÓN DE MURCIA.**

El seguimiento de diferentes grupos de especies de fauna amenazada ha sido realizado por la empresa Orthem durante todo el año 2022 y 2023.

En estos trabajos de campo de censo y control reproductivo de aves rapaces rupícolas y chova piquirroja participan también los Agentes Medioambientales y, en ocasiones, Voluntarios.

Se expone a continuación la información por grupos:

A) Censo y control reproductivo de aves rapaces rupícolas y chova piquirroja en la Región de Murcia

Desde 2003 la Dirección General de Medio Natural cuenta con programa de seguimiento biológico que abarca a varias especies de aves rapaces rupícolas. Dicho programa permite conocer la evolución de la población regional de dichas especies, así como detectar impactos negativos y poder definir actuaciones de gestión.

En la temporada 2022 las especies objetivo para el grupo de las rapaces rupícolas fueron: águila perdicera (*Aquila fasciata*), el águila real (*Aquila chrysaetos*), el buitre leonado (*Gyps fulvus*) y el buitre negro (*Aegypius monachus*), para todo el ámbito territorial de la Región de Murcia. En 2023 se incluyó también al Halcón Peregrino (*Falco peregrinus*).

Los objetivos de los censos y seguimientos reproductivos varían de una temporada de cría a otra. Algunas de las especies tienen poblaciones numerosas y dispersas en el ámbito territorial de la Región de Murcia por lo que sus censos no se pueden abordar anualmente debido a la envergadura del trabajo.

Para la temporada 2022 los objetivos de censo establecidos por la Dirección General de Medio Natural fueron:

ESPECIE	ÁMBITO TERRITORIAL	OBJETIVOS	EQUIPO DE CENSO
Águila perdicera o de Bonelli (<i>Aquila fasciata</i>)	Región de Murcia	Ocupación y control reproductivo. Control de molestias e incidencias.	Agentes Medioambientales Biólogo del Programa de Seguimiento Biológico



ESPECIE	ÁMBITO TERRITORIAL	OBJETIVOS	EQUIPO DE CENSO
Águila real (<i>Aquila chrysaetos</i>)	Región de Murcia	Ocupación y control reproductivo. Control de incidencias y molestias.	Agentes Medioambientales Biólogo del Programa de Seguimiento Biológico
Buitre leonado (<i>Gyps fulvus</i>)	Región de Murcia	Ocupación y control reproductivo. Control de incidencias y molestias.	Agentes Medioambientales (Brigada fauna y flora) Biólogo del Programa de Seguimiento Biológico
Buitre negro (<i>Aegypius monachus</i>)	Región de Murcia	Ocupación y control reproductivo. Control de incidencias y molestias.	Agentes Medioambientales Biólogo del Programa de Seguimiento Biológico
Halcón peregrino (<i>Falco peregrinus</i>) (En el Año 2.023)	Localizada	Seguimiento, toma de medidas y anillamiento de pollos en nido.	Agente Medioambientales. Biólogo del Programa de Seguimiento Biológico

Tabla 26. Especies, ámbito territorial y objetivos de censo para 2022 y 2023.

En 2.022 han realizado las tareas de seguimiento biológico y control reproductivo un total de 60 Agentes Medioambientales pertenecientes a 16 Comarcas Forestales y un biólogo del programa de seguimiento biológico. En 2.023 a este personal se ha sumado un auxiliar de campo.

La metodología empleada varió en función de la especie. Los datos recogidos y la periodicidad con la que se toman dependen de la categoría de protección de la especie, las posibilidades de realización del seguimiento y los objetivos de gestión. Las metodologías empleadas y los datos recogidos para las especies incluidas en el Programa de Seguimiento durante 2022 y 2023 fueron:

ESPECIE	METODOLOGÍA	DATOS RECOGIDOS			
		OCUPACIÓN	PUESTA	ECLOSIÓN	PRODUCCIÓN
Águila perdicera o de Bonelli	Espera-Observación	x	x	x	x
Águila real	Espera-Observación	x	x	x	x
Gran Águila	Espera-Observación	x			
Buitre Negro	Espera-Observación	x	x	x	x
Buitre leonado	Espera-Observación	Nº individuos de la colonia	Nº de parejas	Nº de parejas que ponen huevos	Nº de pollos que sacan las parejas

Tabla 27. Metodología y datos recogidos para especies rapaces rupícolas censadas durante 2022 y 2023.

Aparte del seguimiento y control reproductivo de cada especie, los Agentes Medioambientales realizan tareas de vigilancia controlando que no se produzca ninguna actuación que pueda repercutir negativamente sobre la especie. En caso de detectar alguna incidencia se toman las medidas necesarias para minimizarla. Esta parte es importante ya que durante estos años se han detectado casos como:

- Problemas en la fase de incubación (retirándose los huevos inviables o con embriones muertos de los nidos).



- Pollos envenados en el nido.
- Posibles casos de expolio.
- Colocación de un “hide” ilegal en las inmediaciones de un nido.
- Molestias causadas por el desarrollo de actividades de ocio (escalada, apertura y uso de vías ferratas, senderismo, parapente, motocross, quads...).
- Roturaciones en las inmediaciones de un nido.
- Molestias causadas por trabajos forestales, por construcción/arreglo de infraestructuras (carreteras, caminos...) y por explotación de canteras.
- Cámara de fototrampeo artesanal no autorizada en nido.

A continuación, se recogen los **datos obtenidos durante 2022 y 2023** de los seguimientos realizados con respecto a la presencia de aves rapaces rupícolas. Datos extraídos de los datos regionales:

• Nidos de Halcón peregrino (*Falco peregrinus*)

En 2.023 se realiza el seguimiento específico de varios nidos con el objetivo de marcarlos con anillas de lectura a distancia y tomar muestras biométricas y de sangre.

• ÁGUILA REAL (*Aquila chrysaetos*)

A continuación se indican los datos relativos al el Parque Regional de la Sierra de la Pila y su

	TERRITORIO	OCUPACIÓN	I	N	P	AMENAZAS Y OBSERVACIONES
Fortuna	Sierra de Benís	2 Adultos	NO	NO	0	
	El Agudo	2 Adultos	NO	NO	0	
	Sierra de Quibas	2 Adultos	NO	NO	0	
	Sierra de Lúgar	2 Adultos	SI	SI	1	
	Pico Pila (1)	-	-	-	-	
	Peña Roja (Jumilla-Fortuna)	2 Adultos	SI	SI	2	
	El Tale – Sierra del Puerto	2 Subadultos	NO	NO	0	
	El Cantón	2 Adultos	SI	SI	2	Nueva localidad de cría 2021. Reocupación territorio histórico
Abarán	Caramucel (11)	-	-	-	-	
	El Prisco	0				
	Peña Roja (Bermeja)/Cueva de la Excomunió	0				
	Fuente el Javé (11)	2 Adultos	SI	SI	1	
	Sierra del Águila	2 Adultos	SI	NC	NC	

Tabla 28. Resultados del censo y control reproductivo de Águila real en la temporada 2022 en la Región de Murcia. Extracción Sierra de la Pila y su Área de Influencia. **I**: Incubación **N**: Nacimiento o eclosión; **P**: Pollos producidos.



	TERRITORIO	OCUPACIÓN	I	N	P	AMENAZAS Y OBSERVACIONES
U	Sierra de Benís	2 Adultos	SI	SI	2	
	El Agudo	2 Adultos	SI	SI	1	
	Sierra de Quibas	2 Adultos	SI	SI	1	
Fortuna	Sierra de Lúgar	2 Adultos	SI	SI	2	
	Pico Pila (1)	-	-	-	-	
	Peña Roja (Jumilla-Fortuna)	2 Adultos	SI	SI	1	Muere un segundo pollo
	El Tale – Sierra del Puerto	2 Subadultos	SI	SI	2	
	El Cantón	2 Adultos	SI	SI	1	Muere un segundo pollo. Nueva localidad de cría 2021. Reocupación territorio histórico
Abarán	Caramucel (11)	-	-	-	-	
	El Prisco	0				
	Peña Roja (Bermeja)/Cueva de la Excomunió	0				
	Fuente el Javé (11)	2 Adultos	NO	NO	0	
	Sierra del Águila	2 Adultos	NO	NO	0	

Tabla 29. Resultados del censo y control reproductivo de Águila real en la temporada 2023 en la Región de Murcia. Extracción Sierra de la Pila y su Área de Influencia. **I**: Incubación **N**: Nacimiento o eclosión; **P**: Pollos producidos.

Los datos recogidos en estas tablas muestran la información obtenida en las distintas inspecciones realizadas sobre el territorio. Se han inventariado los sitios de ocupación de la especie, registrando el número de adultos, huevos incubados, huevos eclosionados y pollos que han sobrevivido. Puede observarse, que ha habido lugares en los que se han visto ejemplares adultos, pero, sin embargo, no se ha constatado la ocupación del territorio o el éxito reproductor.

A lo largo de 2022 y 2023 se ha realizado un **seguimiento** de la población en el Parque Regional Sierra de la Pila y su entorno de influencia, constatando lo siguiente:

+Año 2022: Seguimiento de tres parejas de águila real (territorios de la Fuente del Javé, Sierra del Águila y Peña Roja), con la producción de 1 pollo en Javé y 2 pollos en Peña Roja.

+Año 2023: Seguimiento de tres parejas de águila real (territorios de la Fuente del Javé, Sierra del Águila y Peña Roja), con la producción de 1 pollo en Peña Roja.(Muere un segundo pollo).

En los dos últimos años se observa una disminución de la producción de la especie a nivel regional.

- **Nidos de Águila perdicera (*Hieraaetus fasciatus*)**

El ámbito del Parque Regional de la Sierra de la Pila forma parte del Área de Potencial Reintroducción o Expansión (APR) definida en el Plan de Recuperación del Águila Perdicera, según el Decreto nº 59/2016, de 22 de junio, de aprobación de los planes de recuperación del águila perdicera, la nutria y el fartet.



Año	TM	TERRITORIO	OCUPACIÓN	I	N	P	OBSERVACIONES
2021	FORTUNA	Sierra de Baños	2 Adultos	SI	SI	2	Se anilla un pollo con PVC
2021	ABARÁN	La Carrahila - Solan	1 adulto 1 Subadulto	NO	NO	0	Se observan en varias ocasiones por la Carraila y por la Sierra del Solán
2022	FORTUNA	Sierra de Baños	2 Adultos	SI	NO	0	La pareja pierde la primera puesta por malas condiciones meteorológicas. Intenta una segunda pero la abandona la incubación al poco tiempo.
2022	ABARÁN	La Carrahila - Solan	1 adulto 1 Subadulto	NO	NO	0	Se observan en varias ocasiones por la Carrahila y por la Sierra del Solán.
2023	FORTUNA	Sierra de Baños	2 Adultos	SI	SI	1	Marcado con PVC lectura a distancia
2023	ABARÁN	La Carrahila - Solan	1 adulto 1 Subadulto	NO	NO	0	Se observan en varias ocasiones por la Carrahila y por la Sierra del Solán

Tabla 30. Resultados del censo y control reproductivo de Águila perdicera en la Región de Murcia. Extracción Área de Influencia PR Sierra de la Pila. **I**: Incubación **N**: Nacimiento o eclosión; **P**: Pollos producidos.

No se constata la existencia de parejas de Águila Perdicera en el interior de los límites de la ZEPA ES000174 Sierra de la Pila.

- **Nidos de Chova piquirroja (*Pyrrhocorax pyrrhocorax*)**

Dentro del Programa de Seguimiento Regional de Especies Amenazadas, durante 2022 y 2023 no se ha realizado el censo invernal de dormideros. El último censo de este tipo realizado en la Sierra de la Pila fue en 2018.

Desde el área de conservación AC1 se contrató un seguimiento específico de las poblaciones de Chova en el Parque Regional Sierra de la Pila. (*CENSO Y SEGUIMIENTO TELEMÉTRICO MEDIANTE SISTEMAS GPS/GSM DE CHOVA PIQUIRROJA (PYRRHOCORAX PYRRHOCORAX) EN EL LIC, ZEPA Y PARQUE REGIONAL SIERRA DE LA PILA*). A continuación se muestran algunos datos obtenidos de este trabajo:



Fecha	Punto	Especie	Horario	Distancia	Posados	Desplazamiento	Dirección de vuelo	Sentido vuelo	Foco atracción
14/03/2023	Caramucel	Chova piquirroja	Vespertino		2	0			
21/03/2023	Caramucel	Chova piquirroja	Matutino		0	0			
29/03/2023	Caramucel	Chova piquirroja	Matutino		0	0			
10/04/2023	Caramucel	Chova piquirroja	Matutino	200	2	4	N	N	Paso
18/05/2023	Caramucel	Chova piquirroja	Matutino		2	0			Territorial
02/06/2023	Caramucel	Chova piquirroja	Matutino		0	1			
08/06/2023	Caramucel	Chova piquirroja	Vespertino		2	13			
21/07/2023	Caramucel	Chova piquirroja	Vespertino		12	0			Dormidero

Tabla 31. Resultados obtenidos de los censos realizados en Caramucel durante el estudio.

Fecha	Punto	Especie	Horario	Distancia	Posados	Desplaza	Dirección	Sentido	Foco atracción
15/03/2023	Barranco del Mulo	Chova piquirroja	Vespertino	150	0	11	W	E	Paso
16/03/2023	Barranco del Mulo	Chova piquirroja	Matutino		1	0			
22/03/2023	Barranco del Mulo	Chova piquirroja	Vespertino	100	0	25	SW	E	Paso
28/03/2023	Barranco del Mulo	Chova piquirroja	Vespertino	100	0	21	W	E	Paso
03/04/2023	Barranco del Mulo	Chova piquirroja	Vespertino	150	0	9	W	E	Paso
07/04/2023	Barranco del Mulo	Chova piquirroja	Matutino	100	0	0	W	E	Paso
07/04/2023	Barranco del Mulo	Chova piquirroja	Vespertino	200	0	11	W	E	Paso
17/04/2023	Barranco del Mulo	Chova piquirroja	Vespertino	100	0	23	W	E	Paso
18/05/2023	Barranco del Mulo	Chova piquirroja	Vespertino	100	0	3	W	E	Paso
26/05/2023	Barranco del Mulo	Chova piquirroja	Vespertino	200	0	20	W	E	Paso
20/06/2023	Barranco del Mulo	Chova piquirroja	Vespertino	300	0	12	W	E	Paso
21/06/2023	Barranco del Mulo	Chova piquirroja	Matutino	300	0	11	W	E	Paso

Tabla 32. Resultados obtenidos de los censos realizados en Barranco del Mulo durante el estudio.

En este trabajo se colocaron dispositivos GPS sobre 4 individuos para llevar a cabo su seguimiento.



Algunas de las conclusiones de este trabajo son las siguientes:

+La presencia de chovas piquirrojas en la Sierra de la Pila revela la existencia de una metapoblación con diversas procedencias geográficas. El análisis de los primeros datos de GPS indica la llegada desde distintas direcciones, siendo crucial una gestión integral para la conservación de la especie, especialmente considerando el tamaño significativo del dormidero en el Parque Regional de la Sierra del Carche.

+ Los registros de dispositivos GPS y observaciones de campo resaltan la fuerte dependencia de las chovas piquirrojas respecto a la agricultura tradicional. El mosaico de cultivos en la Sierra de la Pila, caracterizado por secanos, bosques mediterráneos y roquedos, emerge como un elemento vital para la conservación de la especie.

+La situación preocupante de los dormideros y colonias, especialmente la baja frecuencia en roquedos como Caramucel, representa una pérdida significativa para la biodiversidad y el paisaje del Parque Regional, necesitando medidas de conservación urgentes.

+ La presencia de chovas piquirrojas en explotaciones mineras y canteras destaca la adaptabilidad de la especie, pero plantea riesgos significativos a largo plazo debido a la peligrosidad inherente a estas infraestructuras. La colaboración con empresas mineras es crucial para minimizar riesgos y conservar el hábitat.



Imagen de chova a la que se ha colocado el GPS para su seguimiento.



Imagen de Chovas piquirrojas posadas sobre maquinaria e infraestructuras de las canteras de Peña Zafra antes de entrar al dormitorio.

- **Nidos de Búho real (*Bubo bubo*)**

Durante 2022 y 2023 no se ha realizado el seguimiento sobre esta especie dentro del Parque o su área de influencia.

B) Marcaje y anillamiento de aves rapaces.

Se ha llevado a cabo un programa de anillamiento de pollos de águila real, águila perdicera en nido mediante anillas de lectura a distancia (PVC o aluminio). Labor realizada por un biólogo del programa de seguimiento en colaboración con los Agentes Medioambientales en la Región de Murcia. El objetivo de este programa es controlar e identificar a los distintos individuos de estas especies de águila. Así como estudiar y obtener datos de importancia para la gestión de estas especies, como es la localización de nuevas áreas de nidificación, o puntos de mortalidad por individuos de la población de la Región de Murcia. Además los individuos que sobrevivan y lleguen a adultos pueden ocupar nuevos territorios o vacantes en territorios ya presentes, constatando la supervivencia de estos individuos y ayudando a su conservación.

Un total de 58 pollos de águila perdicera y 123 pollos de águila real fueron marcados con anillas de lectura a distancia durante los últimos 6 años de seguimiento.



C) Seguimiento anual de Quirópteros

Durante el año 2022 y 2023 se realizó el seguimiento de quirópteros en refugios ubicados en la Sierra de la Pila o su área de influencia. Concretamente se realizó el seguimiento de Quirópteros en la 'Sima de los Murciélagos' (For001)

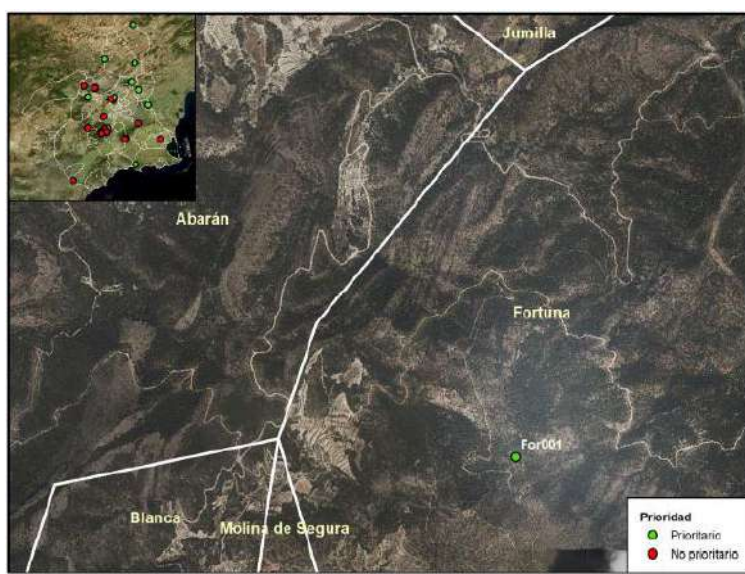


Imagen: Foto aérea de la situación del refugio

Este refugio se sitúa en el TM de Fortuna dentro de los límites del PR. Sierra de la Pila, es un refugio tipo Cueva-sima sobre calizas con gran caos de bloques, que puede llegar a bloquearse por desprendimiento. En su interior existe un pozo de difícil acceso (Guardiola et al.1991).



Imagen: Izqda. Entrada sima 02/2020. Dcha. Vista interior de las entradas de la Sima de los Murciélagos-
For01 06/2019



Se trata de un refugio de hibernada de murciélago grande de herradura (*Rhinolophus ferrumequinum*), llegando a más de 100 individuos. Su uso fuera de esta época no está claro.

En lo referente al seguimiento realizado, tal como recomienda la bibliografía, es necesaria la combinación de varias metodologías para el estudio de quirópteros (Flaquer et al. 2007). De igual modo, en cuanto a refugios se refiere existen diferentes factores que se deben de tener en cuenta para obtener los mejores resultados, en las diferentes épocas del año (Battersby 2010). Se establecen 4 períodos de trabajo acordes con la época del año y el uso de los refugios, adaptados a las características climatológicas de la Región de Murcia, como se puede observar

Estación	Fase ciclo biológico	Meses											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Invierno	Hibernada												
Primavera	Equinoccial Gestación												
Verano	Lactancia												
Otoño	Equinoccial Apareamiento												

Tabla 33: Fechas y metodologías aplicadas en el refugio 'Sima de los Murciélagos'

En este caso, debido al tipo de refugio, hasta el momento se han realizado prospecciones interiores en diversas épocas durante los últimos años así como sondeos acústicos durante 2022.

En lo referente a los resultados obtenidos del seguimiento de este refugio conviene comentar que saber el estado de las poblaciones de quirópteros presentes en cada refugio a lo largo del año nos permite evaluar la importancia de cada refugio en cada período muestreado, tanto por la cantidad de individuos como por la composición específica de los mismos. Otro de los objetivos es valorar la importancia a lo largo del tiempo, y comparar los resultados actuales (si fuera posible), con datos anteriores, y por supuesto con datos futuros.

Invierno:

En febrero de 2022 fue realizada una visita de hibernación en este refugio, durante la cual no se detectó ningún individuo.

Fue durante invierno de 2019 cuando se detectó una colonia de invernada (110 individuos), de *R.ferrumequinum*. Esta colonia fue detectada igualmente durante 2020, pero en menores proporciones (46 individuos).



Imagen: Colonia de hibernada de *Rhinolophus ferrumequinum*, en interior de la Sima de los Murciélagos-For001

Para detectar la presencia de quirópteros en la cavidad, en los días sucesivos a la visita, así como en zonas de difícil acceso, fue instalado un detector de ultrasonidos (Audiomoth 1.2.0) para registrar durante 5 noches consecutivas (15/02/2022-19/02/2022) la actividad de quirópteros durante las horas de emergencia (UTC 17:45-22:00).

Fueron detectadas al menos 4 especies (*R.ferrumequinum*, *R.hipposideros*, *M.myotis* y *P.austriacus*) aparte de otros 2 grupos fónicos que corresponden al menos a una especie de *Myotis* “mediano” (*M.emarginata/escalerai*), así como a al menos una de las especies del binomio *M.schreibersii/P.pygmaeus*.

Primavera:

La visita realizada en primavera de 2022 (junio), fue detectado un único individuo en vuelo en el interior del refugio, concretamente del género *Rhinolophus*, pero no se pudo precisar la especie.

La mayor ocupación detectada durante la primavera se observó durante abril de 2021, con al menos 25 *R.ferrumequinum* y 1 *M.myotis*.



Los resultados obtenidos hasta el momento, durante este seguimiento, no permiten a establecer una tendencia, y las variaciones pueden ser debidas únicamente a fenómenos climáticos o fenológicos. A pesar de esto, los datos obtenidos en invierno de 2019, se asemejan a lo indicado por Guardiola et al. (1991), si bien estos autores no precisan con exactitud la fecha cuando se observaban varios cientos de quirópteros (otoño-invierno-primavera).

Nuevamente, durante los trabajos del 2009, indican que no se han detectado individuos en el interior, sin embargo, si los detectaron a la salida mediante sondeos acústicos (Lisón 2010). Uno de los posibles motivos, es que los quirópteros estuviesen localizados en el interior del pozo, y no en las salas (mucho más accesibles para las personas), por lo que las variaciones observadas en el actual seguimiento podrían ser debidas a la localización de los quirópteros.

Por otro lado, Lisón (2010), hace hincapié en que esta especie suele cazar en la próxima Área Recreativa Fuente de la Higuera (4 km desde el refugio). Atendiendo a la ecología del *R. ferrumequinum*, esta zona de caza se encuentra a una distancia 4 veces mayor que la habitual para esta especie (De Paz 2007).

Esta cavidad es muy poco conocida, y a menudo se confunde con alguna de las cavidades del entorno (Álvaro Martínez Ferrín, Comunicación personal), por lo que es posible que los resultados obtenidos durante el 2009, fuesen referentes a alguna de estas cavidades y no de For001.

Por otro lado, a través de los sondeos acústicos se pudo registrar la presencia de *R. hipposideros* y *P. austriacus*, así como la presencia de especies de género *Myotis*. Igualmente existen importantes sospechas de la existencia de *M. schreibersii*.

Hasta el momento no fue estudiada su ocupación durante el verano y el otoño, por lo que sería necesaria un mayor esfuerzo durante estas épocas (postreproducción y equinoccial). De igual modo la aplicación de otras metodologías como la captura con redes o trampas harpa, así como los censos de video IR, podrían ayudar a determinar la totalidad de la comunidad quiróptero-lógica que usa la cavidad.

A pesar de todo, lo que ha quedado patente es que se trata de uno de los refugios más importantes para la hibernada de *R. ferrumequinum* dentro de la Región de Murcia, por lo que debe ser monitorizado.

D) Seguimiento de mortalidad por atropellos en la Región de Murcia 2020.

La construcción de nuevas infraestructuras y la mejora de las existentes requieren tener en cuenta las consecuencias de la fragmentación del hábitat, mediante el proceso de EIA. Por contra, no existe normativa que garantice la aplicación de medidas para mitigar el efecto barrera de las infraestructuras en funcionamiento.

Sin embargo, a través de la Directiva 92/43/CEE (Hábitats), los estados miembros de la UE están obligados a establecer la supervisión de la captura y mortalidad no intencionada de las especies



mencionadas en el anexo IVa, y se obliga a que se apliquen medidas para la conservación de estas especies.

Esto incluye las muertes producidas por el tráfico y la Directiva es por tanto aplicable a las carreteras existentes.

IDENTIFICACIÓN Y CARTOGRAFÍA DE PUNTOS NEGROS:

- Especies objeto:

Dentro del trabajo de seguimiento de mortalidad por atropellos, se han definido las especies objeto, que son aquellas especies de mamíferos carnívoros que aparecen incluidas en el Catálogo de Especies Amenazadas de Fauna Silvestre de la Región de Murcia y sobre las que se ha recopilado la información. Éstas son:

Especie	Ley Regional 7/1995	Directiva Hábitats 92/43/CEE
Nutria (<i>Lutra lutra</i>)	En peligro de extinción	Anexo II y IV
Gato montés (<i>Felis silvestris</i>)	Vulnerable	Anexo IV
Tejón (<i>Meles meles</i>)	Vulnerable	-
Turón (<i>Mustela putorius</i>)	Vulnerable	Anexo V

Tabla 34. Especies objeto dentro de la mortalidad de atropellos

- Caracterización de puntos conflictivos (metodología):

Siguiendo los criterios establecidos para la reducción del impacto de las infraestructuras existentes (Luell et al. 2005), para obtener los puntos conflictivos, se ha realizado la siguiente secuencia metodológica:

- En primer lugar, se ha recopilado la información de los ejemplares atropellados durante un periodo de 10 años (desde 2007 hasta 2017) y se le han añadido los datos de mortalidad a partir de 2018 por anualidades.
- En segundo lugar, una vez obtenida la información se ha procedido a la identificación y cartografía de los atropellos. En esta fase, se ha observado que existen deficiencias en la georreferenciación de los animales atropellados (toma de coordenadas errónea o inexistente), por lo que se ha procedido a localizarlos en el centro de la cuadrícula UTM de 1 km x 1 km más próxima según los datos indicados.
- En tercer lugar, se han identificado los puntos conflictivos, para evitar el sesgo producido por las deficiencias en la toma de coordenadas de los animales atropellados, se ha procedido a contabilizar el número de animales atropellados por cuadrícula UTM de 1 km x 1 km. De esta



forma se han obtenido tres categorías de puntos conflictivos en función de la densidad de atropellos por kilómetro cuadrado:

- **Punto conflictivo crítico:** Se trata de cuadrículas con 3 atropellos, se hace necesario un estudio detallado y la propuesta de medidas correctoras.
- **Punto conflictivo prioritario:** Se trata de cuadrículas con 2 atropellos, se hace necesario una valoración de las afecciones en función de las especies y características.
- **Punto conflictivo esporádico:** Se trata de cuadrículas con solo 1 atropello, se trata de atropellos casuales, que deben ser tenidos en cuenta por si aparecen nuevos atropellos.

Datos de atropellos durante 2020

Expediente 2/16 Programa de Seguimiento Biológico de Especies de la Fauna Vertebrada Amenazada en la Región de Murcia.

La información disponible en lo referente a los datos de atropellos son los correspondientes al año 2020, existiendo recopilados un total de 28 atropellos de las especies objeto. El grupo más numeroso atropellos son de tejón con un 78,58% (n=22) de los casos, seguido por el gato montés con un 10,71% (n=3), y por la nutria también con un 10,71% (n=3), y no se han encontrado atropellos de turón.

Especie	2020	%
Nutria (<i>Lutra lutra</i>)	3	10,71
Gato montés (<i>Felis silvestris</i>)	3	10,71
Tejón (<i>Meles meles</i>)	22	78,58
Turón (<i>Mustela putorius</i>)	0	0
Total	28	100

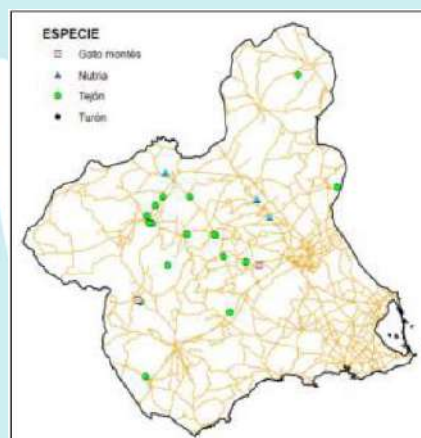


Figura : Tabla de atropellos durante 2020 y Mapa de distribución de Atropellos 2020 en la Región de Murcia.

En base a los resultados obtenidos en todo el ámbito regional **en el año 2020**, existen localizados 3 puntos conflictivos críticos, en los cuales se han producido una densidad de 3 o más atropellos por kilómetro cuadrado, 17 puntos conflictivos prioritarios, en los cuales se han producido una densidad de 2 atropellos por kilómetro cuadrado y 126 puntos conflictivos esporádicos, en los cuales se han producido una densidad de 1 atropello por kilómetro cuadrado.

Entre los puntos conflictivos prioritarios, existe uno de ellos localizado dentro del Parque Regional de la Sierra de la Pila. Este punto se localiza en la Carretera N-344 (PR-7, Casablanca- Sierra Pila. Coordenadas X: 648500 Y: 4241500) donde se ha localizado el **atropello de 1 ejemplar de Tejón durante 2020**.



No se dispone de los datos posteriores a 2020, sobre atropellos en el Parque Regional Sierra de la Pila.

E) AUTORIZACIONES

No se dispone de datos relativos a autorizaciones relacionadas con manejo o mejoras para la fauna durante 2022 y 2023 en el ámbito del Parque Regional Sierra de la Pila

F) LIBERACIONES

Según la información disponible no se dispone de datos sobre liberaciones durante 2022 y 2023 en el ámbito del Parque Regional Sierra de la Pila.

• SEGUIMIENTO DE FLORA PROTEGIDA, AMENAZADA O EXÓTICA DURANTE 2022 Y 2023

El Programa de Conservación de Flora Amenazada de la Región de Murcia se pone en marcha en abril de 2017 con una duración prevista de 48 meses y una inversión neta anual de 150.490 euros para el desarrollo de trabajos de apoyo en la obtención y evaluación de la información biológica sobre el estado de conservación de la flora silvestre protegida o amenazada en la Región de Murcia, en el seguimiento y vigilancia de especies exóticas invasoras, la ejecución de acciones previstas en los planes de recuperación de flora y en la gestión y evaluación de la información durante todo el proceso, desde la planificación para su obtención hasta la evaluación de resultados y la generación de trabajos derivados.

Seguimiento de flora protegida, amenazada o exótica.

En las siguientes tablas se resume la información obtenida, relacionada con el seguimiento de las especies protegidas y amenazadas y de las especies exóticas o potencialmente invasoras en el Parque Regional Sierra de la Pila, indicando si el personal contratado por el Programa ha visitado el Parque, el número de registros incorporados al Sistema de Gestión de Bases de Datos Biodiversidad (SGBD) para el Parque Regional y el número de cuadrículas UTM 1x1 que han sido prospectadas durante estos años. Esta información puede complementarse con los datos importados al SGBD que provienen de visitas efectuadas por los técnicos de la Dirección General de Patrimonio Natural y Acción Climática o por el cuerpo de Agentes Medioambientales.

AÑO	VISTADO	Nº REGISTROS SGBD	Nº CUADRÍCULAS UTM
2021	NO	0	0
2022	NO	0	0
2023	NO	0	0

Tabla 35. Número de registros de taxones protegidos y amenazados incorporados al SGBD Biodiversidad y número de cuadrículas UTM 1x1 km2 prospectados en el PR Sierra de la Pila.



AÑO	VISTADO	Nº REGISTROS SGBD	Nº CUADRÍCULAS UTM
2021	SI	2	1
2022	NO	0	0
2023	NO	0	0

Tabla 36. Número de registros de especies exóticas invasoras y potencialmente invasoras incorporados al SGBD Biodiversidad y número de cuadrículas UTM 1x1 km² prospectados en el PR S^a Pila.

3.2 CONTROL ADMINISTRATIVO Y GESTIÓN DE EXPEDIENTES

En este apartado se recogen las labores de gestión técnica y administrativa de expedientes relacionadas con el registro de los siguientes documentos:

- Infracciones y denuncias
- Otros expedientes: informes, autorizaciones, ocupaciones, cesiones, EIA, etc.

La elaboración y análisis de estos documentos permite valorar las diferentes acciones que se puedan realizar en el entorno del Parque y contribuye de manera significativa al seguimiento y evaluación de los objetivos de conservación del mismo.

3.2.1 Infracciones y denuncias

Durante el año 2021 se han registrado 2 oficios de denuncia dentro del ámbito del Parque Regional. En el año 2022 no se registró ninguna denuncia en el interior del Parque Regional. En 2023 se registró una denuncia en el ámbito del Parque Regional.

AÑO	EXPEDIENTE	HECHOS	ZONA	ESTADO
2021	2021_0667_AC1_LP_SAN,(PN2021	CONSTRUCCION	LA PILA	INFORMADO
2021	2021_0837_AC1_LP_SAN,(PN2021 0355)	ACUMULACION RESIDUOS	LA PILA	INFORMADO
2023	ENP20230742_AC1 (PN20230204)	CONSTRUCCION	LA PILA	INFORMADO

Tabla 37: Expedientes de denuncia registrados en el PR Sierra de la Pila

El número de expedientes sancionadores sigue siendo muy bajo dentro del Parque, el motivo de esta poca incidencia de denuncias es principalmente debido a que se trata de un espacio muy consolidado en cuanto a conservación, con lo que las personas que habitan allí, poseen conocimiento sobre la regulación establecida en el PORN del Parque relativa a los usos y actividades compatibles o incompatibles con los objetivos de conservación. Sin embargo, fuera de los límites del Parque este número puede aumentar, si bien esas denuncias no se contabilizan en esta Memoria.



3.2.2 Otros expedientes

La relación de expedientes e informes de diferente naturaleza registrados en el ámbito del Parque Regional relativos a aspectos generales de la gestión ha sido la siguiente:



AÑO	N.º Expediente	Asunto	Estado
2022	2022_0145_AC1_LP_INF	Aprobación plan anual de labores de la Cantera de la sección a) San Jorge, T.M. Blanca	Informado
2022	ENP20220419_AC1	Consulta para la construcción de una piscina en La Garapacha	Informado
2022	ENP20220471_AC1	Solicitud de autorización para construir una piscina en Fortuna	Archivado
2022	ENP20220555_AC1	Proyectos del Fondo de Mejoras en MUP de Fortuna	Informado
2022	ENP20220615_AC2	Siega en la Carretera RM-A17 y otras actuaciones en otras carreteras de la Región	Archivar
2022	ENP20220691_AC1	Autorización para vuelo de dron en la Sierra de la Pila para realizar fotogrametría	Informado
2022	ENP20220777AC1	Petición de Informe sobre batida de jabalí en el Parque Regional Sierra de la Pila.	Archivar
2022	ENP20220788AC1	Construcción de Puesto de Vigilancia Fijo en el Parque Regional Sierra de la Pila (TM Fortuna)	Informado
2022	ENP20220822_AC1	Moción Ayuntamiento de Abarán para que la administración reconstruya y señalice el mojón de las Cuatro Caras en la Sierra de la Pila	Archivar
2022	ENP20220826_AC1	Retracto finca en el paraje de la Fuente de la Vereda	Informado
2022	ENP20220828_AC1	Reconstrucción y señalización del Mojón de las Cuatro Caras	Informado
2022	ENP20220831_AC1	Actuaciones arqueológicas	Informado
2022	ENP20220872_AC1	Acondicionamiento del camino de acceso al corro del pino en la pedanía de La Garapacha de Fortuna	Informado
2023	ENP20230035_AC1	Colocacion_Postes_Fibra_Optica_Sierra_Pila	Informado
2023	ENP20230133_AC1	Plan labores para el año 2022/2023 cantera San Jorge (Sanjoy, TM blanca)	Informado
2023	ENP20230120_AC1	Plan de ordenación cinegética MU10843CP (Expte 239/22/CAZA). Parque Regional Sierra de la Pila	Informado
2023	ENP20230184AC1	Supervisión de la autoridad de la Red Natura 2000 del nuevo proyecto modificado de la construcción del puesto de vigilancia fijo en el P.R. Sierra de la Pila	Informado
2023	ENP20230193_AC1	Tanteo y Retracto de parcela en Blanca	
2023	ENP20230207_AC1	Plan de restauración vegetal de la cantera Onofre Egea e Hijos, S.A. sita en el T.M. de Blanca	Informado
2023	ENP20230270_AC1	Solicitud de colocación de farolas en "La Rauda" y en "La Garapacha"	Informado



2023	ENP20230278_AC1	Solicitud de acondicionamiento de camino en "La Rauda"	Informado
2023	ENP20230285_AC1	Instalación de antenas para servicio de internet rural en la zona del Pico de la Sierra de la Pila, en Fortuna	Informado
2023	ENP20230246_AC1_AC2_AC3_AC4	Autorización para recolección de pequeños invertebrados, mosquitos y garrapatas en varios ENP	Informado
2023	ENP20230421_AC1	Solicitud para ejecución de balsa de riego en Parcela 206 del Polígono 40 del TM Fortuna	Informado
2023	ENP20230685_AC1	Propuesta de Actuaciones de Voluntariado Ambiental en el Sector Norte del PR Sierra de la Pila	Informado
2023	ENP20230710_AC1	Batida extraordinaria en el P.R. Sierra de la Pila por la Sociedad de Cazadores Cuchichero	Informado
2023	ENP20230700_AC1	Autorización para la colocación de losa de terrazo en la entrada hacia vivienda, dentro del P.R. Sierra de la Pila	Informado
2023	ENP20230783_AC1	Solicitud de autorización para la realización de batida el día 26 de noviembre de 2023, en la Sierra de la Pila, TM Blanca	Informado
2023	ENP20230812AC1	Sombraje en casa para protección de animales	Informado
2023	ENP20230841_AC1	Solicitud de Vallado y caseta de aperos en Fuente Blanca (tm FORTUNA)	Informado

Tabla 38. Expedientes relacionados con aspectos generales de la gestión del Parque durante 2021

De acuerdo con la tabla anterior, en el ámbito del Parque Regional, durante 2022 se informaron y tramitaron en el Área de Conservación AC1 un total de 13 expedientes, mientras que en el año 2023 el número de expedientes informados y tramitados ascendió a 17. Esto supone una disminución con respecto a los 21 expedientes informados en 2021. Sin embargo, nos encontramos en el rango de valores de 2019 (19 expedientes informados) y 2020 (11 expedientes informados).

Si a estos expedientes sumamos los correspondientes a denuncias y a actividades de Uso Público, obtenemos un total de **21 expedientes tramitados en el Parque Regional para el Año 2022 y de 27 para el año 2023**. En el año 2021 el número de expedientes tramitados fue de 26. La distribución de dichos expedientes según tipología se muestra a continuación:



Expedientes PR Sierra de la Pila. Año 2022

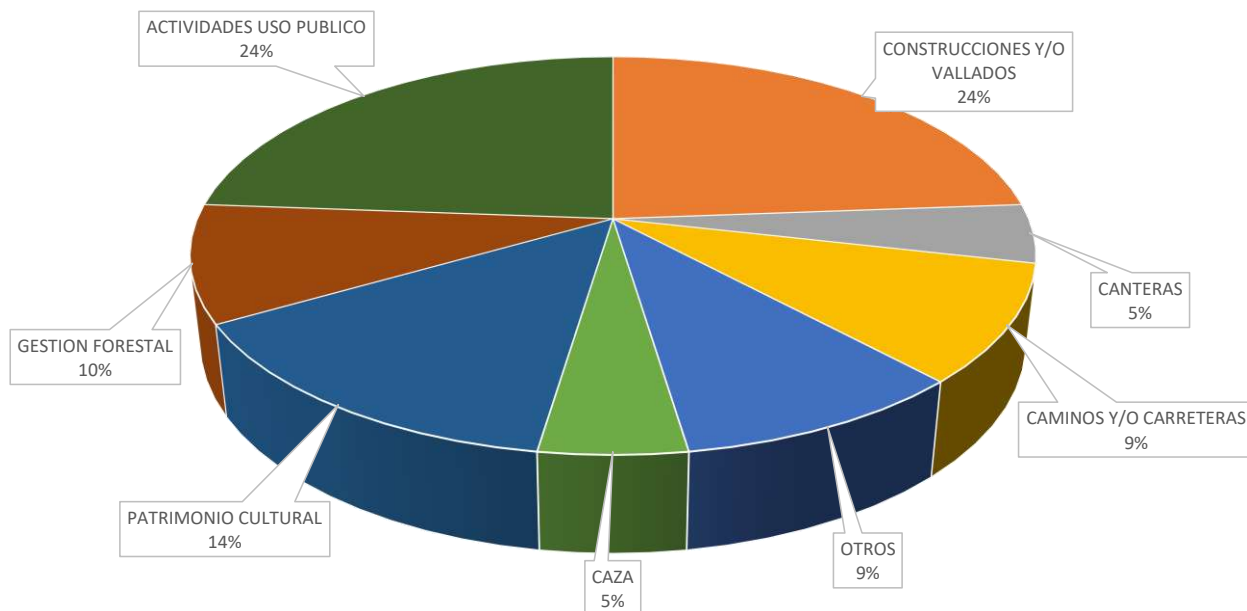


Gráfico que muestra la distribución de los expedientes tramitados en 2022 según tipología

Expedientes PR Sierra de la Pila. Año 2023

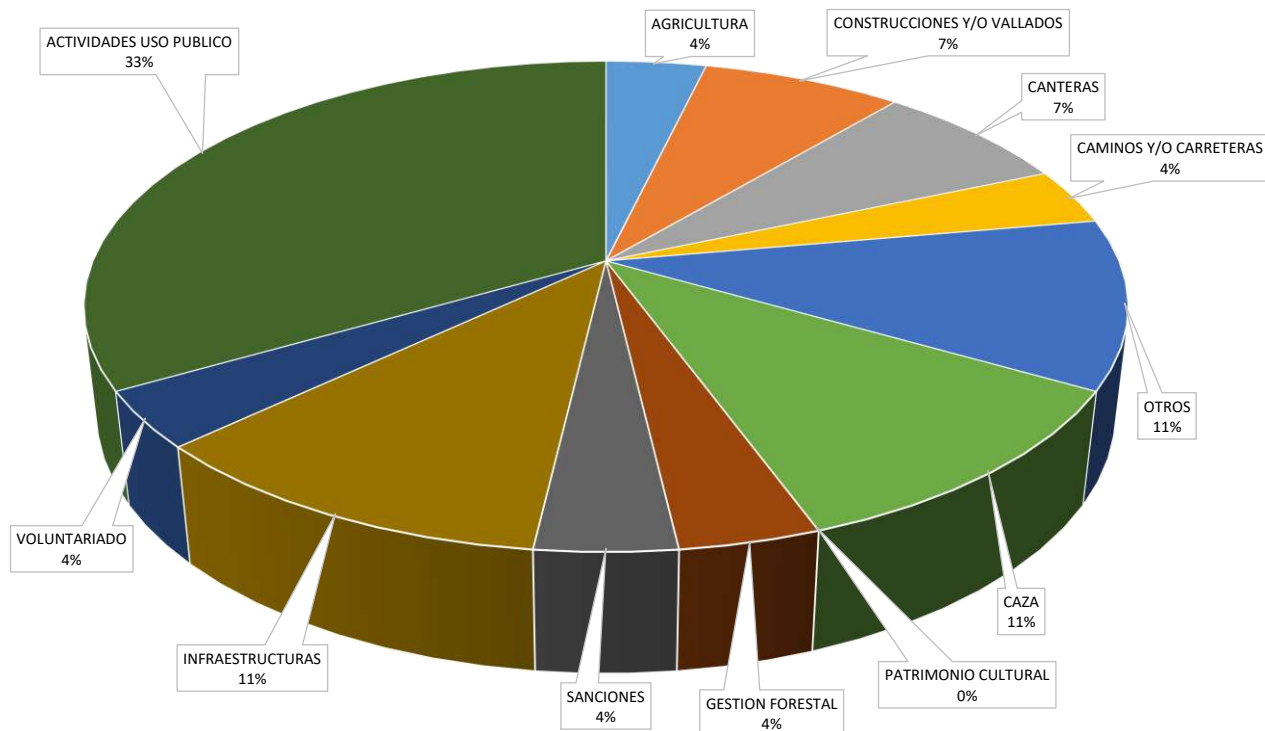


Gráfico que muestra la distribución de los expedientes tramitados en 2023 según tipología



3.2.3 Aprovechamiento de los Recursos Naturales

Los Planes de Aprovechamientos Forestales se redactan siguiendo las instrucciones dictadas por el Servicio de Gestión y Protección Forestal, para los montes de Utilidad Pública.

Para la inclusión de los aprovechamientos en dicho plan, se han tenido en cuenta los siguientes criterios:

- Los que permiten su aprovechamiento racional sin provocar perjuicios al monte teniendo en cuenta la productividad asociada a la climatología anual, disminuyendo los tiempos de aprovechamiento y evitando la superposición de aprovechamientos manifiestamente incompatibles al aprovechar los mismos recursos priorizando según el siguiente orden: **1º pastoreo, 2º esparto y 3º aromáticas en la misma unidad de superficie**, manteniendo el aprovechamiento directo de los recursos forrajeros por la fauna silvestre y excluyendo de aprovechamiento los terrenos incendiados en la última década.
- Aquellos aprovechamientos que se adjudican tradicionalmente de forma anual, como es el caso de los aprovechamientos de pastos y aromáticas, ya que cumplen una función social, aliviando el paro agrícola en algunos municipios.
- Los que presentan una viabilidad contrastada respecto de su adjudicación al existir antecedentes de solicitudes de ejecución de dichos aprovechamientos.
- Se mantienen los precios del año 2021 en base a la situación económica actual (a partir del año 2025 se revisarán los precios base de los aprovechamientos propuestos).

En 2022 se aprobó también el *PLAN DE APROVECHAMIENTOS APICOLAS PARA 2022-2026 EN MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA DE LA REGIÓN DE MURCIA*.

Los principales aprovechamientos que se llevan a cabo en el interior del Parque Regional de la Sierra de la Pila son: pastos, caza menor, esparto y apicultura.

APROVECHAMIENTOS DE PASTOS

Limitaciones al aprovechamiento de pastos por presencia de Zonas de Conservación Prioritaria en ENP:

Tipo.	nº CUP	Nombre Monte	Término Municipal	Propiedad	Sup. Aprov.	Zona Conservación Prioritaria	Superficie de la ZCP incluida en el monte	Superficie final aprov.	Jd. Lanares	Ud. Cabras	Tasación Euros	Tasación 2018	Condiciones complementarias
Pastos	55	Cuerda de la Vereda, Barranco de los sapos y Cabezó de la cabra	Fortuna	Ayuntamiento	321	ZCP	102,21 ha	218,79 ha	82	20	143,90	158,29	No pastar en la Zona de Conservación Prioritaria del PORN



Tipo.	nº CUP	Nombre Monte	Término Municipal	Propiedad	Sup. Aprov.	Zona Conservación Prioritaria	Superficie de la ZCP incluida en el monte	Superficie final aprov.	Jd. Lanarés	Ud. Cabras	Tasación Euros	Tasación 2018	Condiciones complementarias
Pastos	62	La Solana	Fortuna	Ayuntamiento	296	ZCP Fauna Silvestre	166,22 ha	129,78 ha	53	13	92,58	101,82	No pastar en la Zona de Conservación Prioritaria del PORN

Tabla 39. Limitaciones al aprovechamiento de pastos por presencia de Zonas de Conservación Prioritaria

Los montes N°40 “Sierra de la Pila de Abarán” y N°42 “Sierra de la Pila de Blanca”, no modifican su aprovechamiento de pastos, ya que la superficie prevista de aprovechamiento pascícola ya excluye la Zona de Conservación Prioritaria.

- En la siguiente tabla se muestran los datos relativos a aprovechamiento de pastos disponibles, así como el Monte Público donde se localizan, la superficie de aprovechamiento, el estado en el que se encuentran, así como otros datos que pueden resultar de interés.

Año Forestal	Tipo Aprov.	nº cup	Nombre Monte	Término Municipal	Propiedad	Nº cabezas lanarés	Nº Cabezas cabras	Superficie Aprovechamiento (ha)	Tasación (€)	Condiciones complementarias
2022	Pastos	40	SIERRA DE LA PILA	ABARÁN	AY	1.501,00		2.520,00	1504	
2022	Pastos	42	SIERRA DE LA PILA	BLANCA	AY	867,00		1.445,00	886,73	
2022	Pastos	51	CABEZO DE LOS CIERVOS	FORTUNA	AY	112,00		186,00	112,22	
2022	Pastos	54	CUERDA DEL CERRO DE LA MONJA	FORTUNA	AY	167,00		278,00	167,33	
2022	Pastos	55	CUERDA DE LA VEREDA, BARRANCO DE LOS Sapos Y CABEZO DE LA CABRA	FORTUNA	AY	82,00	20,00	218,79	142,28	No pastar en la Zona de Conservación Prioritaria del PORN
2022	Pastos	62	LA SOLANA	FORTUNA	AY	53,00	13,00	129,78	92,18	No pastar en la Zona de Conservación Prioritaria del PORN
2022	Pastos	63	UMBRÍA DEL CERRO DEL MOJÓN Y BARRANCO DEL INFIERNO	FORTUNA	AY	69,00		115,00	69,14	
2023	Pastos	40	SIERRA DE LA PILA	ABARÁN	AY	1.106,00		3.041,00	1107,79	
2023	Pastos	42	SIERRA DE LA PILA	BLANCA	AY	807,00		1.464,73	808,87	



Año Forestal	Tipo Aprov.	nº cup	Nombre Monte	Término Municipal	Propiedad	Nº cabezas lanares	Nº Cabezas cabrías	Superficie Aprovechamiento (ha)	Tasa-ción (€)	Condiciones complementarias
2023	Pastos	51	CABEZO DE LOS CIERVOS	FORTUNA	AY	104,00		183,39	104,01	
2023	Pastos	54	CUERDA DEL CERRO DE LA MONJA	FORTUNA	AY	57,00		273,57	56,76	
2023	Pastos	55	CUERDA DE LA VEREDA, BARRANCO DE LOS Sapos Y CABEZO DE LA CABRA	FORTUNA	AY	111,00		215,65	111,5	No pastar en la Zona de Conservación Prioritaria del PORN
2023	Pastos	59	PUERTO DE ARRIBA Y CABEZO DE TURRA	FORTUNA	AY	100,00		179,04	100,64	
2023	Pastos	62	LA SOLANA	FORTUNA	AY	73,00		136,48	73,23	No pastar en la Zona de Conservación Prioritaria del PORN
2023	Pastos	63	UMBRÍA DEL CERRO DEL MOJÓN Y BARRANCO DEL INFIERNO	FORTUNA	AY	70,00		399,11	70,51	

Tabla 40. Datos sobre los aprovechamientos de pastos dentro del P.R. Sierra de la Pila. Años 2022 y 2023.

Abarán, con 2.520 hectáreas del Monte nº 40, es el Término Municipal que mayor superficie de aprovechamiento de pastos tiene disponibles, seguido de Blanca con 1.445 hectáreas.

Los aprovechamientos de pastos han estado disponibles para cabezas lanares o cabrías en una proporción 3:1.

APROVECHAMIENTO DE ESPARTO

De acuerdo a los Planes de aprovechamientos para 2022 y 2023 en Montes de Utilidad Pública de las cuatro demarcaciones forestales de la Región de Murcia, no existieron aprovechamientos de esparto durante 2022 y 2023 dentro de los límites del Parque Regional.



APROVECHAMIENTO CAZA MENOR

nº CUP	Otros montes	Nombre Monte	Término Municipal	Propiedad	Nº Escape-tas	IDA Apro-vecha-miento	Fecha adju-dicación	Nombre	Adjudicación €	Duración
40	-	Sierra de la Pila	Abarán	Ayunta-miento	46 en caza menor y 4 en Caza Ma-yor	10646	31/03/2021	Sociedad de Cazadores La Liebre y El Jau-lero de Abarán	4.409,91	10 años (fi-naliza el 31-3-2031)
42	-	Sierra de la Pila	Blanca	Ayunta-miento	15 en caza menor y 4 en Caza Ma-yor (Aguar-dos jabalí)	10691	31/03/2021	Sociedad de Cazadores El Zorro de Blanca	2.346,68	10 años (fi-naliza el 31-3-2031)
50	MUPs 51 A 59 Y 61 A 63	Barranco del Deán y otros montes UP	Fortuna	Ayunta-miento	37 en caza menor y 4 en Caza Ma-yor (Aguar-dos jabalí)	10739	31/03/2021	Sociedad de Cazadores El Cuchichero de Fortuna	3.802,00	10 años (fi-naliza el 31-3-2031)

Tabla 41. Detalle de los aprovechamientos de caza menor reflejados en el Plan de Aprovechamientos Cine-géticos en Montes de Utilidad Pública dentro del Parque.

Con respecto a la caza menor, el municipio de Abarán es el que mayor superficie destina para el aprovechamiento de la caza menor, seguido de Fortuna y por último Blanca.

En cuanto al año de disfrute, cabe comentar que los 3 aprovechamientos de caza menor indicados en la tabla aparecen reflejados en el Plan de Aprovechamientos Cinegéticos en Montes de Utilidad Pública para el año 2021, en su Anexo I (Montes municipales con aprovechamiento cinegéticos caducados en 2.021, o nuevos).



APROVECHAMIENTOS APÍCOLAS

En 2022 se aprobó el *PLAN DE APROVECHAMIENTOS APÍCOLAS PARA 2022-2026 EN MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA DE LA REGIÓN DE MURCIA*.

En el Parque Regional Sierra de la Pila se han contemplado nueve asentamientos apícolas objeto de aprovechamiento que se encuentran pendientes de adjudicación:

nº cup	Nombre Monte	Sitio	Término Municipal	Propiedad	Nombre	Tasa-ción (€)	Duración	Observaciones
42	SIERRA DE LA PILA	42_7 (LA CANA-LETA, X: 654867, Y: 4233279)	BLANCA	AY	PENDIENTE ADJUDICAR	39,78	5 años (finaliza 30/09/2027)	40-200 colmenas/asentamiento
42	SIERRA DE LA PILA	42_2 (CASA PINAR, X: 647844, Y: 4233650)	BLANCA	AY	PENDIENTE ADJUDICAR	39,78	5 años (finaliza 30/09/2027)	40-200 colmenas/asentamiento
42	SIERRA DE LA PILA	42_8 (LOMAS DEL PANTANO POLSEGUERA, X: 653043, Y: 4229522)	BLANCA	AY	PENDIENTE ADJUDICAR	39,78	5 años (finaliza 30/09/2027)	40-200 colmenas/asentamiento
42	SIERRA DE LA PILA	42_6 (CASA PORTILLO, X: 651589, Y: 4233105)	BLANCA	AY	PENDIENTE ADJUDICAR	39,78	5 años (finaliza 30/09/2027)	40-200 colmenas/asentamiento
42	SIERRA DE LA PILA	42_3 (ANTIGUA CANTERA LOS VALENCIANOS, X: 648759, Y: 4233439)	BLANCA	AY	PENDIENTE ADJUDICAR	39,78	5 años (finaliza 30/09/2027)	40-200 colmenas/asentamiento
42	SIERRA DE LA PILA	42_5 (CASA CASTILLO, X: 650635, Y: 4233343)	BLANCA	AY	PENDIENTE ADJUDICAR	39,78	5 años (finaliza 30/09/2027)	40-200 colmenas/asentamiento
42	SIERRA DE LA PILA	42_4 (EL JAVÉ, X: 649777, Y: 4233698)	BLANCA	AY	PENDIENTE ADJUDICAR	39,78	5 años (finaliza 30/09/2027)	40-200 colmenas/asentamiento
54	CUERDA DEL CERRO DE LA MONJA	54_1 (CERRO DE LAS MONJAS, X: 661143, Y: 4240020)	FORTUNA	AY	PENDIENTE ADJUDICAR	39,78	5 años (finaliza 30/09/2027)	40-200 colmenas/asentamiento
59	PUERTO DE ARRIBA Y CABEZO DE TURRA	59_1 (COMISARIO, X: 658990, Y: 4240043)	FORTUNA	AY	PENDIENTE ADJUDICAR	39,78	5 años (finaliza 30/09/2027)	40-200 colmenas/asentamiento

Tabla 42. Detalle de los aprovechamientos apícolas dentro del Parque Regional, reflejados en el Plan de aprovechamientos apícolas para 2022-2026 en Montes de Utilidad Pública de la Región de Murcia.



3.2.4 Uso Público

Con respecto a las actividades de uso público, durante los años 2022 y 2023 se solicitaron las siguientes actividades en el ámbito del Parque Regional Sierra de la Pila:

EXPEDIENTES DE SOLICITUDES DE ACTIVIDADES ORGANIZADAS DE USO PÚBLICO EN 2022 Y 2023				
AÑO	ACTIVIDAD	FECHA	PARTICIPANTES	ORGANIZACIÓN
2022	FOTOGRAFÍA FAUNA	ENERO - FEBRERO	1 por sesión	PARTICULAR
2022	FOTOGRAFÍA FAUNA	DE ENERO A SEPTIEMBRE	1 por sesión	PARTICULAR
2022	CICLISMO EN CARRETERA	ABRIL	400	CLUB DEPORTIVO
2022	FOTOGRAFÍA FAUNA	DE JUNIO A DICIEMBRE	1	PARTICULAR
2022	CARRERA A PIE	NOVIEMBRE	400	CLUB DEPORTIVO
2023	TOMA DE IMÁGENES	ANUAL	1	PARTICULAR
2023	ORIENTACIÓN A PIE	ENERO	300	CLUB DEPORTIVO
2023	SENDERISMO	MARZO	300	CLUB DEPORTIVO
2023	SENDERISMO	MARZO	110	CENTRO EDUCATIVO
2023	DRON	ABRIL	1	DRON
2023	SENDERISMO	MAYO	45	CENTRO EDUCATIVO
2023	FORMACIÓN	JULIO	25	CENTRO EDUCATIVO
2023	ACTIVIDAD RECREATIVA	OCTUBRE		PARTICULAR
2023	CARRERA A PIE	OCTUBRE	500	ASOCIACIÓN

Tabla 43. Actividades de uso público autorizadas durante los años 2022 y 2023 en el P.R. Sierra de la Pila.

Se observa un incremento de **solicitudes relacionadas con actividades de Uso Público**. Mientras que en 2021 se tramitaron 3 autorizaciones de este tipo, **en 2022 se tramitaron 5 y en 2023 se tramitaron 9**.



ACAMPADA

Con respecto a los datos de acampada, en las siguientes tablas se recogen los datos disponibles:

TOTAL ANUAL DE CAMPISTAS				
FUENTE LA HIGUERA (P.R. SIERRA DE LA PILA)				
AÑO	FECHA	ADULTOS	MENORES	TOTAL
2021	28 Mayo	20	6	26
2022	8 Abril	34	19	53
2022	16 Abril	25		25
2022	9 Septiembre	1	3	4
2022	1 Octubre	23		23
2022	22 Noviembre	5		5
2023	Abril	2	0	2
2023	Septiembre	17	10	27

Tabla 44. Nº de campistas acampados en Zona de Acampada de Fuente la Higuera en los últimos años.

El total de campistas que han acampado en Fuente La Higuera durante 2022 fue de 108 en el año 2022 y de 29 en 2023. Se observa en 2022 un aumento de solicitudes y de campistas con respecto a 2021 (en 2021 hubo 26 campistas, en una única solicitud). En 2023 las cifras de campistas vuelven a descender a valores similares a los de 2021.

3.2.5 Quejas, sugerencias y felicitaciones.

Durante el año 2022 por parte del equipo de información del Parque se han recogido 3 hojas de opinión de las que se extraen 4 sugerencias, 1 queja y 2 felicitaciones. Del total de hojas de opinión, todas han sido recogidas directamente en el Punto de Información.

Durante el año 2023 se ha recogido 1 hoja de opinión de la que se extraen 2 felicitaciones. La hoja de opinión ha sido recogida directamente en el Punto de Información.

A continuación se resumen las opiniones recibidas:

Año 2022

Servicio de Información y actividades de educación ambiental:

Felicitaciones: Se agradece y aplaude la apertura del Punto de Información.

Equipamientos de uso público:



Felicitaciones: Se agradece y aplaude la apertura y el acondicionamiento del sendero próximo al Punto de Información a personas con discapacidad o movilidad reducida.

Sugerencias:

- Se sugiere la señalización del entorno a través de materiales naturales como maderas y la no utilización de hormigón para la adecuación de senderos a personas con diversidad funcional.
- Se sugiere instalar aseos en el área recreativa, para evitar que la gente use la naturaleza como servicio.
- Se sugiere colocar grifos con pulsador para evitar que se lleven las palancas y se queden abiertos.

Gestión del ENP:

Sugerencias: Se sugiere reparar el camino que se encuentra justo antes de llegar a la fuente.

Quejas: Se recibe una queja referente a los materiales utilizados en la señalización del Parque Regional y los impactos negativos estéticos y ecológicos.

Año 2023

Servicio de mantenimiento y limpieza:

Felicitaciones: Se felicita al equipo de mantenimiento y limpieza por la instalación de nuevos grifos en Fuente La Higuera.

Gestión del ENP:

Felicitaciones: Se felicita al equipo de Agentes Medioambientales del término municipal de Fortuna por el mantenimiento de cuerpos de agua artificiales del Parque Regional en tiempos de sequía y pocas lluvias.



3.3 GESTIÓN PROACTIVA

En este apartado, se detallarán las actuaciones realizadas en el Parque y dirigidas a la conservación y mejora de este espacio natural, con la finalidad de evaluar su eficacia, grado de cumplimiento, etc. para mantener una línea de actuación coherente a lo largo del tiempo.

Además de los incluidos en esta Memoria, se debe tener en cuenta que existen otros gastos/inversiones a nivel Regional que repercuten de forma indirecta en el Parque Regional, o bien que su repercusión económica en el Parque es de difícil estimación, entre los que se encuentran fundamentalmente:

- Gastos corrientes: agua, electricidad, seguridad, etc.
- Proyectos de inversión en Infraestructuras Regionales: CEDEMUR La Pila, comunicaciones, plagas, desinfección, mejora y revisión de infraestructuras de defensa y prevención contra incendios, etc.
- Planes, Programas, Estudios y Seguimientos de flora y fauna a nivel Regional.

A continuación, se detalla a modo de resumen, la inversión por tipología de gestión proactiva:

Parque Regional Sierra de la Pila Resumen de actuaciones de Gestión Proactiva.				
	Tipo de actuación	Inversión 2021	Inversión 2022	Inversión 2023
Subdirección General de Patrimonio Natural y Cambio Climático	Conservación del Patrimonio Natural y Cultural	-	3.176,25 €	42.796,88 €
	Infraestructuras y Defensa del Medio Natural	-	-	-
	Comunicación y Divulgación	-	560,8 €	-
	Investigación, Formación y Participación Social	3.051,74 €	16.187,11 €	19.644,51 €
	Equipamientos y Uso Público	41.730,59 €	103.005,23 €	5.350,25 €
Subdirección General de Política Forestal, Caza y Pesca Fluvial	Conservación del Patrimonio Natural y Cultural	104.274,09 €	217.789,68 €	-
	Infraestructuras y Defensa del Medio Natural	-	372.188,03 €	110.756,85 €
	Total	149.056,42 €	712.907,10 €	178.548,49 €

Tabla 45. Resumen de inversión por tipología de gestión proactiva. (En el caso de actuaciones que afecten a varios municipios y/o a varios años se ha contabilizado la parte proporcional correspondiente al PR Sierra de la Pila para el año en cuestión).

Si comparamos la inversión total realizada en el año 2022 con la del 2021 y 2023, se observa que ésta es muy superior. Cabe mencionar que las inversiones se han realizado principalmente en



Conservación del Patrimonio Natural (selvicultura), Infraestructuras y defensa del medio natural (caminos,...), y en equipamientos y uso público (Punto de Información de Fuente la Higuera,...).

3.3.1 Proyectos de la Subdirección General de Patrimonio Natural y Cambio Climático

Parque Regional Sierra de la Pila. Resumen de actuaciones. Año 2022				
Nombre del Proyecto	Presupuesto		Tipología de inversión	Financiación
	Importe Total (€)	2022 (€)		
ESTUDIO MAMÍFEROS SIERRA PILA (Bianualizado)	15488	13767,11	Investigación, Formación y Participación Social	Cofinanciado Fondos FEDER (FEDER 80% CARM 20%)
ACTUACIONES DE MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS DE USO PÚBLICO EN EL PARQUE REGIONAL SIERRA DE LA PILA	43.293,34	43.293,34	Equipamientos y Uso Público	Cofinanciado Fondos FEDER (FEDER 80% CARM 20%)
PROYECTO DE EJECUCIÓN DE ÁREA RECREATIVA EN EL PARAJE "EL BOQUERÓN"	43.597,99	43.597,99	Equipamientos y Uso Público	Cofinanciado Fondos FEDER (FEDER 80% CARM 20%)
"DOTACIÓN DE PANELES INFORMATIVOS PARA LOS PUNTOS DE INFORMACIÓN DE "FUENTE LA HIGUERA" (TM FORTUNA) Y DEL "MONTE ARABÍ" (TM YECLA)	1121,67	560,85	Comunicación y Divulgación	Cofinanciado Fondos FEDER (FEDER 80% CARM 20%)
ELABORACIÓN DE PROYECTOS TÉCNICOS PARA LA GESTIÓN DE ESPACIOS PROTEGIDOS EN LAS ÁREAS DE PLANIFICACIÓN INTEGRADA API 005, API 007, API 010 Y API 013	12.705	3.176,25	Conservación del Patrimonio Natural y Cultural	Cofinanciado Fondos FEDER (FEDER 80% CARM 20%)
MEJORA INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA DEL PUNTO DE INFORMACIÓN DE FUENTE LA HIGUERA	16.113,90	16.113,90	Equipamientos y Uso Público	Cofinanciado Fondos FEDER (FEDER 80% CARM 20%)
CENSO Y SEGUIMIENTO TELEMÉTRICO MEDIANTE SISTEMAS GPS/GSM DE CHOVA PIQUIRROJA (PYRRHOCORAX PYRRHOCORAX) EN EL LIC, ZEPY Y PARQUE REGIONAL DE LA SIERRA DE LA PILA (Bianualizado)	18.029	2.420	Investigación, Formación y Participación Social	Cofinanciado Fondos FEDER (FEDER 80% CARM 20%)
TOTAL	150.348,9	122.929,44		

Tabla 46. Resumen de inversión por tipología, presupuesto anual y tipo de financiación. Año 2022. Subdirección General de Patrimonio Natural y Cambio Climático. (Ahora Subdirección General de Planificación, Biodiversidad, Caza y Pesca Fluvial).



Cabe destacar que, durante el año 2022, desde la Subdirección General de Patrimonio Natural y Cambio Climático se han contratado diversos trabajos o proyectos relacionados con los equipamientos de uso público del Parque, centrados principalmente en el Área Recreativa de Fuente la Higuera y en el Punto de Información allí existente. También, a través de la DG de Informática Corporativa, se ha trabajado en la dotación de conexión a internet y de conexión telefónica en el Punto de Información de Fuente La Higuera. Otras actuaciones llevadas a cabo han consistido en estudio y seguimientos de Fauna. (Mamíferos y Chova Piquirroja).

Parque Regional Sierra de la Pila. Resumen de actuaciones. Año 2023				
Nombre del Proyecto	Presupuesto		Tipología de inversión	Financiación
	Importe Total (€)	2023 (€)		
CENSO Y SEGUIMIENTO TELEMÉTRICO MEDIANTE SISTEMAS GPS/GSM DE CHOVA PIQUIRROJA (<i>PYRRHOCORAX PYRRHOCORAX</i>) EN EL LIC, ZEPA Y PARQUE REGIONAL DE LA SIERRA DE LA PILA (BIANUALIZADO)	18029	15609	Investigación, Formación y Participación Social	Cofinanciado Fondos FEDER (FEDER 80% CARM 20%)
ACTUACIONES DE VOLUNTARIADO AMBIENTAL EN EL ENTORNO DEL PARQUE REGIONAL DE LA SIERRA DE LA PILA"	1.330,35	1330,35	Investigación, Formación y Participación Social	Fondos propios
SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE PUNTOS DE AGUA DEL PR SIERRA PILA MEDIANTE ACTIVIDADES DE VOLUNTARIADO AMBIENTAL	2705,16	2705,16	Investigación, Formación y Participación Social	Fondos propios
PROYECTO DE RESTAURACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS Y MEJORA DE LA CUBIERTA VEGETAL EN EL BARRANCO DEL INFIERNO, EN EL PARQUE REGIONAL DE LA SIERRA DE LA PILA	39.892,88	39.892,88	Conservación del Patrimonio Natural y Cultural	Cofinanciado Fondos FEDER (FEDER 80% CARM 20%)
REDACCIÓN DE PROYECTOS EN LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS PARQUE REGIONAL "SIERRA DE LA PILA" Y PARQUE REGIONAL "SIERRA DE EL CARCHE".	10700,5	5350,25	Equipamientos y Uso Público/Conservación del Patrimonio Natural y Cultural	Cofinanciado Fondos FEDER (FEDER 80% CARM 20%)



Parque Regional Sierra de la Pila. Resumen de actuaciones. Año 2023				
Nombre del Proyecto	Presupuesto		Tipología de inversión	Financiación
	Importe Total (€)	2023 (€)		
ASISTENCIA TÉCNICA DE APOYO A LA DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "RESTAURACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS EN EL BARRANCO DEL INFIERNO, Sª PILA"	2.904,00	2.904,00	Conservación del Patrimonio Natural y Cultural	Cofinanciado Fondos FEDER (FEDER 80% CARM 20%)
TOTAL	75.757,61	67.791,64		

Tabla 47. Resumen de inversión por tipología, presupuesto anual y tipo de financiación. Año 2023.
Subdirección General de Patrimonio Natural y Cambio Climático. (Ahora Subdirección General de Planificación, Biodiversidad, Caza y Pesca Fluvial).

RESUMEN DE PROYECTOS MÁS RELEVANTES DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y CAMBIO CLIMÁTICO DURANTE 2022 y 2023



SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y CAMBIO CLIMÁTICO - 2022

EJECUCIÓN DEL “PROYECTO DE EJECUCIÓN DE ÁREA RECREATIVA EN EL PARAJE EL BOQUERÓN (TM Abarán)”

Espacio Protegido:

Parque Regional Sierra de la Pila

Paraje: **Sierra de la Pila.**

TT.MM: **Abarán**

Plazo de ejecución:

2 meses

Presupuesto licitación: 48.358,15 €

Presupuesto adjudicación:

43.597,99 €

Realizado por:

**TJS INGENIEROS PROYECTOS
FORESTALES, SL**

Contacto:

infoespaciosprotegidos@carm.es



OBJETIVOS

Creación de un espacio para el fomento del uso público, en concreto de un área recreativa en el paraje ‘El Boquerón’, para poner en valor el entorno del Parque Regional Sierra de la Pila en el Municipio de Abarán, con objeto de satisfacer las demandas de Asociaciones de Vecinos del entorno y de fomentar un Uso Público respetuoso en el Medio Natural, que permita aunar la satisfacción de los visitantes con la conservación de la naturaleza.

ACTUACIONES A REALIZAR

- Desbroce y delimitación del área recreativa
- Acondicionamiento de una zona para aparcamiento adaptado.
- Acondicionamiento de camino de acceso.
- Merendero (5 Mesas con bancos, una de ellas adaptada, 4 pérgolas de madera, sendero de zahorra delimitado por piedras que conecta las mesas).
- Revegetación
- Instalación de cartelería interpretativa.
- Retirada y gestión de residuos.



REPORTAJE FOTOGRÁFICO





SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y CAMBIO CLIMÁTICO -2022

EJECUCIÓN DEL PROYECTO ACTUACIONES DE MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS DE USO PÚBLICO EN EL PARQUE REGIONAL SIERRA DE LA PILA

Espacio Protegido:

Parque Regional Sierra de la Pila

Paraje: **Sierra de la Pila.**

TT.MM: **Fortuna**

Periodo de ejecución previsto:

2 meses

Presupuesto licitación: 47.970,45 €

Presupuesto adjudicación:

43.293,34 €

Realizado por: **ESPINAGUA, SLU**

Contacto:

infoespaciosprotegidos@carm.es



OBJETIVOS

- Mejora de la accesibilidad en zonas de Uso Público.
- Garantizar la seguridad y salud de los Usuarios de este Espacio Natural Protegido.
- Velar por la conservación y protección de los espacios protegidos.
- Fomentar un uso público respetuoso en los Espacios Naturales.
- Fomentar la interpretación y conocimiento del medio natural por parte de las personas que visiten los Espacios Naturales.

ACTUACIONES A REALIZAR

- Instalación del vallado de seguridad para visitantes del punto de información
- Mejora de acceso al punto de información mediante sendero adaptado
- mejoras de seguridad mediante adecuación estructural de porche
- Adecuación de punto de información: prevención covid y diversidad funcional
- Refuerzo instalación solar para suministro de agua en aseos
- Protección tormentas eléctricas en edificación de punto de información
- Drenaje de agua de lluvia en entorno de punto de fuego
- Mejora de señalización informativa en camino forestal de pozos de la nieve



REPORTAJE FOTOGRÁFICO





SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y CAMBIO CLIMÁTICO 2021-2022

ESTUDIO DE LA COMUNIDAD DE MAMÍFEROS EN EL PARQUE REGIONAL SIERRA DE LA PILA

Espacio Protegido:
Parque Regional Sierra de la Pila

Paraje: **Varios- Sierra de la Pila.**

TT.MM: **Varios**

Periodo de ejecución previsto:
10 meses

Presupuesto general: **16.335,00 €**

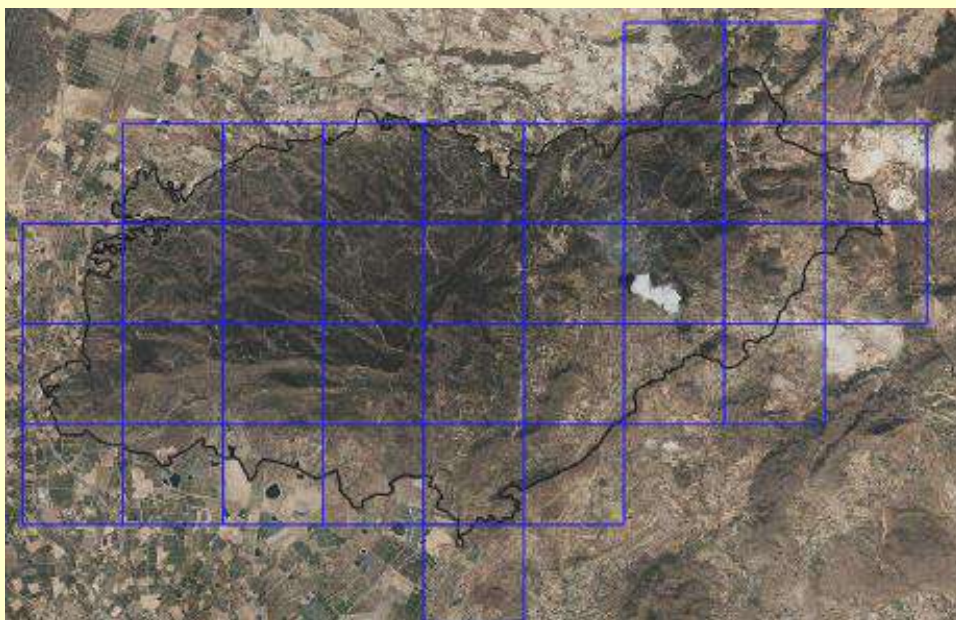
Presup. adjudicación: **15.488,00 €**

Presupuesto 2021: **1.720,89 €**

Presupuesto 2022: **13.767,11 €**

Realizado por:
ARENARIA SUR SL

Contacto:
infoespaciosprotegidos@carm.es



OBJETIVOS

- Actualizar la información sobre mamíferos en el Parque Regional Sierra de la Pila

ACTUACIONES A REALIZAR

- Revisión, análisis de documentación existente y diseño de la red de fototrampeo. (2021)
- Estudio de la comunidad de mamíferos mediante fototrampeo (2022)
- Estudio de las poblaciones de gato doméstico y su afección sobre la fauna silvestre (2022)
- Estudio de micromamíferos (2022)
- Estudio de las principales especies cinegéticas de mamíferos (2022)
- Estudio del hábitat. (2022)
- Propuestas de Gestión (2022)

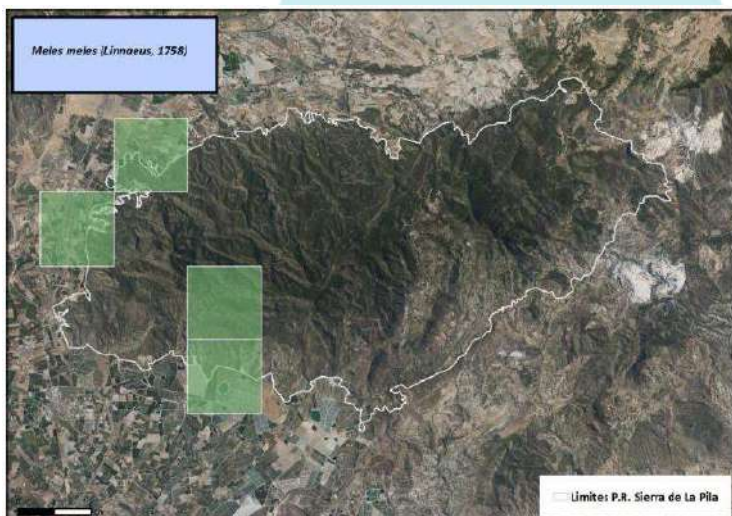


CONCLUSIONES

La comunidad de carnívoros está formada por zorro, garduña, gineta y tejón, además aparece gato doméstico y perro. Se da la circunstancia de ausencia de gato montés y abundancia de gato doméstico en la periferia del Parque. Ya en los trabajos hechos por Ecologistas en Acción entre 2017 y 2022, aunque con menor intensidad de muestreo, esas son las especies detectadas por lo que parece confirmarse que el gato montés está ausente en este Parque Regional.

En comparación con otros espacios similares, y teniendo en cuenta su abundancia y amplia distribución en todos los ambientes, destaca la baja densidad de zorro.

Por las características del hábitat, montañosos y ocupado en gran parte por pinares, observamos que el conejo se localiza sobre todo en la periferia, donde encuentra posiblemente más alimento y mejores hábitats para madrigueras, siendo escaso en el interior del Parque Regional.





SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y CAMBIO CLIMÁTICO. 2022

DOTACIÓN DE PANELES INFORMATIVOS PARA LOS PUNTOS DE INFORMACIÓN DE “FUENTE LA HIGUERA” (TM FORTUNA) Y DEL “MONTE ARABÍ” (TM YECLA)

Espacio Protegido:
Parque Regional Sierra de la Pila

Paraje: **Sierra de la Pila.**

TT.MM: **Fortuna, Yecla**

Periodo de ejecución previsto:
1 semana

Presupuesto: 1121,67 €
(Unos 560,85 € en Sierra de la Pila)

Realizado por:
ANTARES IMAGEN, SL

Contacto:
infoespaciosprotegidos@carm.es



OBJETIVOS

Aportar información a los usuarios y visitantes de los Espacios Naturales Protegidos del Parque Regional Sierra de la Pila y del Monumento Natural Monte Arabí a cerca de los valores naturales, etnológicos y culturales de estos lugares, mediante elementos interpretativos

ACTUACIONES A REALIZAR EN LA SIERRA DE LA PILA

- 2 Vinilos impresión y colocación incl. (Uno de dimensiones 150x100 cm y otro de 50x35cm, para reposición de un par de señales existentes en el Área Recreativa de Fuente La Higuera, junto al Punto de Información)
- 1 Roll Up 85x200. Impresión según diseño
- Mesa doble agua fabricada en cartón doble pared. Impresión en vinilo y colocación en cada agua.



REPORTAJE FOTOGRÁFICO

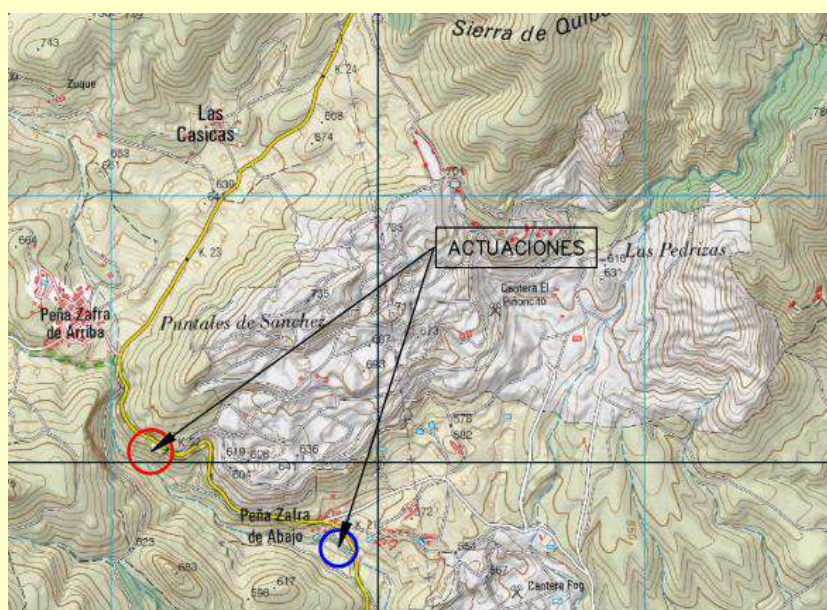




SUBDIRECCIÓN GENERAL PATRIMONIO NATURAL Y CAMBIO CLIMÁTICO - 2022

“ELABORACIÓN DE PROYECTOS TÉCNICOS PARA LA GESTIÓN DE ESPACIOS PROTEGIDOS INCLUIDOS EN LAS ÁREAS DE PLANIFICACIÓN INTEGRADA API 005, API 007, API 010 Y API 013”

Espacio Protegido:	Parque Regional Sierra de la Pila
Paraje:	Varios.
TT.MM:	Varios
Plazo ejecución:	2 meses
Presupuesto licitación:	14.036 €
Presupuesto adjudicación:	12.705,00 €
Realizado por:	EVEN AMBIENTAL, S.L.
Contacto:	infoespaciosprotegidos@carm.es



OBJETIVOS

- Contribuir a la mejora y conservación de la biodiversidad y los hábitats presentes en los Espacios Naturales Protegidos.
- Velar por la conservación y protección de los Espacios Protegidos.
- Fomentar un uso público respetuoso en los Espacios Naturales.
- Fomentar la interpretación y conocimiento del medio natural por parte de los visitantes de los Espacios Naturales.
- Conocer los puntos concretos sobre los que resulta necesario realizar acciones de mejora y conservación. Cumplir con las acciones prioritarias, propuestas en los diferentes Planes de Gestión Integrada.

ACTUACIONES A REALIZAR

- El trabajo consiste en la elaboración de 4 proyectos técnicos de actuaciones en Espacios Protegidos, uno de ellos relativo al Parque Regional Sierra de la Pila:
 - **Proyecto de restauración de áreas degradadas y mejora de la cubierta vegetal en el Barranco del Infierno, en el Parque Regional de la Sierra de la Pila**
 - Instalación de vallados perimetrales y reparación de cierres de cavidades en las ZEC Minas de la Celia y Cueva de las Yeseras
 - Proyecto de arreglo del camino de acceso al Parque Regional de la Sierra de El Carche por la umbría de Los Alejos
 - Proyecto de mejora de la senda de la mezquita



SUBDIRECCIÓN GENERAL PATRIMONIO NATURAL Y CAMBIO CLIMÁTICO - 2022

“MEJORA DE LA INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA DEL PUNTO DE INFORMACIÓN “FUENTE LA HIGUERA”

Espacio Protegido:

Parque Regional Sierra de la Pila

Paraje: **Fuente la Higuera.**

TT.MM: **Fortuna**

Plazo ejecución: **1 mes**

Presupuesto adjudicación:

16.113,90 €

Realizado por:

STV GESTION SL

Contacto: infoespaciosprotegidos@carm.es



OBJETIVOS

- Garantizar unos equipamientos de uso público adecuados.
- Cumplir con las acciones prioritarias, propuestas en los diferentes Planes de Gestión Integrada.

ACTUACIONES A REALIZAR

- Mejora de la instalación fotovoltaica existente mediante la instalación de sistema de monitorización remota de producción, consumo y almacenamiento de excedentes; baterías estacionarias.
- Suministro de un grupo electrógeno con arranque automático eléctrico con batería y cuadro digital de arranque, sincronizado con la instalación.
- Suministro e instalación de bomba de agua 1 CV.
- Construcción de caseta de obra para la instalación de grupo electrógeno y automatismos, adosada a edificio existente.



SUBDIRECCIÓN GENERAL PATRIMONIO NATURAL Y CAMBIO CLIMÁTICO – 2022/2023

“CENSO Y SEGUIMIENTO TELEMÉTRICO MEDIANTE SISTEMAS GPS/GSM DE CHOVA PIQUIRROJA (*PYRRHOCORAX PYRRHOCORAX*) EN EL LIC, ZEPY Y PARQUE REGIONAL DE LA SIERRA DE LA PILA”

Espacio Protegido:	Parque Regional Sierra de la Pila
Paraje:	Sierra de la Pila.
TT.MM:	Varios
Plazo ejecución:	10 meses
Presupuesto adjudicación:	18.029 €
Año 2022:	2.420 €
Año 2023:	15.609 €
Realizado por:	LATIZAL SL
Contacto:	<u>infoespaciosprotegidos@carm.es</u>



OBJETIVOS

- Contribuir al cumplimiento de la Acción AI.2ª del Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) “Seguimiento biológico de especies”, entre las que se encuentra la Chova piquirroja, especie considerada clave dentro del Espacio.

ACTUACIONES A REALIZAR

- Visita, seguimiento y censo de las colonias de Chova piquirroja para la cuantificación del número de individuos por grupo y la obtención de información comportamental y fenológica mediante la observación detallada en campo, especialmente acerca de los movimientos de los ejemplares en las áreas de dormidero invernal.
- Cebado y captura de ejemplares adultos, anillamiento y colocación de emisores GPS/GSM datalogger para el seguimiento telemétrico.
- Seguimiento en campo y recopilación de datos.
- Elaboración de Memoria



CONCLUSIONES

- **La presencia de chovas piquirrojas en la Sierra de la Pila revela la existencia de una metapoblación con diversas procedencias geográficas.** El análisis de los primeros datos de GPS indica la llegada desde distintas direcciones, siendo crucial una gestión integral para la conservación de la especie, especialmente considerando el tamaño significativo del dormidero en el Parque Regional de la Sierra del Carche.
- La complejidad comportamental de las chovas piquirrojas, evidenciada por su capacidad gregaria y la asociación a través de reclamos y llamadas, destaca como una adaptación clave. La comprensión de patrones conductuales, como el uso del plumaje como elemento aposemático, contribuye a la comprensión de su ecología, subrayando la importancia de este comportamiento en la supervivencia de la especie.
- Los registros de dispositivos GPS y observaciones de campo resaltan **la fuerte dependencia de las chovas piquirrojas respecto a la agricultura tradicional.** El mosaico de cultivos en la Sierra de la Pila, caracterizado por secanos, bosques mediterráneos y roquedos, emerge como un elemento vital para la conservación de la especie.
- La colaboración entre la chova piquirroja y los agricultores, dada su alimentación principalmente invertebrada, destaca la importancia ecológica de la especie en la zona de estudio, subrayando la necesidad de preservar este equilibrio.
- La situación preocupante de los dormideros y colonias, especialmente la **baja frecuencia en roquedos como Caramucel**, representa una pérdida significativa para la biodiversidad y el paisaje del Parque Regional, necesitando medidas de conservación urgentes.
- La regulación de actividades deportivas y de ocio en la Sierra de la Pila se presenta como estratégica, considerando la afluencia masiva de visitantes y vehículos, lo cual puede impactar negativamente en la biodiversidad y la frecuencia de especies como la chova piquirroja.
- La detección de refugios ilegales de pernocta de visitantes en áreas sensibles amenaza la biodiversidad del Parque Regional, necesitan vigilancia y medidas efectivas para frenar esta actividad perjudicial para especies protegidas.
- **La presencia de chovas piquirrojas en explotaciones mineras y canteras destaca la adaptabilidad de la especie**, pero plantea riesgos significativos a largo plazo debido a la peligrosidad inherente a estas infraestructuras. La colaboración con empresas mineras es crucial para minimizar riesgos y conservar el hábitat.
- La falta de acceso a las canteras impide un análisis exhaustivo de la ecología interna, destacando la necesidad de futuras investigaciones para comprender mejor la reproducción y comportamiento de las chovas piquirrojas en estas áreas.
- La investigación continua sobre la especie en la Sierra de la Pila y la Región de Murcia, en relación con el desarrollo de nuevas infraestructuras energéticas y el cambio climático, es esencial para adaptar las estrategias de conservación y mitigación de impactos ambientales.



SUBDIRECCIÓN GENERAL PATRIMONIO NATURAL Y CAMBIO CLIMÁTICO – 2023

“ACTUACIONES DE VOLUNTARIADO AMBIENTAL EN EL SECTOR NORTE DE LA SIERRA DE LA PILA”.

Espacio Protegido:
Parque Regional Sierra de la Pila

Paraje: **Sierra de la Pila.**

TT.MM: **Fortuna**

Plazo ejecución: **3 meses**

Presupuesto: **1.330,35 €**

Realizado por:
Asociación de Vecinos de La Zarza.

Contacto: infoespaciosprotegidos@carm.es



OBJETIVOS

- Fomentar la educación ambiental y el conocimiento de los valores naturales del Parque Regional Sierra de la Pila.
- Contribuir a la restauración ambiental de zonas degradadas existentes en el Espacio Natural Protegido y a la limpieza del entorno.
- Promover la participación ciudadana y la sensibilización de la población

ACTUACIONES A REALIZAR

- Limpieza entorno al área recreativa de la Fuente de la Higuera y alrededores.
- Plantación de plantas autóctonas en la zona “Cuevas de las Monjas”.
- Ruta interpretativa.



SUBDIRECCIÓN GENERAL PATRIMONIO NATURAL Y CAMBIO CLIMÁTICO – 2023

“SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE PUNTOS DE AGUA DEL PARQUE REGIONAL DE LA SIERRA DE LA PILA MEDIANTE ACTIVIDADES DE VOLUNTARIADO AMBIENTAL”.

Espacio Protegido:

Parque Regional Sierra de la Pila

Paraje: **Sierra de la Pila.**

TT.MM: **Varios**

Plazo ejecución: **3 meses**

Presupuesto: **2.705,16 €**

Realizado por:

Asociación CARAMUCEL, Naturaleza y historia

Contacto: infoespaciosprotegidos@carm.es



OBJETIVOS

- Mantener en buen estado los cuerpos de agua como hábitat y como recurso hídrico para la biodiversidad.
- Contribuir al conocimiento de la biodiversidad asociada a los puntos de agua del Parque Regional de la Sierra de la Pila.
- Detectar las principales amenazas para la conservación de las especies de fauna y flora amenazada ligadas a puntos de agua.
- Promover la participación ciudadana y la sensibilización de la población.

ACTUACIONES A REALIZAR

- Visita a todos los puntos de agua del inventario y a los de nueva incorporación.
- Confección de la ficha de toma de datos.
- Muestreo de las comunidades faunísticas existentes, mediante observación directa. La técnica de fototrampeo se realizará de forma puntual en los lugares más adecuados para los grupos de las aves y los mamíferos.
- Confección de documento, georeferenciación y elaboración de propuestas en casos necesarios.
- Diseño de folleto divulgativo sobre los puntos de agua y su importancia en el Parque Regional, con consejos a visitantes y población local.
- Señalización temporal en puntos de agua frecuentados por visitantes, con consejos para no alterar el medio, donde se considere necesario dentro del seguimiento.
- Contacto con asociaciones de vecinos del entorno del Parque Regional para informar de las actividades.



CONCLUSIONES

Se ha actualizado el inventario de puntos de agua del Parque Regional. Así, se han muestreado un total de 66 puntos de agua, actualizando la información disponible sobre anfibios. Se han detectado anfibios en 30 de los puntos, aunque se estima que la representación en los cuerpos de agua debe ser mayor, teniendo en cuenta que la revisión se ha realizado fuera de la época de mayor actividad.

También Se ha realizado el diseño de un folleto divulgativo sobre los puntos de agua y su importancia en el Parque Regional.



Folleto elaborado en el marco de esta actuación.



SUBDIRECCIÓN GENERAL PATRIMONIO NATURAL Y CAMBIO CLIMÁTICO – 2023

EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE RESTAURACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS Y MEJORA DE LA CUBIERTA VEGETAL EN EL BARRANCO DEL INFIERNO, EN EL PARQUE REGIONAL DE LA SIERRA DE LA PILA

Espacio Protegido:	Parque Regional Sierra de la Pila
Paraje:	Sierra de la Pila.
TT.MM:	Fortuna
Plazo ejecución:	1 mes
Presupuesto licitación:	46.932,80 €
Presupuesto adjudicación:	39.892,88 €
Realizado por:	RETAMAR, OBRAS, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, SL
Contacto:	infoespaciosprotegidos@carm.es



OBJETIVOS

- Contribuir a la mejora y conservación de la biodiversidad y los hábitats presentes en los Espacios Naturales Protegidos.
- Velar por la conservación y protección de los Espacios Protegidos.
- Fomentar un uso público respetuoso en los Espacios Naturales.
- Fomentar la interpretación y conocimiento del medio natural por parte de las personas que visiten los Espacios Naturales.

ACTUACIONES A REALIZAR

- Actuaciones en la Zona 1: Limpieza de los residuos y eliminación de especies invasoras. También se proyectará una superficie de mirador habilitada para el uso público donde se habilitarán unas plazas de aparcamiento, delimitándolas con rollizos de madera semienterrados y se señalizará para evitar el vertido incontrolado de residuos. El área de uso público se dotará de unas mesas tipo picnic y se implantará vegetación arbolada de tipo forestal.
- Actuaciones en Zona 2: Eliminación de parte del cañaveral de *Arundo donax* desarrollado en el tramo de Peña Zafra de Abajo hasta la carretera.
- Gestión de residuos.



REPORTAJE FOTOGRÁFICO



Zona de actuación 1



Zona de actuación 2



Adecuación de mirador en Zona de actuación 1



Eliminación de cañaveral en Zona de actuación 2



SUBDIRECCIÓN GENERAL PATRIMONIO NATURAL Y CAMBIO CLIMÁTICO – 2023

REDACCIÓN DE PROYECTOS EN LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS PARQUE REGIONAL “SIERRA DE LA PILA” Y PARQUE REGIONAL “SIERRA DE EL CARCHE”.

Espacio Protegido:

Parque Regional Sierra de la Pila y otros

Paraje: **Sierra de la Pila.**

TT.MM: **Varios**

Plazo ejecución: **3 meses**

Presupuesto licitación: 14.036 €

Presupuesto adjudicación: **10.700,50 €**

Realizado por:

ARBOREA Ingeniería del Medio Natural S.L.

Contacto: infoespaciosprotegidos@carm.es



OBJETIVOS

- Contribuir a la mejora y conservación de la biodiversidad y los hábitats presentes en los Espacios Naturales Protegidos.
- Velar por la conservación y protección de los espacios protegidos.
- Fomentar un uso público respetuoso en los Espacios Naturales.
- Fomentar la interpretación y conocimiento del medio natural por parte de las personas que visiten los Espacios Naturales.
- Conocer los puntos concretos sobre los que resulta necesario realizar acciones de mejora y conservación

ACTUACIONES A REALIZAR

- Los trabajos consisten en la redacción de 4 proyectos técnicos de actuaciones en Espacios Naturales Protegidos. Dos de estos proyectos se centran en el Parque Regional Sierra de la Pila. Los proyectos a redactar son éstos:
 - **Obras para adecuación del depósito de agua y del área recreativa “Fuente del Javé” y obras mejora en el A.R. del “Boquerón”. (TM Blanca y TM Abarán).**
 - **Proyecto de adecuación y puesta en valor del “Mojón de las Cuatro Caras” y su entorno (Parque Regional Sierra de la Pila).**
 - Proyecto de reparación de varios aljibes en el Parque Regional Sierra de “El Carche”. (TM Jumilla).
 - Actuaciones selvícolas para contribuir a la mejora de hábitats en los parajes “Cabezo de la Rosa” y “Los Lomazos” (PR Sierra de El Carche).



3.3.2 Proyectos de la Subdirección General de Política Forestal, Caza y Pesca Fluvial

Por parte de la Subdirección General de Política Forestal, Caza y Pesca Fluvial se han llevado a cabo los siguientes trabajos en el ámbito del PR Sierra de la Pila:

Nombre del Proyecto	Presupuesto 2022 (€)	Tipología de Inversión
TRABAJOS DE GESTIÓN FORESTAL SOSTENIBLE EN EL MONTE Nº 40 DEL CUP SIERRA DE LA PILA, DEL T. M. DE ABARÁN	217.789,68 €	Conservación del Patrimonio Natural y Cultural
PROYECTO DE ADECUACIÓN DEL CAMINO DE ACCESO AL MOJÓN DE LAS 4 CARAS DESDE LA PEDANÍA DE LA GARAPACHA DENTRO DE LOS MONTES PÚBLICOS Nº 42 "SIERRA DE LA PILA DE BLANCA", T.M. DE BLANCA, Nº 62 "LA SOLANA", T.M. DE FORTUNA Y Nº 40 "SIERRA DE LA PILA" DEL T.M. DE ABARÁN	48.381,02 €	Infraestructuras y Defensa del Medio Natural
PROYECTO DE ADECUACIÓN DEL CAMINO DE ACCESO A LOS PARAJES DE "EL LENTISCAR" Y "REVOLCADORES" DESDE LA PEDANÍA DE LA GARAPACHA DENTRO DEL MONTE PÚBLICO Nº 62 "LA SOLANA", T.M. DE FORTUNA	48.255,05 €	Infraestructuras y Defensa del Medio Natural
PROYECTO DE ESTABILIZADO DE ACCESO DESDE LA PEDANÍA DE LA GARAPACHA A POZA AMARGA DENTRO DEL MONTE PÚBLICO Nº 62 "LA SOLANA", T.M. DE FORTUNA	48.313,94 €	Infraestructuras y Defensa del Medio Natural
PROYECTO DE MEJORA DE LA BIODIVERSIDAD Y DEFENSA DE LOS ACCESOS A LOS MONTES PÚBLICOS DEL SECTOR NOROESTE DEL TÉRMINO MUNICIPAL	48.368,78 €	Infraestructuras y Defensa del Medio Natural
PROYECTO DE MEJORA DEL CAMINO PRINCIPAL DE ACCESO AL MONTE PÚBLICO Nº59 "PUERTO DE ARRIBA DEL, T.M. DE FORTUNA	48.313,94 €	Infraestructuras y Defensa del Medio Natural
PROYECTO DE MEJORA DE ACCESOS Y DE LA BIODIVERSIDAD EN EL MONTE PÚBLICO Nº 42 "SIERRA DE LA PILA DE BLANCA" DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE BLANCA	48.399,67 €	Infraestructuras y Defensa del Medio Natural
TRATAMIENTOS SELVICOLAS EN MUP Nº 50 "BARRANCO DEL DEAN" DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE FORTUNA	43.321,63 €	Infraestructuras y Defensa del Medio Natural
REDACCIÓN DE PROYECTOS DE TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS EN LOS MONTES PÚBLICOS Nº 41 "LA NAVELA-EL SOLÁN-EL MONTORO" Y 42 "SIERRA DE LA PILA" DE BLANCA.	4.845,01 €	Infraestructuras y Defensa del Medio Natural
ACTUACIONES DE REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE CAMINOS FORESTALES DE LA SIERRA DE LA PILA	17.787,00 €	Infraestructuras y Defensa del Medio Natural
ELABORACIÓN DE ANTEPROYECTO DE ORDENACIÓN E INTEGRACIÓN FUNCIONAL Y OPERATIVA DEL CENTRO DE DEFENSA FORESTAL DE LA PILA, T. M. ABARÁN	13.499,99 €	Infraestructuras y Defensa del Medio Natural
ACTUACIONES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN INSTALACIONES DEL CEDEMUR LA PILA	2.702,00 €	Infraestructuras y Defensa del Medio Natural
TOTAL	589.977,71,07 €	

Tabla 48. Resumen de inversión por tipología y presupuesto anual. Año 2.022. Subdirección General de Política Forestal, Caza y Pesca Fluvial. (Ahora Subdirección General de Montes y Áreas Protegidas).



Nombre del Proyecto	Presupuesto 2023 (€)	Tipología de Inversión
REDACCIÓN DE PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE INSTALACIONES EN CENTRO DE DEFENSA FORESTAL LA PILA. T.M. ABARÁN	16.201,90 €	Infraestructuras y Defensa del Medio Natural
ELABORACIÓN DE ESTUDIOS GEOTÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NAVE EN PARQUE REGIONAL LA PILA, T.M. ABARÁN	2.081,20 €	Infraestructuras y Defensa del Medio Natural
OBRAS DE PROTECCIÓN DE PUNTOS DE RIESGO EN ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE LA REGIÓN DE MURCIA" ABARÁN	8.923,75 €	Infraestructuras y Defensa del Medio Natural
TRABAJOS SOBRE LA ESTRUCTURA HORIZONTAL Y VERTICAL DE MASAS ARBOLADAS EN EL LIC SIERRA DE LA PILA, T.M. ABARÁN	42.838,88 €	Infraestructuras y Defensa del Medio Natural
MEJORA DE CAMINO Y TRATAMIENTOS SELVICOLAS EN EL MONTE PUBLICO Nº 42 "SIERRA DE LA PILA DE BLANCA" DEL TERMINO MUNICIPAL DE BLANCA	40.711,12 €	Infraestructuras y Defensa del Medio Natural
TOTAL	110.756,85 €	

Tabla 49. Resumen de inversión por tipología y presupuesto anual. Año 2.023. Subdirección General de Política Forestal, Caza y Pesca Fluvial. (Ahora Subdirección General de Montes y Áreas Protegidas).

RESUMEN PRINCIPALES PROYECTOS SUBD.GRAL POLITICA FORESTAL, CAZA Y PESCA FLUVIAL



SUBDIRECCIÓN GENERAL POLITICA FORESTAL Y CAZA - 2021

TRABAJOS DE GESTIÓN FORESTAL SOSTENIBLE EN EL MONTE Nº 40 DEL CUP SIERRA DE LA PILA, DEL T. M. DE ABARÁN

Espacio Protegido:

Parque Regional Sierra de la Pila

Paraje:

Sierra de la Pila.

TT.MM:

Abarán

Periodo de ejecución previsto:

13 meses

Presupuesto: **322.069,77 €**
(FEADER)

2021: 104.274,09 €

2022: 217.789,68 €

Realizado por:

**RETAMAR OBRAS SERVICIOS Y
MEDIO AMBIENTE, S.L.,**

Contacto:

infoespaciosprotegidos@carm.es



OBJETIVOS

- Protección de la flora y fauna silvestres.
- Protección frente a riesgos erosivos.
- Prevención contra los incendios forestales.
- Restauración y mejora selvícola y ecológica de la cubierta forestal.
- Tratamientos selectivos y lucha biológica frente a agentes nocivos.
- Uso social y paisajístico.
- Productividad Forestal

ACTUACIONES A REALIZAR

- Ejecución de diferentes tratamientos selvícolas en 200,53 hectáreas: Clareos, Claras, Cortas de mejora general, Cortas de regeneración, Podas (81,89ha), desembosque, astillado y transporte.
- Ejecución de trabajos de repoblación forestal (18,73 ha): Tratamiento de la vegetación preexistente, preparación del suelo, plantación, tubos de protección
- Adecuación de infraestructura viaria (en 18,18 km)



REPORTAJE FOTOGRÁFICO



Imágenes de los trabajos: Señalamientos, apeo, podas, sacas de madera, acopios de madera



DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

- 1.- Actuaciones Selvícolas
 - 2.-1 Selección de zonas de actuación
 - 3.- Actuaciones: Clareos, Claras, Cortas de mejora general, Cortas de regeneración, Podas.
 - 3.1.- Tratamientos de Regeneración: Sistema de aprovechamiento árbol completo y árbol parcial
 - Fase de apeo y reunión
 - Fase de desembosque y apilado
 - Fase de astillado, carga y transporte
 - Fase de Eliminación de residuos
 - 4.- Repoblación
 - Elección de especies
 - Apeo de rodales de repoblación 18,73 ha
 - Método de repoblación
 - Tratamiento de la vegetación preexistente
 - Preparación del suelo
 - Plantación
 - Tubos protectores
- 5.- Adecuación de infraestructura viaria 18,18 km
 - Ensanche de plataforma
 - Mejora del firme
- 6.- Seguimiento biológico
 - Seguimiento de la reproducción de las parejas nidificantes
 - Censos de ocupación de territorios
 - Cálculo de parámetros reproductores
 - Inspección de campo para comprobar la presencia de rapaces en rodales seleccionados
 - Marcaje en campo de las “Áreas de gestión para la conservación de rapaces forestales”
 - Establecimiento de un calendario de limitaciones temporales



SUBDIRECCIÓN GENERAL POLÍTICA FORESTAL, CAZA Y PESCA FLUVIAL – 2022

PROYECTO DE ADECUACION DEL CAMINO DE ACCESO AL MOJÓN DE LAS 4 CARAS DESDE LA PEDANÍA DE LA GARAPACHA DENTRO DE LOS MONTES PÚBLICOS Nº 42 “SIERRA DE LA PILA DE BLANCA”, T.M. DE BLANCA, Nº 62 “LA SOLANA”, T.M. DE FORTUNA Y Nº 40 “SIERRA DE LA PILA” DEL T.M. DE ABARÁN.

Espacio Protegido:
Parque Regional Sierra de la Pila

Paraje: **Sierra de la Pila.**

TT.MM: **Varios**

Presupuesto: **48.381,02 €**

Contacto:
infoespaciosprotegidos@carm.es



ACTUACIONES A REALIZAR

01. MEJORA DEL DRENAJE DEL CAMINO

- Mejora del drenaje longitudinal
 - Limpieza o apertura de cunetas
- Mejora del drenaje transversal
 - Construcción de pasos de agua
 - Construcción de badén de hormigón

02. MEJORA DE LA SEGURIDAD DEL CAMINO

- Mejora de taludes
 - Refino y perfilado de taludes
 - Limpieza de desprendimientos de tierra o roca
 - Poda en altura de los árboles cercanos a la traza
- Construcción de Muro de contención de tierras
- Construcción de pretilos de seguridad



SUBDIRECCIÓN GENERAL POLÍTICA FORESTAL, CAZA Y PESCA FLUVIAL – 2022

PROYECTO DE ADECUACION DEL CAMINO DE ACCESO A LOS PARAJES DE “EL LENTISCAR” Y “REVOLCADORES” DESDE LA PEDANÍA DE LA GARAPACHA DENTRO DEL MONTE PÚBLICO Nº 62 “LA SOLANA”, T.M. DE FORTUNA

Espacio Protegido:

Parque Regional Sierra de la Pila

Paraje: **Sierra de la Pila.**

TT.MM: **Fortuna**

Presupuesto: **48.255,05 €**

Contacto:

infoespaciosprotegidos@carm.es



ACTUACIONES A REALIZAR

01. MEJORA DEL FIRME

- Refino y planeo del firme
- Compactación y riego del firme

02. MEJORA DEL DRENAJE DEL CAMINO

- Mejora del drenaje longitudinal

- Apertura de cunetas

- Mejora del drenaje transversal

- Construcción de pasos de agua

03. MEJORA DE LA SEGURIDAD DEL CAMINO

- Refino y perfilado de taludes
- Limpieza de desprendimientos de tierra o roca



SUBDIRECCIÓN GENERAL POLÍTICA FORESTAL, CAZA Y PESCA FLUVIAL – 2022

PROYECTO DE ESTABILIZADO DE ACCESO DESDE LA PEDANÍA DE LA GARAPACHA A POZA AMARGA DENTRO DEL MONTE PÚBLICO Nº 62 “LA SOLANA”, T.M. DE FORTUNA

Espacio Protegido:

Parque Regional Sierra de la Pila

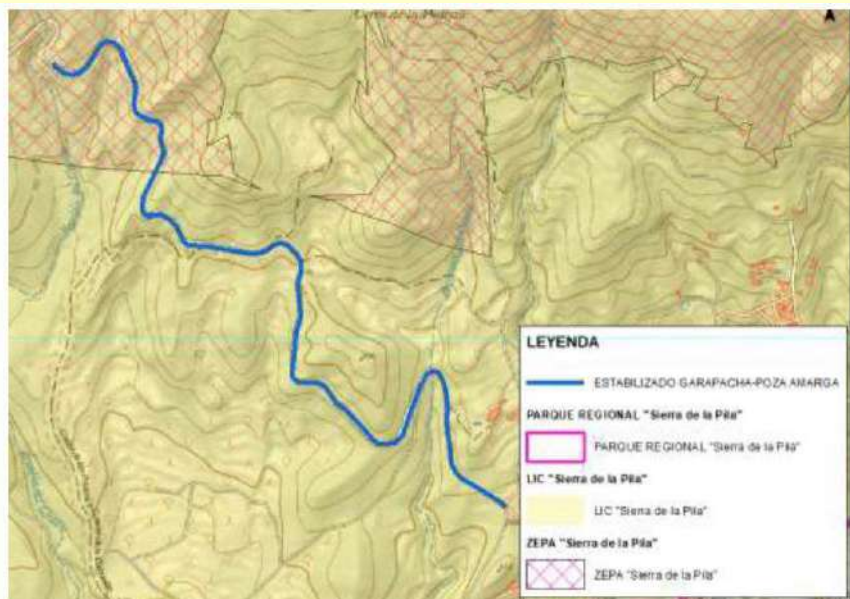
Paraje: **Sierra de la Pila.**

TT.MM: **Fortuna**

Presupuesto: **48.313,94 €**

Contacto:

infoespaciosprotegidos@carm.es



ACTUACIONES A REALIZAR

01. ESTABILIZADO DE LA EXPLANADA DEL CAMINO

- Mejora de la explanada por vía seca con cemento, en una profundidad de 20 cm hasta alcanzar una explanada tipo S-EST3. (Long 1565,00 m X Anch 5,00 m).



Parque Regional Sierra de la Pila

SUBDIRECCIÓN GENERAL POLÍTICA FORESTAL, CAZA Y PESCA FLUVIAL – 2022

PROYECTO DE MEJORA DE LA BIODIVERSIDAD Y DEFENSA DE LOS ACCESOS A LOS MONTES PUBLICOS DEL SECTOR NOROESTE DEL TERMINO MUNICIPAL

Espacio Protegido:

Parque Regional Sierra de la Pila

Paraje: **Sierra de la Pila.**

TT.MM: Fortuna

Presupuesto: 48.368,78 €

Contact:

infoespaciosprotegidos@carm.es

FOTO 1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LAS OBRAS



ACTUACIONES A REALIZAR

MEJORA DEL CAMINO DE PUERTO FRIO

- Tramo hormigonado en cruce con rambla (LONG.67 m x Anch. 5,00 m x Alt 0,20 m)
- Apertura y hormigonado de cuneta (LONG.67 m x Anch. 0.70 m x Alt 0.70 m)

MEJORA DE LA SEGURIDAD DEL CAMINO

- Construcción de muros de mampostería hormigonada (LONG. 2.610,00 m)
 - MURO 5 (LONG 13,00 m x ALT. 1,50 m)
 - MURO 4 (LONG 11,00 m x ALT. 1,50 m)
 - MURO 3 (LONG 9,50 m x ALT. 1,50 m)
 - MURO 2 (LONG 9,50 m x ALT. 1,50 m)
 - MURO 1 (LONG 12,00 m x ALT. 1,50 m)
- Construcción de canaleta de hormigón polímero para recogida de aguas (LONG. 7,00 m)
- Tratamientos silvícolas preventivos (Sup. 5.000 m²).

MEJORA DE LA BIODIVERSIDAD

- Construcción de charcas para fauna (4 uds)

MEJORA DEL CAMINO CUERDA DE LA VEREDA

- Refino y planeo del firme (LONG. 1000,00 m x ANCH. 4,50 m)



SUBDIRECCIÓN GENERAL POLÍTICA FORESTAL, CAZA Y PESCA FLUVIAL – 2022

PROYECTO DE MEJORA DEL CAMINO PRINCIPAL DE ACCESO AL MONTE PÚBLICO Nº59 “PUERTO DE ARRIBA DEL, T.M. DE FORTUNA.

Espacio Protegido:

**Parque Regional Sierra
de la Pila**

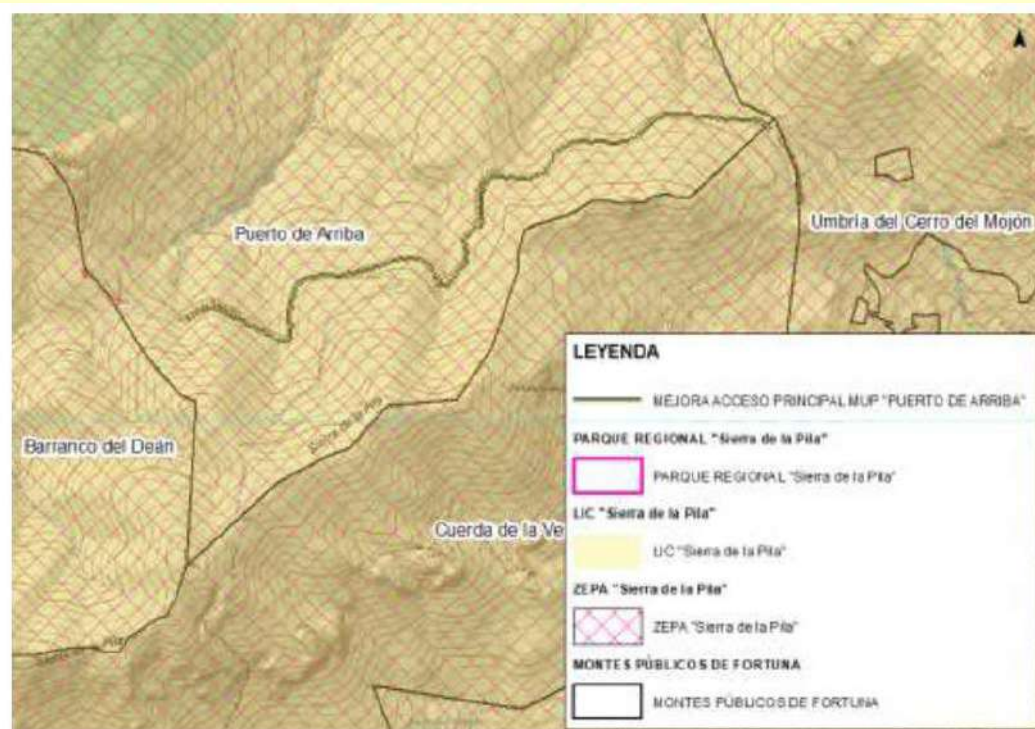
Paraje: **Sierra de
la Pila.**

TT.MM: **Fortuna**

Presupuesto: **48.313,94 €**

Contacto:

infoespaciosprotegidos@carm.es



ACTUACIONES A REALIZAR

01. ESTABILIZADO DE LA EXPLANADA DEL CAMINO

- Mejora de la explanada por vía seca con cemento, en una profundidad de 20 cm hasta alcanzar una explanada tipo S-EST3. (Long 1565,00 m X Anch 5,00 m).



SUBDIRECCIÓN GENERAL POLÍTICA FORESTAL, CAZA Y PESCA FLUVIAL – 2022

PROYECTO DE MEJORA DE ACCESOS Y DE LA BIODIVERSIDAD EN EL MONTE PUBLICO Nº 42 “SIERRA DE LA PILA DE BLANCA” DEL TERMINO MUNICIPAL DE BLANCA.

Espacio Protegido:

Parque Regional Sierra de la Pila

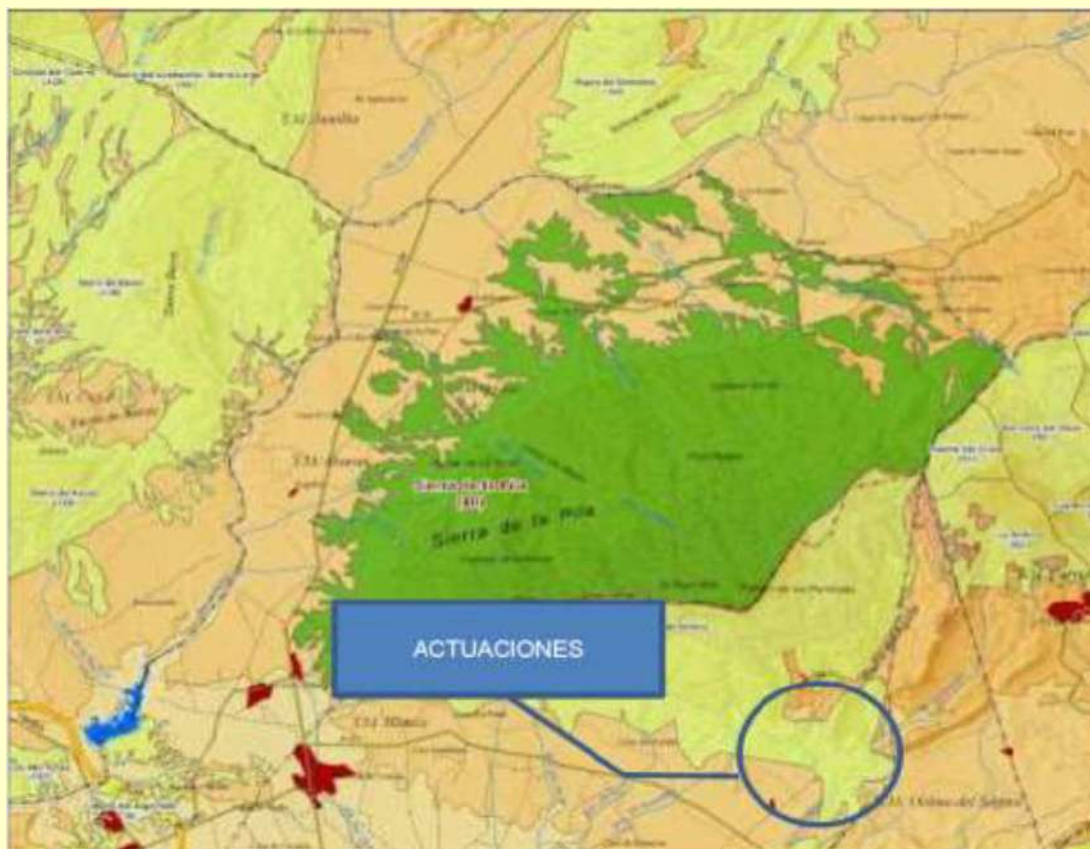
Paraje: **Sierra de la Pila.**

TT.MM: **Blanca**

Presupuesto: **48.399,67 €**

Contacto:

infoespaciosprotegidos@carm.es



ACTUACIONES A REALIZAR

- MEJORA DEL CAMINO DE SIERRA DE LA PILA DE BLANCA.
 - MEJORA DEL DRENAJE LONGITUDINAL: Limpieza o apertura de cunetas, Refino y perfilado de taludes, Limpieza de desprendimientos de tierra o roca.
 - MEJORA DEL DRENAJE TRANSVERSAL: Construcción de pasos de agua.
- MEJORA DEL CAMINO DE FUENTE CANALETA: Refino Plano Riego y compactación. Tramo hormigonado en cruce con rambla
- MEJORA DE LA BIODIVERSIDAD: CONSTRUCCIÓN DE DIQUE DE CONTENCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE BALSETAS PARA FAUNA.



3.3.3 Comunicación y Divulgación

Las actuaciones relativas a comunicación y divulgación del Parque Regional realizadas desde la Subdirección General de Patrimonio Natural y Cambio Climático durante 2022 y 2023, han sido principalmente aquellas realizadas por personal de la Subdirección y por el personal adscrito al Servicio de Información, Divulgación y Dinamización Ambiental de la Red de Espacios Naturales Protegidos de la Región de Murcia.

En verano de 2022 tiene lugar la reapertura del Punto de Información de Fuente La Higuera. Este punto de información abre los Viernes, Sábados y Domingos. El equipo de información desarrolla diferentes actividades de comunicación y dinamización con objeto de promover la implicación de la población local en el conocimiento y conservación del espacio protegido.

A continuación se muestra un resumen de las actuaciones de comunicación y dinamización realizadas durante los años 2.022 y 2.023:

ACCIONES DE COMUNICACIÓN Y DINAMIZACIÓN EN EL PARQUE REGIONAL SIERRA DE LA PILA Año 2022			
ACCIÓN	TIPO		NÚMERO DE ACCIONES REALIZADAS
Edición de materiales	Difusión de actividades (Mochila de actividades, dosieres días conmemorativos, programa de educación ambiental, etc.)		1
	Revista "Naturalmente Conectados"		1
	Elaboración o actualización de folletos, mapas y otros materiales divulgativos o didácticos		-
	Elaboración o revisión de cartelería del ENP		-
Canales de comunicación	Aportaciones a la Web de la DGMN www.murcianatural.carm.es	Nuevo contenido	-
		Notas de prensa	-
	Publicaciones en redes sociales	Twitter	43
		Facebook	43
		Instagram	42
		Youtube	32
	Envíos de correo electrónico (Lista de amig@s de los ENP)		39
	Intervención en otros medios	Radio	-
		Televisión	-
		Prensa	-
		Otras webs	1
Acciones específicas	Celebración de días conmemorativos		5
	Desarrollo de campañas de sensibilización		3
Colaboración con entidades	Ayuntamientos		-
	Asociaciones del entorno		-
	Otras entidades	Europarc España	1

Fuente: *Servicio de Información en la red de espacios protegidos de la Región de Murcia. Parque Regional Sierra de La Pila.*

Tabla 50. Acciones de comunicación y dinamización en el Parque Regional Sierra de la Pila. Año 2022.



ACCIONES DE COMUNICACIÓN Y DINAMIZACIÓN EN EL PARQUE REGIONAL SIERRA DE LA PILA Año 2023			
ACCIÓN	TIPO		NÚMERO DE ACCIONES REALIZADAS
Edición de materiales	Difusión de actividades (Mochila de actividades, dossieres días conmemorativos, programa de educación ambiental, etc.)		7
	Revista "Naturalmente Conectados"		2
	Elaboración o actualización de folletos, mapas y otros materiales divulgativos o didácticos		1
	Elaboración o revisión de cartelería del ENP		1
Canales de comunicación	Aportaciones a la web de la DGPNAC www.murcianatural.carm.es	Nuevo contenido	8
		Notas de prensa	31
	Publicaciones en redes sociales	Twitter	115
		Facebook	115
		Instagram	115
		YouTube	4
	Envíos de correo electrónico (Lista de amig@s de los ENP)		30
	Intervención en otros medios	Radio	2
		Televisión	0
		Prensa	0
		Otras webs	0
Acciones específicas	Celebración de días conmemorativos		18
	Desarrollo de campañas de sensibilización		4
Colaboración con entidades	Ayuntamientos	Oficina de Turismo de Fortuna	1
		Ayuntamiento de Fortuna	1
		Oficina de Turismo de Blanca	1
	Asociaciones del entorno	Asociación de Vecinos de Fuente Blanca, Hoya Hermosa y Sierra de la Pila	1
		Asociación Caramucel	2
		Asociación de Vecinos de La Zarza	1
	Otras entidades	IES Poeta Julián Andúgar (Santomera)	1
		Life LynxConnect	1
		Ecoembes y SEO BirdLife	1
		Europarc	1
		Conservatorio de Música de Murcia	1
		Interreg Europe	1
		SEO BirdLife	1
		CENEAM	1
		Proyecto LIFE A-MAR Natura 2000	1

Fuente: Servicio de Información en la red de espacios protegidos de la Región de Murcia.
Parque Regional Sierra de la Pila.

Tabla 51. Acciones de comunicación y dinamización en el Parque Regional Sierra de la Pila. Año 2023.



A continuación se adjuntan algunos ejemplos de acciones de comunicación y dinamización realizadas durante 2022 y 2023:

a) Edición de materiales.



Imagen. Portada de la Revista Naturalmente Conectados correspondiente a la edición de Otoño de 2022.



Imagen. Dossier de actividades en ENPs con motivo de la celebración del día Mundial de las Aves.



b) Canales de comunicación.

a. Publicaciones en la página web www.murcianatural.carm.es

General > Contenidos > Noticias

noticias

14/11/2023

La Comunidad actualiza el inventario de anfibios del Parque Regional Sierra de la Pila

Temas: anfibios

La Asociación Caramucel Naturaleza e Historia realiza el encargo antes de que termine el año, mediante actividades de voluntariado ambiental.



Actividades de voluntariado de herpetofauna en una fuente, llevadas a cabo por la Asociación Caramucel

La Comunidad Autónoma actualiza el inventario de anfibios del Parque Regional Sierra de la Pila. Para ello ha autorizado a la Asociación Caramucel Naturaleza e Historia a que realice hasta finales de año el seguimiento y puesta al día del inventario de estas especies mediante actividades de voluntariado ambiental en los diferentes puntos de agua de la sierra.

Las especies concretas de anfibios objeto del estudio son la rana común, el sapo partero común, el sapo corredor, el sapillo moteado común, el sapo de espuelas y el sapo común.

Las actividades se centrarán en realizar muestreos de anfibios y fauna acuática para su identificación. De esta forma, se mantendrá actualizado el registro de cuerpos de agua del Parque Regional Sierra de la Pila y se realizarán observaciones y técnicas de rastreo de fauna y fototrampeo.

Otras actuaciones complementarias consistirán en pequeñas intervenciones manuales de mantenimiento tales como la limpieza de residuos, la retirada de piedras o tierra en canales obstruidos y el diseño de un folleto divulgativo sobre los puntos de agua y su importancia en el parque regional con consejos para visitantes y población local.

La secretaria autonómica de Energía, Sostenibilidad y Acción Climática, María Cruz Ferreira, destacó "la importancia de este tipo de estudios, ya que la escasez de puntos de agua en un espacio natural protegido tan importante como la Sierra de la Pila pone en riesgo a las numerosas especies que están ligadas a estos frágiles ambientes en una tierra semiárida como es la Región de Murcia".

Tras finalizar las actividades, se realizará una memoria de resultados especificando los puntos de agua muestreados, su estado de conservación, las especies observadas, el número de ejemplares y otras apreciaciones de interés. La información obtenida mediante este proyecto permitirá conocer el estado de conservación de las diferentes especies y los hábitats necesarios para su preservación.

"La implicación del tejido asociativo y de los voluntarios que participan en sus actividades son de gran importancia para el estudio y conservación de la biodiversidad que atesoran nuestros espacios naturales, a la vez que proporcionan una relevante información científica que nos debe servir para adoptar medidas necesarias para su protección", afirmó María Cruz Ferreira.

Fuente: www.carm.es

Imagen. Noticia sobre la actualización del inventario de anfibios del Parque Regional Sierra de la Pila.

b. Publicaciones de noticias e imágenes del Parque en el perfil de Facebook, Twitter e Instagram de *Espacios Naturales de la Región de Murcia*.

A lo largo de los años 2022 y 2023, se ha continuado realizando publicaciones de diferentes contenidos en las distintas redes sociales de la Dirección General, contenidos referentes a la gestión y sobre las diferentes actuaciones llevadas a cabo dentro del Parque, muchas de ellas sobre el voluntariado ambiental.



Parque Regional Sierra de la Pila



Cofinanciado por
la Unión Europea



CARAVACA
DE LA CRUZ 2024
AÑO JUBILAR



Espacios Naturales
Región de Murcia



Imagen. Capturas de pantalla de algunas publicaciones en redes sociales relativas al Parque Regional Sierra de la Pila.



c) Acciones específicas.

Día Mundial del Medio Ambiente (5 de junio): dos publicaciones en redes sociales los días 5 y 13 de junio y la actividad especial “Charla: Sierra de la Pila y buenas prácticas en los ENP el 10 de junio en colaboración



con la Asociación de Vecinos de Fuente Blanca, Hoya Hermosa y Sierra de la Pila.

Imagen. Actividad realizada en el Parque Regional Sierra de la Pila con motivo del día mundial de Medio Ambiente.

4. OBJETIVOS 2024

Con la reapertura del punto de información de Fuente La Higuera se trabaja en fomentar la atención al visitante y dar a conocer de forma directa, los valores de este espacio natural y potenciar su disfrute de forma equilibrada entre la conservación y el uso público. Desde la puesta en marcha el Punto de Información hasta la actualidad, se han ido detectando una serie de aspectos a mejorar, tales como el saneamiento y la infraestructura de suministro energético. Uno de los objetivos para 2024 es abordar estas mejoras.

También se pretende la adecuación o mejora de otros equipamientos de Uso Público del Parque Regional (A.R. Fuente del Javé, A.R. Boquerón,...).

En cuanto al Patrimonio Cultural del Parque Regional, se pretende llevar a cabo una actuación de adecuación y puesta en valor del “Mojón de las Cuatro Caras” y su entorno.

Por otro lado, se pretende trabajar en la mejora de hábitats dentro del Parque Regional.



A lo largo del año 2024, se intentará aumentar los esfuerzos en lo relacionado con los seguimientos de flora protegida dentro del Espacio y continuar en la línea planificada en lo que respecta a seguimientos de fauna.

Otras de las acciones a las que se pretende dar continuidad son las relativas a Voluntariado ambiental.

En lo correspondiente a la conservación y defensa de la masa forestal, se seguirá trabajando en la ordenación de los montes encaminada a una gestión forestal sostenible, de acuerdo a los planes de Gestión Forestal ya redactados. Así, abordarán actuaciones específicas encaminadas a la mejora de la red viaria, a la mejora de las masas forestales mediante silvicultura, a la lucha contra plagas y enfermedades y a la mejora de la infraestructura de vigilancia y extinción de incendios forestales.

Con el fin de cumplir todos estos objetivos, durante el año 2024 se pretende que la gestión vaya encaminada a la realización de las siguientes actuaciones:

- Acometer actuaciones de mejora (saneamiento, suministro energético, elementos musealización,...) en el Punto de Información de Fuente la Higuera.
- Formación del personal del Servicio de Información, Divulgación y Dinamización Ambiental de la Red Espacios Naturales Protegidos de la Región de Murcia.
- Llevar a cabo las obras de Adecuación y puesta en valor del “Mojón de las Cuatro Caras” y su entorno (Parque Regional Sierra de la Pila).
- Realización de las “Obras para adecuación del depósito de agua y del Área Recreativa “Fuente del Javé” y obras mejora en el A.R. del “boquerón”.
- Redacción de proyecto para mejora de acceso, del depósito de Fuente de la Higuera y de la canaleta de evacuación.
- Redacción de proyecto de mejora de hábitats de carrascal en el Parque Regional Sierra de la Pila.
- Impresión de material divulgativo (folletos, mapas,...) del Parque Regional.
- Divulgación de un uso público respetuoso con los valores naturales del Parque Regional.
- Estudiar, junto con el Ayto. de Fortuna, posibles soluciones para Centro de visitantes Sierra de la Pila. Valoración de las labores necesarias para la futura puesta en marcha del Centro de Visitantes de la Sierra de la Pila.
- Instalación de vallado perimetral para evitar que sigan produciéndose actos de vandalismo en el “Centro de Visitantes”.
- Mantenimiento de la estructura de prevención y extinción de incendios forestales en el Espacio Protegido y su área de influencia.
- Continuar con la ordenación de los montes públicos del Parque.



- Tramitación del contrato “Trabajos de gestión forestal sostenible mediante mejora de la biodiversidad, a través de la modificación de la estructura vegetal, en los montes nº 40, 42, 90 y 175 del cup (abaran, blanca, jumilla y ulea)”.
- Renovación del punto de vigilancia fijo “Sierra de la Pila”, ubicado en el pico de “Los Cenajos”.
- Mantenimiento de las Instalaciones del CEDEMUR “La Pila”.
- Ejecución del Proyecto “Selvicultura de policía en montes afectados por perforadores en montes públicos de la Región de Murcia”. (Se pretende actuar sobre 24,54 ha en el paraje Corral de Amante (MUP nº 40) y sobre 9,61 ha en el MUP nº 55).
- Ejecución por parte del Ayuntamiento de Fortuna de diferentes proyectos con cargo al Fondo de Mejoras de los Montes Públicos de Fortuna:
 - Lote 01: Mejora de la red viaria e infraestructuras básicas de los montes públicos del t.m. de Fortuna.
 - Lote 02: Adecuación, dotación de cobertura móvil y digitalización de la red de senderos de los montes públicos de Fortuna.
 - Lote 03: Actuaciones de fomento de la biodiversidad de flora y fauna en los montes propiedad del ayuntamiento de Fortuna.
 - Lote 04: Proyecto de mejora de masas jóvenes en los montes de umbría de la Sierra de la Pila.
 - Lote 05: Actuaciones de uso público en Cortado de las Peñas y pinada entorno Garapacha.
- Proseguir con los esfuerzos de colaboración con otras administraciones, agentes sociales, fomento del voluntariado e integración de acciones en la gestión, especialmente aquellas que permitan dar respuesta a las necesidades que se transmitan desde la ciudadanía y usuarios del Parque.
- Continuar con la implementación de las acciones contempladas en el PRUG del Parque Regional Sierra de la Pila.
- Arreglo y acondicionamiento de la red viaria.